



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

REVISTA POLITICA

DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES QUE LA REPUBLICA MEXICANA HA TENIDO
HASTA 1857.

*... Quaeque ipse miserrima vidi et
quorum pars magna fui.*

VIRG. *Aeneid.*

Desde que apareció por segunda vez la Constitución española en México a mediados de 1820, se empezó a percibir en esta república, entonces colonia, un sentimiento vago de cambios sociales, el cual no tardó en hacer proselitismo más por moda y espíritu de novedad, que por una convicción íntima de sus ventajas que no se podían conocer, ni de sus resultados que tampoco era posible apreciar. Este sentimiento, débil en sus principios, empezó a ser contrariado por una resistencia bien poderosa en aquella época, que combinada con otras causas, produjo la independencia. Efectuada esta, nada se omitió para contener el movimiento social y la tendencia a los cambios

políticos que empezaba a ser mas viva, pero que no salia todavía de la esfera de un *deseo*. Se quiso comprometer en el partido de la *resistencia* al general Urbide, pero nada o muy poca cosa se logró en esto, a pesar de que el partido escoces que derribó el trono era el nucleo de semejantes *deseos*. La voz *republica* vino a sustituir a la de *imperio* en la denominacion del país; pero una y otra eran poco adecuadas para representar, mientras se mantuviesen las mismas instituciones, una sociedad que no era realmente sino el *virreinato* de Nueva España con algunos *deseos* vagos de que aquello fuese otra cosa.

A la voz *republica* se añadió la palabra *federal*, y esto ya empezó a ser algo; pero este *algo* estaba tan envuelto en dificultades, tan rodeado de resistencias y tan en oposicion con todo lo que se queria mantener, que no se necesitaba mucha perspicacia para prever la lucha no muy remota entre el *progreso* y el *retroceso*, y la ruina de una constitucion que sancionaba los principios de ambos. El empeño irracional de *analgama* entre elementos refractarios pasó del congreso al gobierno: de D. Miguel Ramos Arispe al Presidente Victoria. El primero pretendió unir en un solo cuerpo de leyes la libertad del pensamiento y de la imprenta con la intolerancia religiosa, la igualdad legal con los fueros de las clases privilegiadas, Clero y Milicia: el segundo estableció por regla de gobierno repartir por iguales partes los ministerios entre los dos grandes partidos que contendian por la posesion del poder. ¿Que resultó de un tal estado de cosas? Un sistema de *estira y afloja* que pudo mantenerse por algun tiempo, pero que no podia ser duradero. Los Estados, instalados apenas, entraron en disputa con las clases privilegiadas especialmente con el Clero. El Congreso general decidia la cuestion con arreglo a las *circunstancias*, es decir, arbitrariamente. Ni podia ser otra cosa pues no habia regla precedente para el caso, y la decision era determinada casi siempre por la relacion que el *pro* y el *contra*

podria tener con la tranquilidad publica, segun las aprehensiones de los miembros del Congreso.

Otro tanto sucedia en el gabinete: los ministros sin principios fijos que reglasen anticipadamente su marcha en algun sentido, esponian su opinion al presidente sobre las ocurrencias del momento; este resolvia lo que debia hacerse, y no dejaba de ser comun que estos funcionarios despues autorizasen con su firma una resolucion contraria a la opinion que habian explicado y mantenian. Así se mantuvo hasta fines de 1826 el gabinete; no representando ningun principio politico, tampoco era formado ni destituido de una vez. Como en el plan del presidente no entraba que los que componian el gabinete se hallasen acordados en la marcha administrativa, los ministros eran reemplazados sucesivamente y a proporcion que se retiraban como cualquier empleado publico, sin consulta y aun con repugnancia de los que quedaban. Entre tanto, el partido de los *cambios* y el de la *inmovilidad* por solo la fuerza de las cosas se iban regularizando; pero ni el primero tenia un sistema arreglado para avanzar, ni el segundo conocia todavia bien los medios de mantenerse; el primero hablaba de *libertad y progreso*, el segundo de *orden publico y religion*; estas voces vagas eran entendidas de diversa manera por cada uno de los afiliados en ambos lados, que no cuidaban mucho de darles un sentido preciso, en razon de que las cosas por entonces eran de una importancia secundaria respecto de las personas.

La misma falta de plan en el cuerpo legislativo y el gobierno, y aun la versatilidad con que a la vez apoyaban o contrariaban el ataque o la resistencia, que tampoco versaban sobre puntos capitales, contribuyeron a mantener la paz. El partido que se veia desairado una vez conservaba la esperanza de ser apoyado en otra, y esto lo obligaba a ser mas cauto y a combinar mejor los medios de adelantar su *marcha* o apoyar su *resistencia*.

A fines de 1826, el *progreso* estaba en lo general repre-

sentado por los gobiernos de los Estados, el *retroceso* o *status quo* por el Clero y la Milicia, y el gobierno general era un poder sin *sistema* que, por su fuerza muy superior, fijaba el triunfo del lado donde se cargaba en las luchas que, sin haberlas previsto ni calculado, encontraba al paso empeñadas entre el *progreso* y el *retroceso*; o, lo que es lo mismo, entre los Estados por un lado, y los obispos, cabildos y comandantes por el otro. Sin embargo, es necesario hacer al gobierno supremo la justicia de confesar, que a pesar de su falta de principios, en las ocurrencias del momento que era llamado a decidir, se declaraba casi siempre por el *progreso*. La materia sobre que versaban las cuestiones era determinada por la naturaleza de la marcha política.

Cuando los Estados empezaron a organizar sus poderes constitucionales, encontraban al paso una multitud de puntos en cuyo arreglo tropezaban sin cesar con las pretensiones del clero y de la milicia: las legislaturas expedían sus leyes, pero las clases privilegiadas se dispensaban de cumplirlas, eludiéndolas unas veces, y otras representando contra ellas a los poderes supremos: en aquella época, la resistencia que se oponía a los Estados procedía casi esclusivamente del clero, los militares se habrían entonces avergonzado de hacer causa común con el sacerdocio, y aunque este obtenía algunas decisiones favorables de los poderes supremos, las mas de ellas le eran adversas. Una lucha prolongada entre fuerzas políticas que se hallan en conflicto natural por su origen y por la oposición de sus tendencias, no puede mantenerse indefinidamente; ella ha de terminar mas tarde o mas temprano por la destrucción de una o de otra: la *constitucion* pues, que había creado una de estas fuerzas y querido mantener la otra, no podia quedar como estaba, y debía acabar por sufrir una reforma fundamental. Esta era la opinion general entre los hombres de Estado que, en aquella época, no abundaban, y tampoco se dudaba que la espresara-

da reforma, supuesta la marcha de las cosas, debía ser en *sentido del progreso*.

Sin embargo, ni los hombres de este partido ni los del *retroceso* tenían todavía un *programa* que abrazase medidas fijas y cardinales; la imprenta periodica tampoco lo presentaba; y el resultado de esta falta era que los que se filiaban por ambos lados no sabian fijamente a que atenerse, y se encontraban frecuentemente discordes en el momento de obrar. De esto resultaba que ni uno ni otro partido tuviesen el sentimiento de sus fuerzas, y que evitasen el entrar en lucha abierta, preparandose para la que debía verificarse en 1830, epoca designada para abrir la discusion de reformas constitucionales.

La marcha se habria prolongado pacificamente hasta este año, y el termino de la lucha, segun todas las probabilidades, habria sido por el lado del *progreso*, si como habia sucedido hasta entonces hubieran continuado eselusivamente en accion sobre la escena publica las fuerzas politicas reconocidas en la misma constitucion, es decir, los Estados por un lado y el Clero y la Milicia por el otro. Entonces los ciudadanos se habrian agregado segun sus ideas e inclinaciones a estos centros *constitucionales*, y el triunfo habria sido adquirido a su tiempo por quien conviniese, de un modo pacifico, y sobre todo *legal*. Pero este orden de cosas vino a turbarse por ocurrencias que desencajaron de sus cimientos el edificio social. Dos partidos estra-constitucionales aparecieron sobre la escena publica a fines de 1826, con el designio de atraerlo todo a si, desencajando de sus bases los centros de actividad (*Estados, Clero y Milicia*), y el poder neutro moderador (*Gobierno supremo*).

Los *Escoceses y Yorquinos*, tales como aparecieron este año, y siguieron obrando en adelante hasta la destruccion de ambos, tuvieron por primero y casi unico objeto las *personas*, ocupandose poco o nada de las *cosas*: ellos transformaron la marcha *legal*, porque de grado o por fuerza

sometieron *todos los poderes publicos* a la accion e influencias de asociaciones desconocidas en las *leyes*; y anularon la *federacion* por la violencia que hicieron a los Estados, y la necesidad imperiosa en que los pusieron de reconocerlos por centro unico y esclusivo de la actividad politica. Los Estados y los Poderes supremos, el Clero y la Milicia fueron *todos* mas o menos sometidos a la accion e influencias de uno u otro de estos partidos.

El partido escoces nació en Mejiro en 1813, con motivo de la Constitucion española que se habia publicado un año antes; el sistema representativo y las reformas del Clero, iniciadas en las Cortes de Cadiz, constituian su programa; el mayor numero de iniciados en el, era de Españoles por nacimiento y por sistema; pues de los amigos de la independencia o Mejicanos solo se le adhirieron D. Jose Maria Fagoaga, D. Tomas Murfi y D. Ignacio Garcia Illueca.

La abolicion de la constitucion española en 1814 no aniquiló el partido: sus notabilidades procedieron de un modo mas circunspecto, por temor de la Inquisicion; y su vulgo, que consistia en una multitud de oficiales de los rejimientos expedicionarios españoles, se constituyó en *lojias del antiguo rito escoces*. Estas empezaron a hacer proselitos, a difundir la lectura de multitud de libros prohibidos, y a debilitar por una serie de procedimientos bien calculados, la consideracion que hasta entonces habia tenido el Clero en la sociedad; y se manejaron con tales reservas y precauciones que la Inquisicion no tuvo ni aun sospecha de que existian. En 1819, era ya considerable el numero de sus adeptos, pues los Mejicanos, desesperando por entonces de la causa de la independencia, empezaban a tomar gusto a lo que despues se llamó la *libertad*.

El oidor D. Felipe Martinez de Aragon era el gefe de estas asociaciones, cuya existencia fué conocida y tolerada por el virey Apodaca, que a impulso de ellas publicó

la Constitucion española en el siguiente año de 1820, antes de recibir la orden de la metropoli para hacerlo. La Constitucion fué considerada por los Mejicanos no como un fin, sino como el medio mas eficaz para lograr la *independencia*; pero desengañados de que para realizarlo no les convenia reñir con los Españoles, sino al contrario contar con ellos para todo, se resolvieron a hacerlo, y lograron por este medio la cooperacion de algunos y la tolerancia de todos. En este punto, trabajaron con empeño y buen éxito el partido y las lojias escocesas.

En 1821, en que ya se proclamó la independencia, hubo una exision en el partido y en las lojias: los Mejicanos que en ellas se hallaban las abandonaron, y los mas de ellos se agregaron a la division independiente del general D. Nicolas Bravo, donde se formaron las primeras lojias puramente mejicanas: ellas fueron el nucleo de las que despues se difundieron por toda la Republica, y a las cuales se agregaron todos los Españoles que habian sido masones, y quedaron en el pais. El partido del *progreso* en aquella epoca estaba compuesto de un numero muy corto de personas, y el Clero urjia por reparar las perdidas que habia hecho en el corto periodo constitucional de la dominacion española: las elecciones para el congreso constituyente estaban proximas, y se corria gran riesgo de que estas fuesen en sentido del *retroceso*. ¿Qué hacer pues en este caso? Los que representaban el *progreso* admitieron, sin ser ellos mismos masones, la cooperacion que les ofrecian las lojias, y estas se manejaron con tanta actividad, que, sin violar en nada las leyes, lograron en las elecciones una mayoria bien pronunciada contra el Clero, que era por entonces la clase mas empedada en que el pais contramarchase.

Las excesivas pretensiones del gefe de la independencia, y la poca disposicion del partido del progreso a condescender con ellas dió lugar a una multitud de pequeñas y mutuas hostilidades, que vinieron a parar en un

rompimiento abierto. El Clero se declaró por el general Iturbide y lo aduló hasta el exceso: los obispos, los cabildos, los frailes y hasta las monjas, lo impulsaban de todas maneras a que repusiese las cosas (salva la independencia) al Estado que tenían en el año de 1819. Iturbide, a quien la historia no acusará de esta falta, cometió la gravísima de proclamarse emperador y disolver el Congreso: el trono se desplomó y a su caída contribuyeron a la vez las faltas del emperador y los esfuerzos de los Escoceses. Estos, en su mayoría, proclamaron una república que, siendo *central*, no estaba en armonía con los deseos de las autoridades de las provincias, que de una manera o de otra, se declararon por la federación y obligaron al Congreso a dejar el puesto.

Los Escoceses perdieron este punto importante de organización y más adelante la elección del presidente: la nación había salido ya de su tutela, y ejercía por sí misma los actos de soberanía demarcados en sus leyes. Desde entonces el partido escocés empezó a fundirse en la masa nacional, y las lojías, sus auxiliares, dejaron de reunirse por solo el hecho de haber perdido su importancia. La fusión continuó en los años siguientes, y este elemento de discordia, a mediados de 1826, había casi desaparecido de la faz de la República, cediendo el puesto a las fuerzas políticas creadas, o reconocidas bien o mal, por la ley constitutiva.

Pero en este mismo año apareció como por encanto el partido *gorquino*, fulminando amenazas, anunciando riesgos, sembrando desconfianzas, y pretendiendo cambiar de un golpe el personal de toda la administración pública en la *Federación* y los *Estados*. Los defensores de este partido, que han sido muchos y entre ellos hombres de un talento no vulgar; hasta ahora no han podido presentar un motivo racional ni mucho menos, *patriótico* de la creación de un poder tan formidable, que empezó por desenejarlo todo de sus quicios, y acabó cubriendo de

ruinas la faz de la Republica, sin haber establecido un solo principio de *progreso*. Registrando la constitucion, los periodicos, las producciones sueltas, y los actos de la marcha del partido *yorquino* en todo el tiempo que dominó en la Federacion y en los Estados; se encuentra un vacio inmenso cuando se pretendió profundizar sus designios en orden a mejorar la marcha de las *cosas*, y se advierte bien claro lo mucho y eficazmente que en él se trabajó para los adelantos de fortuna y consideracion, relativos a la suerte de las *personas*.

Este partido, a diferencia de su contrario, estaba todo en las lojias yorquinas, y sus elementos provenian de dos fuentes que nada tenian de comun; a saber, los descontentos de todos los cambios efectuados despues de la independencia, y las clases infimas de la sociedad, que entraban a bandadas seducidas por un sentimiento vago de mejoras que no llegaron a obtener. Los gefes ostensibles de la asociacion, a lo que parece, eran impulsados por un principio puramente personal: D. Lorenzo Zavala, D. Jose Ignacio Esteve y D. Miguel Ramos Arispe se creian como desairados, de no tener la consideracion ni la influencia que otras notabilidades disfrutaban en los negocios publicos, y el Sr. Poinset sufría grandes mortificaciones de que su patria no influyese en la politica del pais de una manera predominante.

Los Escoceses habian cometido graves faltas en el triunfo obtenido sobre el partido del general Hurbide; algunos actos de felonía y repetidos actos de injusticia y proscripción formaron una masa considerable de descontentos, que suspiraba por una organizacion cualquiera para facilitarse la venganza. El presidente Victoria, que no se contentaba con el voto nacional, pretendia tener un partido que le fuese propio como suponía lo era del general Bravo el Escoces, y, con este objeto, quiso hacer suyo el de Hurbide, organizando la sociedad de la *Aguila Negra*, en la cual debería tambien admitirse una parte de los an-

tiguos insurjentes. Poco o nada se hizo en esto, entre otras causas, por la incapacidad de Tornel, favorito del presidente; pero los elementos quedaron y se pusieron en accion al establecimiento de las lojías yorquinas, cuyo primer efecto fué reanimar las escocosas medio muertas.

Ya tenemos aquí un partido frente del otro, ocupados sino *exclusiva*, a lo menos *primariamente* de las *personas*, y sacrificando a el el *progreso* de las *cosas*. La proscripción de los Españoles, con todas sus perniciosas consecuencias; las violencias en los actos electorales; los pronunciamientos o rebeliones de la fuerza armada contra las leyes y las disposiciones de la autoridad; constituyen la marcha, o, mejor dicho, el desconcierto administrativo en los años de 1827 y 1828. De grado o por fuerza, las legislaturas y gobiernos de los Estados, lo mismo que los poderes supremos, se vieron obligados a dedicar su atencion a tales ocurrencias, y se hallaron mas o menos sometidos a la influencia de estas pasiones asoladoras, puestas en accion por los *Yorquinos* y *Escoceses*.

En medio de tal desorden las personas de principios fijos y de ideas sistemadas en la marcha politica, veian con pena la facilidad con que los hombres publicos renunciaban sus convicciones de conciencia, o las sacrificaban a los intereses momentaneos de la lucha empeñada entre las masas. Estos hombres que nada podian hacer se reservaban para mejor ocasion reusando con firmeza aderirse a la marcha apasionada y ardiente de las partes belijerantes; pero a muchos de ellos que ejercian funciones publicas les era imposible prescindir de las cuestiones que la violencia de las cosas llevaba a su decision; y los otros se hallaban mas o menos afectados por los sacudimientos del torrente cuyos efectos se hacian sentir en todas partes. Se veian pues *violentados* a dar su dictamen sobre la conveniencia de medidas que habrian querido alejar de la discusion publica por la odiosidad de su materia y objeto. Claro es que personas que se hallaban per-

fectamente de acuerdo en la marcha *progresiva* de las cosas, no siempre podian estarlo en la *estrasocial* relativa a las personas; e hiriendo esta ultima tan profundos y delicados intereses, la expresion de un voto o de una opinion, enajenaba los animos de personas que por otra parte no estaban aun bien curadas de las antipatias ocasionadas entre ellas por las mutuas agresiones a que habian dañado lugar las revoluciones anteriores. ¿Por qué D. Franco Garcia, D. Juan Jose Espinosa de los Monteros, D. Valentín Gomez Farias y D. Andres Quintana, no se podian entender con D. Jose Maria Fagoaga, con D. Miguel S.ta. Maria, D. Manuel de Mier y Teran, D. Melchor Muzquiz, y D. Jose Moran? Resueltas las cuestiones de organizacion social en que por desgracia no habian podido estar de acuerdo estas notabilidades, lo estaban y mucho en cuanto a la abolicion de los fueros y privilegios, en cuanto a la libertad del pensamiento, en una palabra en cuanto a todo lo que constituye la marcha del *progreso*. Pero el choque de los partidos puso a *fuerza* sobre la escena la cuestion de *Espanoles* y otras de su genero que parecian traídas a proposito para agriar de nuevo los animos, y esto levantó entre ellas un muro de separacion que tarde y mal se destruirá. Así es como las notabilidades dichas y otras muchisimas, abandonaron el campo o se aislaron en sus esfuerzos, y quedaron impotentes para obligar a los partidos de *personas* a ocuparse de las *cosas*.

El desorden se prolongó en la Republica lo que la lucha entre escoceses y yorquinos: los escoceses acabaron con la derrota que sufrieron en *Tulancingo*, y los yorquinos con el triunfo que obtuvieron en la *Acordada*. La administracion del general D. Vicente Guerrero fué para Mejico un periodo de *crisis* en el que los elementos de los partidos que por dos años habian ajitado el pais, acabaron de disolverse, para tomar nuevas formas, adquirir una nueva combinacion, y presentar de nuevo las cuestio-

nes sociales bajo el aspecto de *retrogradacion y progreso*.

La administracion de Guerrero no tuvo *color* ninguno *politico* ni con relacion a los dos partidos que luchaban sobre *cosas*, ni por lo relativo a los escoceses y yorquinos que se habian ocupado de las *personas*. El motivo de esta situacion vacilante es bien claro: siendo la mas debil de cuantas administraciones ha tenido la Republica, no se ocupaba sino de *existir* buscando apoyo en cualquiera que quisiese prestarselo. Desde el principio se lo reusaron todos, y solo duró algun tiempo, porque los hombres que debian formar los *nuevos partidos* lo necesitaban para establecer el vinculo de union que entre ellos no existia, y las condiciones bajo las cuales habian de caminar de concierto en lo sucesivo.

El *retroceso* se organizó bien pronto bajo el nombre de partido del *orden* y entraron a componerlo como principales elementos los hombres del *Clero* y de la *Milicia* que se llamaron a sí mismos *gentes decentes y hombres de bien*, y por contraposicion dieron el nombre de *anarquistas y canalla* a los que no estaban o no estuviesen dispuestos a caminar con ellos o a lo menos a no contrariar su marcha. El partido del *progreso* o de los *cambios* no se pudo organizar tan pronto: muchos de los que pertenecian a el no veian en los esfuerzos para derribar a Guerrero otra cosa que un cambio de administracion y una satisfaccion dada al mundo civilizado contra los excesos cometidos en la *Acordada*; pero no sospecharon que se tratase de volver atras en la marcha politica, a lo cual contribuyó la cautela con que se manejaron los directores del partido *retrogrado*. D. Valentin Gomez Farias hizo inutiles esfuerzos para producir en los demas la conviccion en que se hallaba el mismo y con justicia, de que el cambio que se preparaba no era solo para deponer a Guerrero, sino para consolidar el poder de las *clases privilegiadas*. Sin embargo los elementos del *progreso* eran bastante fuertes y consis-

fian como antes en los Estados y en la forma de gobierno.

A fines de diciembre de 1829 fué lanzado de la silla presidencial el general D. Vicente Guerrero, por dos solas sublevaciones de fuerza armada perfectamente combinadas: a saber; la del *ejercito de reserva* acaudillado por el vice-presidente D. Anastasio Bustamante, y la de la guarnicion de Mejiico cuyo caudillo ostensible fué el general D. Luis Quintanar. El 1º de enero de 1830 el general Bustamante tomó posesion del puesto conquistado y el ministerio quedó constituido a muy pocos dias. El gefe ostensible de su politica fué el primer secretario de estado y de relaciones interiores y exteriores D. Lucas Alaman, y sus compañeros de gabinete lo fueron, D. Jose Ignacio Espinosa en el ministerio de justicia y negocios eclesiasticos, D. Rafael Manjino en el de hacienda y D. Jose Antonio Facio en el de guerra.

Graudes obstaculos tuvo esta administracion para ser reconocida por la camara de Diputados del congreso general y por las legislaturas y gobiernos de los Estados, entre otras causas porque el senador Gomez Farias habia difundido la alarma contra ella en el interior de la Republica, haciendo conocer los principios de su *programa politico* tal como la misma administracion lo desenvolvió mas adelante. Esta alarma sin embargo, si bien fué bastante para suscitar dudas no produjo el efecto de una resistencia abierta. No parecia posible a los que podian hacerla que el general Bustamante renunciase a sus antiguos compromisos con los Estados de la Federacion; ni a los de igual fecha contraidos con el partido yorquino, que desde la fortaleza de Acapulco donde se hallaba preso por las revueltas de Jalisco, lo habian conducido de grado en grado hasta la segunda magistratura de la Republica. Bustamante, se decian, es hombre de honor, y si bien puede cambiar de partido y separarse de sus amigos para aliarse con los que hasta aqui han sido sus

contrarios, no elejirá para dar este paso que solo puede justificar la conviccion, una circunstancia, en la que no podria ser explicado tal cambio, sino por el deseo de la posesion del poder. No es esta la oportunidad de calificar la conducta del general Bustamante, pero sí lo es de advertir que los calculos de la ambicion no se hallan *frecuentemente a la altura de los deberes de la gratitud*; e igualmente que esta virtud fundada siempre en la benevolencia reciproca espresada por servicios y afecciones, es una químera entre *cuerpos o partidos*, y está por su esencia limitada a las relaciones personales, a las que no se sabe haya faltado Bustamante, pues ha sido constante en sus amistades. Sin embargo la confianza fundada en aquellas consideraciones obligó a los Estados, especialmente al de Zacatecas que empezaba a ser considerado como el primero, a prestar el reconocimiento que se pedia con instancia y con signos visibles de temor. Los hechos posteriores son los unicos que han podido ministrar datos seguros para juzgar si entonces se procedió, o no, con acierto.

A pesar de este reconocimiento muchos de los Estados no tardaron en esternar signos visibles de oposicion y disgusto; los principios de la administracion que empezaban a ser conocidos, y el interes personal de los que temian ser despojados produjeron por igual este efecto. D. Lucas Alaman no se arredró, y fundado en el principio ciertísimo de que *las revoluciones no se hacen con leyes*, impulsó o dejó obrar a los poderosos agentes de su administracion el *Clero* y la *Milicia*, los cuales comprendieron bien pronto de lo que se trataba y lo que debian hacer. Los dos grandes agentes del hombre son el *pensamiento que dispone* y la *accion que ejecuta*: el clero se encargó de dirigir el primero, y la milicia de reglar la segunda; pero como no bastaba persuadir y obrar en sentido del *retroceso*, sino que era igualmente necesario que otros no persuadiesen ni obrasen en sentido de *progreso*, al clero

tocó señalar los que no pensaban bien y a la milicia el perseguirlos.

Bajo estos principios se procedió a la destitucion de las legislaturas, gobernadores y demas autoridades de los Estados, y a la eleccion de las personas que debian reemplazarlos. En el programa de la administracion Alaman no entró el hacer cesar las *formas federales* (a lo menos que se sepa); las nuevas legislaturas de los Estados y sus gobiernos eran tratados con todas las consideraciones que exigian la urbanidad y el respeto; pero las expansiones de confianza, la franqueza de la amistad y el cariño, se reservaban para las *clases privilegiadas*; y en los negocios graves se les daba parte *voluntariamente* y de preferencia, lo que no se hacia sino tarde y *pro forma* con los *Estados*. El *Clero* era la clase favorita de D. Lucas Alaman y de D. Jose Ignacio Espinosa; la *Milicia* lo era de D. Jose Antonio Facio; D. Rafael Manjino procuraba evadirse en cuanto le era posible de los compromisos de la marcha politica, *todo* lo sabia, *nada* positivamente aprobaba: en fin el *total* del gabinete sentia simpatias muy fuertes por las clases privilegiadas, y una frialdad muy marcada respecto de los Estados. *Todo* era consecuencia precisa de los principios adoptados, y *nada* en los primeros dias era contrario a la constitucion, sino la administracion misma renovada en los poderes supremos y en los de los Estados por los actos de la fuerza.

Esta *falta o nulidad* de que tampoco estaba libre la administracion que la precedió habria sido facilmente olvidada, si la nueva hubiera acertado a combinar los intereses que la marcha constitucional de diez años habia creado y fortificado en el pais, con los de la antigua colonia, *todavia bien fuertes para sostenerse por largo tiempo*, pero notablemente debilitados, si se hacia un cotejo de su estado actual con el que tenian al efectuarse la independencia. ¿La administracion Alaman salió airoso de este empeño? ¿Satisfizo a las exigencias del

pais que debia satisfacer, cualquiera que fuese el titulo por el cual pretendia legitimar su mision? La resolucion de estas cuestiones la dará D. Miguel Sta. Maria *, hombre cuyas simpatias por el personal de los hombres de aquella epoca (1830-1832) raya en delirio; y cuya detestacion por los de 1833 se confunde con el furor.

Dice pues el Sr. Sta. Maria **: « Como las pasiones irritadas no son las reglas mas seguras para discurrir con exacta lojica, no será nada extraño que algun patriota dogmatizante deduzca por consecuencia que toda esta Filipica *** ha sido lanzada por hombre que solicita favores de gobierno o cuya pluma es dirigida por motivos de personal interes presente o futuro. Si alguno tal dijere, sepa que se engaña hasta tocar en el extremo del error. El que estiende estas lineas debe a Dios infinita gratitud, porque desde muy temprano le inspiró el sentimiento de independendia, y no recuerda entre sus debilidades la de haber cometido el vil pecado de sacrificar su conciencia y razon a otro que al Criador de su existencia. Lo que ha escrito ha llevado por objeto sostener principios fijos, no personas mudables. Opina así porque tiene un horror invencible a ser miembro de una sociedad gobernada, sea cual fuere el pretesto, por rejimientos y piquetes de dragones, y porque desea a su patria una republica no de papeles y generales, sino de constitucion viva, practica, efectiva. No tiene inconveniente de esponer con igual franqueza sus sentimientos acerca de la administracion publica ****. Ninguna relacion restrictiva lo liga para con los individuos que la han dirigido o dirijen, y felizmente en el caso, ni aun siquiera las consideraciones de una timida delicadeza por motivos particulares.

* Las notas que van con la inicial M. son del autor de esta revista, las que van con las iniciales S. M. son las del señor Sta. Maria. — M.

** En su *monitor* impreso en Mejico y datado en 30 de junio de 1832. — M.

*** Contra la revolucion del general Sta. Ana en aquel año. — M.

**** La de D. Lucas Alamán en el gobierno del general Bustamante. — M.

« Juzga que su administracion, en gran parte, merece la censura de una desaprobacion severa, pero jamas convalidará en que haya sido motivo de provocacion a revoluciones de bayonetas. Objeto sí de oposicion ilustrada, patriótica y vigorosa, pero no blanco de los dardos disparados por la venganza y rencillas. Dirá abiertamente que ningun genero de alagos o especie de temores le inducirian, puesto que en su mano estuviese, a contribuir con su voto para depositar la primera magistratura en el General * que hoy la representa, y esto porque, a escepcion del valor y decision por la independenciam patria, no reconoce en su persona las varias y eminentes calidades que se requieren para presidir a los consejos de la nacion, y sí algunas de las opuestas. Tachará de altamente impolitica e insultante a hombres de honor y valor, la comunicacion de aquel magistrado dirigida al señor gobernador del Estado de Veracruz con fecha 11 del corriente, y publicada en el Registro oficial del 20. Ella induce la fuerte conjetura de que todavia a la hora de esta *vivit sub pectore vulnus*, y no da la mas alta idea de la prudencia de una persona que, ocupando el primer puesto del sistema de gobierno que se proclamó en las circunstancias a que alude, no tiene discrecion, en tal posicion oficial, para dejar sus sentimientos escondidos en el corazon.

« Con relacion a los señores ministros, el que esto escribe respeta el caracter personal de ellos y reconoce los talentos del principal **; pero juzga asimismo, que el espíritu de la administracion declinó a un sistema propio para enajenarse las simpatias politicas. Si un considerable numero de hombres respetables por sus luces, por su caracter publico, o calidades personales, han pronunciado su voto de reprobacion contra el levantamiento en Veracruz *** y sus consecuencias, ciertamente no ha sido

* Bustamante. — M.

** Alaman. — M.

*** El del general Santa-Ana. — M.

por conformidad de sentimientos con la administracion, ni porque hayan prestado fe esplicita o implicita a las razones con que se ha pretendido sostenerla, sino porque condenan como ilegales, anarquicas y de peores resultados, oposiciones cuyos argumentos son indicados por las puntas de los fusiles.

« Los principios que la dirijieron * fueron los de timidez unas veces y debiles condescendencias otras, entrando siempre en ellos una infusion de inclinaciones a conservar invariable el espiritu de antigüedad rutinera, y una especie de horror a todo lo que lleva el nombre de innovacion. Parece que los miembros del Gabinete, arredrados (y con razon) por la desenfrenada anarquia y facciones que habian precedido, retrocedieron espantados, y no cuidando mas que de consolidar el poder de refrenarlas, quedaron allí estacionarios fortificandose con los dos baluartes de la *milicia* y *clero*, cuerpos que cuando son excesivamente complacidos, haciendo valer su importancia, por natural constitucion se sienten irresistiblemente propensos a convertirse de auxiliares en principales. — Asentó por maxima fundamental la vaga y trivial repeticion, que las innovaciones deben dejarse al tiempo : axioma verdadero si por el se quiere dar a entender que los progresos de aquellas a la perfeccion y la mayor estirpacion posible de los vicios de que adolece una sociedad, deben esperarse del tiempo ; pero inexacta en la practica, si se quiere decir que el tiempo por sí solo introduce las innovaciones. Si el hombre no se resuelve a poner mano, y a aventurar los principios de una fabrica nueva, inutil es esperarlo de solo el tiempo, cuyos efectos son contrarios en el orden fisico y en el moral. En aquel, la naturaleza trabaja incansable dia y noche en la trasformacion de las partes que la componen, cuando en este, el curso de los años fortifica mas y mas las practicas

* A la administracion de Alaman. — M.

y errores aprendidos por una educacion no corregida. Si los directores de las naciones no interponen, con prudencia, es verdad, pero con firmeza a la vez, el ejercicio de su autoridad contra los abusos, preocupaciones e intereses que en ellas se fundan, el tiempo no hará mas que acumular absurdos sobre absurdos de la especie humana.

« Toda pasion dominante busca diligente argumentos para darse a si misma escusas y razon, y la que sobresalta en el temperamento político de la administracion, encontró el suyo favorito en el principio de que no es cordura atacar hábitos y costumbres y ponerse en hostilidad contra las preocupaciones populares. Esta regla negativa de gobierno, como todas las de su genero, es muy sabia cuando la prudencia la asocia con otras afirmativas. En efecto, no es discrecion tocar a alarma y con lanza en ristre partir furibundo un gobernante a arremeter de golpe y a la vez contra todos los vicios, supersticiones y errores de los pueblos; pero tampoco es sabiduria alagar y fomentar aquellos por temor de enojar a estos. Si aquel principio hubiera de seguirse tan al pie de la letra como suena, el mundo de este siglo se estaria exactamente, con el del pasado y precedentes, por la necesidad de contemporizar con leyes barbaras y hábitos defectuosos. O alguna vez se ha de tentar la obra de las reformas con actividad como en otros pueblos se tentaron, o, hablando sin rodeos, contentos con sola la independencia, resolvámonos a vivir por toda la eternidad plagados de los vicios de una colonia española.

« La simpatia de la administracion por las ranciedades ultramontanas fué tan fuerte que rayó en pasion amorosa. Segun su espíritu, las Decretales con sus comentadores debieran ser el unico canon eclesiastico en materias de disciplina y gobierno economico de la Iglesia mejicana. — Por fortuna, murió al nacer la Delegacion apostolica *

* La del obispo de Puebla D. Francisco Pablo Vazquez que presentó *letras apostolicas* para ser reconocido como delegado del papa. — M.

precursora de Nunciaturas y de quien sabe mas cuantas bulas de la Curia romana. Tal vez el motivo de acogerla tan benignamente, se fundó en la consideracion de que todas estas cosas, como las maximas y doctrinas que salen detras los Alpes, pero que no son ya de legitima importacion en la mayor parte del orbe catolico, son muy del gusto é inclinacion de este pueblo *. Ciertamente es por otra parte que no es el mejor modo de corregir inclinaciones, estar presentando y permitir se presenten objetos que escitan las antiguas e incitan a nuevas de la misma especie. — La justicia obliga a decir aquí que la fuerte oposicion a que pasasen aquellas letras, se la debe al ministro** de quien menos podia esperarse o exigirse, por no ser propio de su oficio entender de tales materias. — El ministro de la guerra.

« Puede decir lo que quiera el Registro oficial***, como es natural lo diga; pero en concepto de todo hombre que no haga uso vulgar de su cabeza, será eterna desgracia para la administracion, la tenaz resistencia con que se opuso a toda idea que inspirase a estos pueblos, el espíritu fraternal, cristiano y social de la Tolerancia religiosa****. Si, desgraciado quedará el nombre del Ministro***** que, con celo inquisitorial, provocó a imposicion de severa pena contra un individuo, porque ejerció su pluma en inculcar a sus conciudadanos la necesidad y conveniencia de aquel saludable principio. El Diario oficial se ha encargado de sostener lo contrario, y hacernos creer

* Espression favorita de D. Lucas Alaman repetida en su impreso contra Rocafuerte.— M.

** Facio secretario de la Guerra.— M.

*** Periodico de la administracion Alaman.— M.

**** Como la verdad debe ser confesada aunque sea contra uno mismo, la imparcialidad exige recordar aquí que no es esta la opinion expresada en un impreso (*De Alaman contra Rocafuerte*). En este se deja caer la calificacion de pisaverdes a los que así piensan, pero sin duda padeció equívoco en reducirlos al escaso numero de media docena.— S. M.

***** Don Jose Ignacio Espinosa.— M.

a todos los estantes y habitantes de esta Republica, que ha sido un deber del ministerio defender a todo trance la intolerancia relijiosa, y que alta honra le ha venido por haberlo hecho sosteniendo una ley de la Constitucion. ¡Miserable apolojia! y puede asegurarse que en el mismo Gabinete no faltaba un ministro * cuyos talentos, y digamoslo, cuyos sentimientos no le permiten dar entrada en su animo a la conviccion por tal genero de prueba. ¿Por qué, en este punto como en otros, no han guardado armonia su saber y convencimiento con su conducta practica? no es permitido esplicarlo a quien no es dado penetrar los arcanos de las inconsecuencias humanas.

« ¿En qué manera un ministerio mejicano cumple su deber constituyendose parte activa, y siguiendo un sistema afirmativo de oposicion contra escritos y escritores de tolerancia? — Sosteniendo un articulo constitucional que prescribe eterna intolerancia; otro por el cual su revocacion es prohibida a los nacidos, a los que de ellos nacieren, y a todas las posteridades que de estos se vayan sucediendo por los siglos de los siglos. — Cumple su deber haciendo por sus fiscales uso del reglamento de imprenta en dos partes: primera, donde califica de subversivos los escritos que conspiran directamente a trastornar o destruir la relijion del Estado (*o la constitucion de la monarquia, sigue, como reglamento de las cortes españolas*): segunda, en el reglamento adicional de la junta gubernativa **, año de 21, el cual reza que ataca la base fundamental de la intolerancia el impreso que trate de persuadir que no debe subsistir ni observarse. — Por este reglamento ataca asimismo las bases fundamentales *** el que escriba que no debe haber monarquia segun el plan de Iguala, o que no deben tener igualdad de derechos, goces y opciones

* Alaman. — M.

** Formado por D. Francisco Sanchez de Tagle. — M.

*** De monarquia moderada, relijion, independencia y union. — M.

los de allende con los de aquende los mares, y sin embargo no solo se han escrito resmas de papel en contra de las dichas bases, sino que de hecho han sido desencajadas de los cimientos *pro bono publico* y reemplazadas por otras. De suerte que si no es con respecto a la segunda *inmovible por su mismo peso* (la independencia) la falta de demasiado apego a esta parte del reglamento, cuando mas dejaria el escozor de lijero pecado venial, y ya se sabe que las culpas leves se disimulan benignamente aun al ministerio mas pecador.

« Con respecto al otro (es decir el reglamento de imprenta de las Cortes del año 20), hay que notar que el escribir sobre tolerancia religiosa en terminos comedidos y respetuosos a la religion de la nacion no es *destruirla* o *trastornarla*. Haria uno u otro el que provocara a su ruina, o a introducir desafecto, turbacion y desorden en su observancia. Pero hay enorme diferencia entre decir que no es bueno sea catolica una nacion, y asegurar que sin dejar de ser buena catolica, puede y debe, cuando lo exija la utilidad publica tolerar otras comuniones, y mas aquellas que aunque discrepen en algunos puntos dogmaticos, fundan su moralidad publica y privada en la fe de un mismo Salvador y en la creencia de un mismo Evangelio.

« Pero esto es dar bordadas, y no fijar la proa al punto de la dificultad. Existen en la Constitucion un articulo 3 y otro 171, y de su contenido se trata. — A ello pues frente a frente; y si lo anterior se ha dicho, mas ha sido para indicar la clase de disposiciones reglamentarias en que se funda el supuesto deber ministerial de perseguir a los abogados de la tolerancia y oponerse a esta clase de escritos, que no por declinar una contestacion directa. Se ha dicho tambien, porque sin grave omision, no debia pasarse por alto la observacion de que aquellas razones se pueden alegar, y de hecho han sido alegadas con otras muchas a ellas parecidas, ante un jurado y en una gran

publicidad : fueron divulgadas por la prensa, provocaron discusiones y papeles impresos en la capital de la nacion, no menos que en los Estados, ¿y cual fué el resultado? No solo ni se turbó el orden ni se vieron indicios de funestas consecuencias por chocar contra hábitos e inclinaciones, ni causó escandalosa sorpresa oír tratar de la materia, sino que antes bien la absolucion del jurado fué recibida con aplauso, convirtiéndose en una especie de triunfo para el escritor; y el impreso, circularado por toda la Republica, obtuvo los honores de una segunda impresion. ¿Y no pudiera ser que como esta sean otras de las inclinaciones populares que tanto se respetan?

« En efecto, la Constitucion contiene los articulos expresados, pero todo gobierno debe tambien contener en sí el gran don de la prudencia y un tacto de delicadeza para distinguir la linea hasta donde llegan sus obligaciones por la observancia de ciertas leyes, y en que circunstancias es indiscrecion pasarla por una officiosidad nociva a todo lo que pueda predisponer los animos e ilustrar la opinion publica con el fin de que sean reformados oportunamente, por exigirlo el bien general en juicio de la parte reflexiva de la nacion. Aquí es en donde, si no arguye gran discrecion en un gobierno, presentarse aora con una iniciativa de tolerancia, tampoco prueba su ilustracion cegar a dos manos el manantial de las luces, y constituirse el mismo en obstaculo perpetuo para que en algun dia pueda ocuparse la legislatura nacional en purgar a la Constitucion del vicio con que la desgracia la perpetua intolerancia religiosa. — Sabese, hasta palpase aun con las manos, que esta inmensa y despoblada Republica está reclamando gente y con ella capitales, industria, y en su sucesion abundancia de Mejicanos, y se sabe tambien que la intolerancia religiosa será el insuperable obstaculo que se oponga para satisfacer a aquel reclamo *.

* Véase la instructiva Memoria que el señor ministro de relaciones presentó

« No se oculta tampoco que dichos artículos fueron importación venida de la constitución española, y colocada en la nuestra por circunstancias del momento y empeño de algunos, aunque con oposición de otros, al paso que nadie que piensa, ignora hoy día que esas leyes de perpetua prohibición, y con cláusula, de « que jamás se reformará » son más bien un comprobante del orgullo humano, que no monumentos de sabiduría. Desde luego, esa eternidad de mandamiento, es voz solo sonante y redundancia superflua, porque no produce efecto alguno. Si la experiencia demuestra que la conveniencia pública demanda la alteración o reforma de una ley, el legislador actual de una nación lo hará con el derecho que no tuvo su predecesor para imponer obligaciones hasta la consumación de los siglos. Gracias a este derecho, los católicos del imperio británico, gozan hoy de una completa comunión política con todos sus compatriotas *. Pero, señor, reflexionese que para cada templo no católico sería necesario preparar un regimiento que lo defendiera** — o no sería necesario si no hay empeño en azuzar al vulgo. — Pero esto sí es bordear y desnaturalizar la cuestión — ninguno ha hablado de zanjas y cimientos de templos precisamente para este momento (y si alguno hablare, con no hacerle caso, es negocio concluido sin necesidad de acusaciones contra la prensa). De lo que se trata es de que no se haga oposición por parte del gobierno, para que se generalice la idea entre nuestras gentes, de que bien podemos quedar los Mejicanos buenos católicos, to-

este año a las cámaras, y en su estadística, la enorme desproporción entre la población y su repartimiento, y la inmensa superficie del terreno de la República.— S. M.

* Cuanto se ha de desear sobre este punto puede verse con gran tono de sólida instrucción en las memorias históricas de los celebres debates del parlamento inglés en el *bill* conocido con el nombre de emancipación de los católicos, año de 1829.—S. M.

** Argumento de D. Lucas Alamán en su impreso contra Rocafuerte.—M.

terando que otros que no lo son presten culto al mismo Dios de los cristianos, aunque no precisamente con todos los mismos ritos, y con identidad de fe sobre todos nuestros dogmas. Tratase en una palabra de que no se impida ilustrar a la masa general sobre la compatibilidad de uno y otro. Preparados los animos, el tiempo llegaria, y quizá no muy tarde; y deduzcamos por conclusion que a pesar de los artículos 3 y 171 de la Constitucion, la conciencia moral y constitucional de un ministerio, por niñamente delicada que sea, en este punto queda pura de todo escrupulo, sin necesidad de pasar a imprudentes oficiosidades.

« Todo gobierno civil, y en todas las partes del mundo catolico o protestante, por muy complaciente que sea con las pretensiones del eclesiastico, es zelosissimo de su autoridad suprema, y repulsa inmediatamente hasta el mas remoto amago de invasion en sus derechos. Mucho menos incurre en la necia debilidad de constituirse el mismo instrumento de la usurpacion que se le hace. La misma España, tan preciada de catolica a su modo, nos da en esta parte ejemplos de imitacion. Los escritos de un Jovellanos, de un Moñino, Campomanes, Covarrubias, y otros fiscales, sus pedimentos al Consejo supremo de aquella nacion, y las producciones de los profundos jurisconsultos, sinceramente catolicos, que florecieron en epoca en que todavia España conservaba parte de su poder y literatura, enseñan a los gobiernos catolicos la sabiduria y firmeza con que deben sostener sus derechos, sin por eso hacer irrupciones dentro de los limites de la jurisdiccion eclesiastica. Pero parece haberse descubierto que sus doctrinas no son analogas a los gustos e inclinaciones de estos pueblos republicanos. — De paso sea dicho : Ese oficio de primer fiscal de una nacion, conocido en algunas con los de fiscal del Consejo, de la Corona, abogado o procurador del Rey, demanda del que lo desempeña estar en continua atalaya y preparacion para repeler cualquier

ataque o maniobra disimulada, con que se intente menoscabar los derechos de la suprema autoridad nacional. Por eso, este puesto es considerado como uno de los mas eminentes en la magistratura togada, y no se confiere sino a personas que, por una larga carrera en el foro, y practica de negocios publicos, han dado pruebas de distinguidos talentos, y granjeadosse alto respeto y reputacion*. El dia que entre nosotros sea desempeñado tan elevado destino por majistrado de esta especie, la Republica será representada dignamente ante su primer tribunal de justicia.

« ¿Y qué se dirá cuando al revés de lo dicho, vemos el primer periodico de nuestro gobierno convertido en Diario de Roma, y defendiendo el mismo el despojo de su autoridad? Vergüenza da a un Mejicano de solo buen sentido leer en los Registros del 13, 23 y 25 de este mes, esos farragos y despropositos con que se pretende sostener arrogantemente que un Reverendo Obispo tiene por sí y ante sí derecho de lanzar edictos proibitivos de libros sin el examen y aprobacion de la suprema autoridad. Si aquí parara la condescendencia, tal vez no arguiria mas que reprehensible debilidad o ignorancia de sus derechos, debilidad contra la cual puede y debe reclamar el cuerpo legislativo. ¿Pero qué nombre merecerá la connivencia, mas bien la complicidad de que es culpable el diario oficial, cuando tan facil se presta a la falacia, mala fe y vergonzosa maniobra con que se truncan las leyes y se embrolla su natural sentido para abusar de la impericia de la multitud, haciendolas mandar precisamente lo contrario de lo que prescriben? Leanse en los dichos numeros los articulos de un *Retirado* y el firmado V., y sirvase el lector pasar la vista al mismo tiempo por la ley **. — Si

* Este oficio lo ha querido siempre D. Jose Maria Fagoaga para D. Juan Jose Espinosa de los Monteros, y sería difícil encontrar otro que lo desempeñase mejor. — M.

** Decreto de las Cortes, de 22 de febrero de 1815, tom. III, cap. II, pag. 200. — S. M.

despues de su vista no conviene el lector imparcial en la censura del que escribe, el mismo exige ser calificado de ofame impostor.

« Es verdad (dice el Registro oficial del 13) que por el « art. 4, cap. 2 del decreto de abolicion de la Inquisicion « se manda que los jueces eclesiasticos remitan a la « secretaria respectiva de gobernacion la lista de los « escritos que hubieren proibido; pero a mas de que estas « mismas espresiones indican con demasiada claridad « que deben mandarla despues de haberlos proibido, « el fin de esa remision, manifestado en el articulo 5, « presenta una nueva prueba de que para su proibicion « no deben obtener primero el beneplacito del gobierno. »

« Esto se llama jugar con voces del P. Goudin, en materias de grave importancia: y llamase tambien faltar al respeto del publico que no es mentecato. La palabra *proibidos* en el lugar en que se halla, y enlazada con todo el tenor y objeto de la ley está significando muy naturalmente los libros *proibidos* por calificacion previa e iniciativa del juez eclesiastico, pero no proibidos *ad efectum obligandi*, sino hasta que aquella calificacion haya pasado y sido confirmada por los tramites subsecuentes. ¿Cuales son estos? Los que fraudulentamente se callaron. — « Que « se pase la lista (palabras de la ley) al consejo de Estado « para que esponga su dictamen despues de haber oido el « parecer de una junta de personas ilustradas, que desi- « gnará todos los años de entre las que residan en la Cor- « te, pudiendo asimismo consultar a las que juzgue con- « veniente. » — Si los libros proibidos por el juez eclesiastico lo son *ipso facto* y no necesita la proibicion, del beneplacito del gobierno, preguntase ¿qué parte de la oracion son aqui el dictamen del consejo, la consulta a junta una de personas ilustradas, u otras que se juzgue conveniente? Escusados eran todos esos rodeos si el papel del Rey (digamos aqui Presidente), el del consejo, la junta, las cortes o congreso, está reducido al de

notarios publicos, e impartir el auxilio del brazo secular.

« El Rey (dice el artículo 5), despues del dictamen del « consejo de Estado, estenderá la lista de los escritos *de-* « *nunciados* (aquí la esplicacion de prohibidos por el juez « eclesiastico) que *deban* proibirse (no dice que deben, « ni tampoco que se han proibido) y con la aprobacion « (deliberando, no llenando formula) de las Cortes, la « mandará publicar, y será guardada como ley en toda « la monarquia, bajo las penas que se establezcan. »

« Pues ahora, que se le pregunte al primer hombre que pasa por la calle y no tenga aire de necio, si no es cierto que el natural sentido de esta ley en lengua castellana, y aparte toda fulleria, no es el siguiente: — Presente el juez eclesiastico lista de los libros que le parezca *de-* « *ban* proibirse, consulte el ejecutivo al consejo, quien, para proceder con mas acierto, consulte a su vez a una junta de hombres ilustrados y a cuantos mas les parezca sobre si merecen en efecto ser proibidos todos, algunos, o ninguno lo merezca: pase el ultimo resultado al legis- « *lativo* en donde se sujete a su deliberacion y por la apro- « *bacion*, si la hubiere, se consume la ley, y sea publicada. — ¿ A que el dicho hombre repona amostazado, si se vien- « *nen* a entretener con el proponiendole cuestion que no « ofrece la menor duda? Y si aconteciere que la tal perso- « *na* tenga algunas letras, claro es que añadirá que solo a un « insensato se le hará creer que las Cortes de 1813, aboliend- « *do* la Inquisicion, fueron menos precavidas para impedir « el abuso de la autoridad proibitiva de libros, que lo fué « Carlos III en sus tiempos con respecto a la Inquisicion « de sus reinos. Sosténgase lo contrario y resultará que del « humor, opiniones, o voluntad de un hombre dependerá « *esclusivamente* la calificacion de la lectura permitida; « *y ya se ve toda la gravedad de inconvenientes que de tal* « *imprudencia se seguiria, por mucha que sea la ciencia y* « *discrecion de un prelado* *.

* Aquella ley no solo se entendió así en España sino que se practicó. — L.

« Que el gobierno se haya puesto de acuerdo con el Obisepano de Puebla, segun se asegura en el artículo del Registro del 25, no contradicho, lo unico que probará es que el gobierno ha hecho muy mal. Ni en el edicto prohibitivo consta tal acuerdo, ni el negocio es de los que se arreglan por acuerdos. Lo que es necesario que conste es que el gobierno cumplió de un modo publico y oficial con los requisitos que las leyes previenen, y todo acuerdo que no se haya dado en esta forma, no produce otra cosa sino la responsabilidad del acordante. Lo que sí consta es lo contrario, comenzando por la contravencion de la ley en no oír antes a los interesados o, en su defecto, a los defensores de ciertas obras que con la mayor injusticia y falta de delicadeza se han confundido en un mismo edicto con otras indignas de publicidad. ¿ Con qué conciencia y propiedad se vienen a interpolar unas entre otras obras de inmundas obscenidades y grosera impiedad, con obras de asuntos dignos del estudio y examen del hombre para juzgar de ellos, y que han ocupado la atencion, la pluma, y la oratoria de eminentes Catolicos Romanos respetables por su sabiduria y virtudes? ¿ Qué tienen que hacer las obras sobre Inconvenientes del Celibato eclesiastico, Tolerantismo, la Apolojia catolica de Llorente al lado del Orijen de los Cultos, el Tio Tomas, el Tratado de los Tres Impostores, Cartas a Eugenia y otras de este jaez? Hay una especie de crueldad y tirania en el ejercicio de una autoridad que descarga sobre obras del asunto de las primeras, el mismo anatema con que son arrojados de la sociedad, sin apelacion, execra-

mismo constitucion religiosa de Llorente pasó por ser delatada al Obispo de Barcelona. esta se pasó a censura, el profesor convocó a su defensa por edictos: cuatro Envidiosos salieron a la defensa: entre tanto el doctor Llorente escribió desde Eranua su apolojia, y el proceso barcelones quedó indistintamente suspendido (al menos no tengo noticia de lo contrario). — Esta nota tiene por objeto preciso en este lugar indicar los tramites que se observaron respecto a la misma obra condenada por el señor Obispo de Puebla. — B. M.

bles escritos marcados con el sello de la infamia, por el pudor, la relijion y la dignidad de ser racional. — ¿Y a todo esto presta su cordial asistencia el Registro oficial ?

* ¿No sería mejor que en lugar de llenar sus columnas con semejantes papeles, las ocupase en dar noticia al publico de los grandes acontecimientos políticos que se pasan en el mundo civilizado, y no que se vive generalmente en esta nacion punto menos que en el centro de la China ? ¿Cuantas doctrinas y ejemplos utiles de subordinacion y obediencia a las leyes no se aprenderian ? Verian, por ejemplo, nuestras gentes, como, en una causa reciente que escito extraordinaria atencion y ocupó las columnas de los diarios de Europa con motivo de la terrible conmocion de Bristol, *toda una corte marcial de generales ingleses prestaba homenaje a la autoridad civil. Verian aunque fuera en corto extracto, en la elocuente acusacion de uno de los mas bizarros y distinguidos generales del ejercito britanico, desempeñando el cargo fiscal, la solemne profesion de que el soldado no es mas que el servidor de la ley y no debe descarnar su espada sino para vindicar los derechos de su nacion contra el enemigo exterior, y sostener el orden interior previa intimacion del magistrado civil. Verian como todo un rejimiento en la ultima aldea, se está sobre las armas, sin atreverse a hacer uso de ellas contra sus conciudadanos aun en caso que lo exige la tranquilidad publica, hasta que el alcalde no lo juzga conveniente. Verian que en el dia otro tanto se pasa en Francia.*

En lugar de estas noticias tan utiles y de agradable instruccion, el Registro cuando mas, allá suele arañar una que otra en forma de sentencia y con la reciente fecha de seis meses atras. Y aun en esto, ¿como se trasluce á la lengua el espiritu con que se elije las que puedan dar ideas adversas á la consecucion de planes de reformas y progresos ! ¿gran politica para meter miedo al pueblo y al que no es pueblo, y por este medio ganar aficiones al *statu quo* ! ¿Qué se hacen veinte y cinco manos en la secretaria de relaciones estereiores (en cuya lista como que parece que estan por abajo unos que debian estar por arriba, y tales de agregados que debieran ser principales) ? ¿No podrian dedicar algunos ratos para hacer al publico un servicio extractando los papeles extranjeros ?

Nada digamos de anunciar de cuando en cuando las nuevas obras cientificas y literarias. Eso, ya se ve, poco o nada confronta con las inclinaciones de estos pueblos. — Tanto peor para ellos. — Pero si diremos, que es cosa irregular y aun vergonzosa que un papel diario del gobierno, presente extractos de las sesiones del Congreso con fecha de uno o dos meses pasados. Si el cuerpo legislativo *no cuida de que sus debates y resoluciones tengan publicidad por la prensa de un dia a otro ¿por qué razon el Gobierno no ha de tener sus taquígrafos ? Así es, que cuando el publico viene a ser informado ya no hay gran interes en saber lo que ocurrió en tiempos atrasados. Y es de notar que no se trata de un asunto de pura curiosidad, sino de que la prensa y la opinion*

« En todo esto responderán algunos, lo que se está descubriendo es el empeño de que se deje correr el veneno de los malos libros, que los pastores no interpongan su autoridad para esterminarlos, y a vuelta de ello se relaje la moral publica. Descubrese empeño de protestantismo, y sobre todo una pronunciada aversion al estado eclesiastico. — Esto se dice con mas facilidad que se prueba, y su simple enunciacion no es respuesta de convencimiento. — Dios no permita que la pluma que traza estos renglones se emplee jamas en abogar por aquella espuria libertad y orgulloso saber cuyos frutos son el desenfreno de costumbres, la degradacion del ser humano y el triunfo de la impiedad. Cuiden enhorabuena los guardianes de la religion y de la decencia publica de que la sociedad cristiana no sea contaminada por la lectura de escritos perniciosos: este es su deber, y la sociedad civil les estará agradecida si lo cumplen con celo ilustrado. Lo que se exige es que en el desempeño de aquella obligacion den tambien el ejemplo de sumision a las leyes publicas, que la prudencia y una larga esperiencia han dictado como convenientes para impedir que bajo un pretexto sagrado no se ejerza la tirania mental, y a vuelta de defender la religion no se confundan con ella opiniones, sistemas y principios personales. Ni en esto se menoscaba la dignidad eclesiastica. Todos somos hombres, y nada mas facil y frecuente que convertir nuestras pasiones e inclinaciones en deberes.

« El que escribe, lo que desea, es que no se dé motivo para que por los defectos de las personas se perpetúe la injusta imputacion de que la Religion catolica en sí misma es enemiga de la libertad, de las luces y de los progresos de la civilizacion. Miembro de su Iglesia, anela porque el Clero mejicano en su generalidad la honre por su sabi-

publica ejerzan sus funciones oportunamente, en la parte y modo constitucional con que concurren a las discusiones legislativas. — S. M.

duria y virtudes, conciliandose asi el respeto a sus personas y la veneracion debida a las funciones de su alto ministerio. Hace votos por que aquella religion brille pura en el espiritu y verdad con que salio de manos de su divino Fundador, y por que la gravedad de sus ritos corresponda exactamente a la majestad de sus misterios. Desea en fin que jamas se la injurie con la nota de antisocial, intolerante y tirana *.

* ; Cuanto honor no redundaria a nuestro clero y cuanto bien a esta republica, si este se dedicara con mas ardor al estudio y propagacion de las ciencias, de la literatura, y sobre todo al fomento de la educacion popular! Lejos de ser incompatible con los estudios eclesiasticos el cultivo de las ciencias, aquellos se hermanan muy naturalmente con estas. ¿ Cuantos son los eclesiasticos nuestros versados en las lenguas griegas y hebrea, en las cuales está contenido el deposito original de las escrituras sagradas? Este es un estudio del cual no se dispensa hoy dia en las otras partes del mundo ninguno que se dedica a la iglesia, sin esponerse a la calificacion con que aquí se llama al eclesiastico iliterato, clérigo de misa y olla -- ¿ Cuantas son las obras polemicas, historicas, criticas o instructivas que ha producido nuestro clero? En donde estan sus defensas y evidencias del cristianismo, sus disertaciones biblicas, y en donde la oratoria sagrada? ¿ Cuantas son sus obras científicas y literarias? apenas se recrea la memoria con los aislados nombres de unos cuantos, como son los ilustres mejicanos Clavijero, Manciro, Alegre, Bravo, Alzate. Desde que pusieron el libro de gramatica en las manos al que escribe, hasta la fecha en que su vida declina cuesta abajo, no recuerda que el cabildo eclesiastico de Mejico haya producido mas obras, que uno o dos cuadernos sobre la aparicion de la Imagen de Guadalupe que le dieron a leer, en su niñez, como monumento de la sabiduria de un señor canonigo. Es sensible confesion esta cuando se recuerda que los cabildos eclesiasticos de las otras iglesias catolicas y protestantes, representantes del honor del clero, abundan de tantos hombres sabios que con sus continuas producciones dan lustre al cuerpo eclesiastico y utilidad a la sociedad!

Lo que sí hay, es un repuesto de panegiricos fundados en las leyendas del *Flos Sanctorum*, y un inmenso repertorio de novenas *ex typis* Ontivero et Valdes.

No es ya la moda atacar a la religion con heregias de Plagianos, Anabaptistas y Albijenses, ni turbar la paz cristiana con las disputas de *axviliis*. Aun las contiendas de la Reforma han perdido de interes. Otro genero de combate ha establecido el orgullo humano. Engreidos algunos con los progresos que se han hecho en el descubrimiento de la naturaleza, osan ya hacer la guerra a la religion con las mismas ciencias con que otros hombres profundos repeleu

« Reasumiendo la historia de la administracion, será tambien desgracia para ella la reprehensible debilidad con que rindió los derechos del gobierno mejicano en el asunto, llamado de Patronato. Si no se sentia con fuerzas para sostenerlos, o por algunas circunstancias del momento no creyó oportuno hacerlo, tampoco debió abandonar el puesto, y condescender tan de llano en ejemplares que se pretendan alegar como precedentes. Ello seria siempre en vano, porque *todo Mejicano zeloso de la autoridad de su Gobierno ha protestado contra un hecho que merece alta desaprobacion.* — No era necesario por la conservacion de la Religion el que hubiese canonicos, y si es necesario, para que haya un gobierno verdaderamente nacional, que ningun empleo o beneficio publico sea conferido a sus subditos, sin su conocimiento y anuencia. Los señores beneficiados en el cabildo eclesiastico derramaron sus flamantes convites y tomaron posesion, con la gran satisfaccion de no contar para nada con el Gobierno de su pais. ¡Qué contraste con los tiempos de anfaño, en que se oía resonar en el coro de la Catedral la solemne clausula de « por gracia o dignacion de S. M. ! »

« Llegado es el caso de increpar a la administracion el mortal pecado de no perseguir hasta el último extremo

victoriosamente sus ciuitates. Por eso el clero ilustrado de otros paises se dedica empeñosamente a aquellas, considerando que es necesario que las armas de la defensa sean conformes a las del ataque. Sea por ejemplo. La geologia es hoy una ciencia favorita siendo su objeto la historia de la tierra : y el de sus indagaciones, hechos y deducciones rigurosas, ya se ve cuán interesante es su conocimiento a los encargados de enseñar y defender la religion revelada, para probar que aquellos hechos y deducciones estan en perfecta concordancia con el Genesis, y con la historia del hombre segun allí se contiene, refutando las objeciones contrarias. Cerebros geologos, de cuarenta años a esta parte, lo han hecho ; y bien estaria a algunos eclesiasticos aspirar a esta clase de conocimientos, como en efecto lo hacen un gran numero de ellos en Europa. — S. M.

uno de los mas horrendos atentados publicos de que pueda ser reo un militar, a quien habiendosele encargado el mando de las armas atropella insolentemente las leyes civiles y militares. Militar a quien sus compañeros de armas que no le son parecidos y honran al ejército mejicano, han reputado indigno de llevar el uniforme de la milicia. Ya se entiende que se hace alusion al crimen escandaloso cometido por un General * en la Capital de Jalisco : crimen por el cual fueron insultados los respetos de la autoridad superior de un Estado, se dispuso despoticamente de la vida de un ciudadano, y se ultrajaron los primeros derechos de la sociedad. Crimen en una palabra, al cual se puede aplicar con exactitud. — *Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia.*

« La administracion tuvo el sentimiento de no encontrar ley penal contra un Comandante general culpable, ni tribunal establecido para juzgarle. — ¡ Singular fenomeno, por cierto, el de una sociedad en donde no se encuentra alguna ley para castigar tamaño delito! — Aun suponiendo que aquel militar no hubiese cometido el atentado, sino precisamente bajo el caracter de comandante general — ¿ por ventura esta calidad excluye, o mas bien no incluye la de militar, y la de ciudadano? ¿ No hay ordenanzas y tribunales que juzguen al soldado, cualquiera que sea su grado y posicion, cuando se convierte en despota y viola las leyes militares? y en todo caso ¿ no convino a la administracion manifestarse acalorada y empeñada en rebuscar y escudriñar ley que comprendiese el caso, para que de un modo u otro no quedase impune tan atroz hecho? Hubiera demostrado al menos con su ejemplo (y entonces si venia muy a proposito), la estremada delicadeza de una conciencia constitucional. — Tal vez se recelaba que de este modo se hubiese suscitado insurreccion en las fuerzas que mandaba el General delincuente. — Por

* El general Tuelan. — M.

muy graves que fuesen los temores, nunca debió sacrificarse a ellos la vindicta publica. *Al contrario, el caso debió aprovecharse como una oportunidad de fijar por un castigo ejemplar el principio practico, cuya observancia nos falta y es el origen de nuestros males esto es, el principio de que la autoridad civil (o llamese de las leyes) es superior a la militar, y esta no tiene otro destino sino ser el apoyo y defensa de la primera.* Revolucion por revolucion valia mas haberse decidido a pasar por aquella, si a tal extremo hubieran llegado las cosas, que no quedarse espuesto a otra que se estaba asomando, y en la que era de suponer que, aunque muy personales los motivos, la impunidad del atentado en Guadalajara se habia de hacer valer como pretesto plausible. El Gobierno hubiera contado con toda la simpatia de la nacion y esfuerzos de los Estados, se hubiera granjeado las afecciones, y en el triunfo de su causa, que hubiera sido popular, se habria fincado la supremacia de la autoridad civil.

« La estension que se ha dado a este papel exige que se le vaya poniendo termino, para que el cansancio que produzca, al punto a que ha llegado, no pase a fastidio del lector en cuyas manos por acaso cayere. Urje, por otra parte, la oportunidad con que se desea pueda contribuir en alguna manera (si tal fortuna tuviere) a que la Republica, libre de agitaciones por discordias intestinas, se ocupe de sus proximas elecciones, con orden, deliberacion y plena libertad.

« Se ha censurado a la administracion, y parece que, no sin fundamento, cierta presuntuosa confianza que la ha inducido a reputar esclusivamente por opinion publica la suya, y falta de aquella franqueza que bien es compatible con la prudente reserva en el manejo de los negocios publicos. — Personas imparciales y de muy respetable voto han visto con desagrado que la patria haya sido privada del fruto y celo desinteresado con que pudieran haberle servido algunos talentos militares tan distinguidos

como comprobados. — Se han conferido destinos por relaciones muy personales, y no puede negarse que por ellas el servicio publico, en puestos que llevan representacion nacional y demandan no vulgares talentos con experiencia, no ha sido dignamente consultado.

« Siendo el objeto de este escrito examinar hasta que punto la conducta de los ministros pudiera o no haber sido calificada por la nacion motivo legal de la ultima revolucion, y rectificar las ideas sobre el repelido derecho de insurreccion, seria fuera de proposito entrar aqui en cuestiones de economia politica. Suponiendo por el mas errando el sistema economico que un ministro adoptase, jamas tal error autorizaria y menos justificaria revoluciones. Los sistemas politicos de economia y su aplicacion a las circunstancias peculiares de una nacion, son materias en que se apura la verdad y conveniencia por debates entre hombres cuyos estudios y observacion les dan derecho para ilustrar la materia. La opinion del que escribe se conforma con la de los que juzgan que en la situacion de nuestro pais, tres son los grandes objetos que reclaman preferentemente la atencion del Gobierno nacional y del de los Estados, respecto de los cuales los demas son subalternos. Educacion popular, tener buenos caminos siquiera de los principales, y atraer por todos los medios y alicientes posibles, gentes utiles y laboriosas que, aumentando la poblacion, dejen sucesion abundante de familias mejicanas.

« Es de creer que entre las censuras con que puedan ser castigadas estas reflexiones, no entrará la de parcialidad. Ellas han sido espuestas con la franqueza de una oposicion, si se quiere ardiente, pero que repugna toda alianza con la fuerza y mucho mas, con tumultos militares, — tal, cual en otros paises se suele hacer frecuentemente aun entre los mismos que estrechados por vinculos de amistad, pero conservando la independencia de su razon y conciencia, discrepan en ideas y sentimientos poli-

tivos. — El que ha estendido estas líneas, concluirá repitiendo que si ha señalado la conducta política de los ministros como blanco de oposicion verdaderamente patriótica y merecedora de severas repreensiones, jamas la indicará, sin ponerse en guerra con su conciencia, como título lejítimo de sublevaciones. La exaltacion ha llegado hasta el punto de denigrar a la ultima Administracion, poniendola en paralelo con las de los tres años que le precedieron, y sacando airosas a estas en la comparacion. Entre sus extremos se interpondran siempre el honor, la verdad y la justicia, y no permitirán que el primero se aproxime al segundo. La Administracion de los años 30, 31 y 32 será juzgada en la historia bajo el caracter de Administracion. Las de 27, 28 y 29 bajo el nombre de prostitucion de Demagogia. — Pero imputaciones como aquella son desaigos hiperbolicos de nuestras pasiones irritadas, y como tales se disimulan. — Ni es justo olvidar que la obra de los Ministros fué la de construir de nuevo la nave del Estado, con los esparcidos fragmentos a que quedó reducida la antigua, por la horrorosa y prolongada tormenta que sobre ella descargó. »

Este es el juicio que de la *administracion Atoman* y de su programa político formó un hombre que nada era menos que enemigo del *personal* de las influencias de aquella epoca, pero que no podia desconocer las exigencias del país en orden a dejar libre, ya que no se quisiese ayudar, el curso del *progreso*. El tal juicio es bastante incompleto pues nada se habla en el de la guerra del Sur, ni de las multiplicadas ejecuciones militares que por sus circunstancias no muy conformes con los principios de la moral, contribuyeron a enardecer los animos, y fueron el orijen verdadero de los pronunciamientos armados de 1832. Pero tal cual es, no se le puede negar el caracter de un documento imparcial y autentico, por el cual consta que la espresada administracion no solo ponia obstaculos al *pro-*

greso, sino aun al *status quo*, y que empleaba toda la influencia que las leyes y el poder dan al gobierno y aun alguna *extra legal* para lograr el *retroceso* de la marcha politica hasta un punto que no ha podido saberse, y que ignoraban tal vez los mismos que dieron el impulso.

La marcha politica de un gabinete, es la que siempre determina el caracter de la *oposicion* que se le hace: las *violencias* provocan los *sacudimientos*, y la *marcha retrograda* pone en accion las fuerzas y elementos del *progreso*. Siempre que se quiera escluir del influjo en los negocios por *actos de violencia*, un partido politico cualquiera que sea, mas tarde o mas temprano acabará por sublevarse; esta fué la primera oposicion que sufrió la administracion Alaman; oposicion de repugnancias, de resentimientos y de odios que estos enjendran. El partido *Guerrero* arrojado de todos los puestos publicos de la Federacion y los Estados, y vilipendiado en la camara de diputados por los actos de la fuerza (pronunciamientos); no necesitaba saber cual era el programa politico de la administracion, para sentir las violencias y humillaciones que se le hacian sufrir.

Esta sensacion de su mal estar determinó una reaccion en que la administracion se cubrió de sangre, y de la cual no pudo triunfar sino al cabo de un año, por actos que no dejaran muy bien sentada su reputacion en la historia. En todo este periodo las cuestiones que llamaban la atencion de preferencia y se discutian de una manera ardiente en los periodicos eran las de *legitimidad*. Estas cuestiones sediciosas por su naturaleza, pues jamas ha habido en el mundo un gobierno sobre cuyos titulos no puedan suscitarse dudas mas o menos fundadas; tuvieron de particular, que los defensores del general Guerrero fueron los primeros que proclamaron la *nulidad* de los actos que lo elevaron a la presidencia; contra los partidarios de la administracion Alaman que sostenian su *legitimidad* a viva fuerza. Pero de tales inconsecuencias solo podrá admi-

varse quien no haya visto revoluciones : seis meses antes el idioma de estos partidos era absolutamente inverso, y a decir verdad mucho mas conforme con el caracter e inclinaciones de cada uno de ellos.

Entre tanto la administracion no perdía tiempo en apresurar la marcha *retrograda*, y era poderosa y eficazmente auxiliada por el *Clero* y la *Milicia* : todas las medidas que se tomaban tenían una tendencia bien marcada a consolidar el poder de estas dos clases y a reponerlas en las pérdidas que habían sufrido los años anteriores. Los amigos del progreso a pesar de que su mayoría sentía fuertes simpatías por el *personal* de la administracion, empezaron a alarmarse ; pero se les hizo callar y ceder por entonces a la vista del riesgo en que se estaba de que triunfase la revolucion cuyo objeto ostensible era la reposicion del general Guerrero. Realmente los promotores y partidarios de esta revolucion no proclamaban otra cosa que el regreso a los hombres de 1829, y aunque no era de aprobarse lo que con ellos se había hecho, nadie fuera de los personalmente interesados podía desear un nuevo trastorno por solo este motivo. La revolucion pues no pudo triunfar y terminó con el arresto y ejecucion del general Guerrero, por actos de cuya responsabilidad hoy nadie quiere cargarse. Así terminó la oposicion armada contra la administracion *Alaman* que parecia consolidarse no solo por el triunfo material sino por la inmensa mayoría que obtuvo en las elecciones para el año de 31, aunque por medios no muy legales.

Los amigos del *progreso* que hasta entonces no habían podido entenderse en razon de sus antipatías personales ; empezaron entonces a trabajar sin combinacion pero unisonos en el designio de contener la *retrogradacion* de la marcha administrativa. El estado de Zacatecas, rico, bien gobernado, y sin partidos estremados que hubiesen como en los otros trastornado el orden legal, se hallaba dirigido por dos hombres de una probidad intachable, de reputa-

cion bien sentada, de firmeza en sus designios, y perfectamente de acuerdo en la marcha de *progreso*. Estos dos ilustres ciudadanos eran D. Francisco Garcia gobernador del Estado y D. Valentin Gomez Farias, diputado en la legislatura del mismo, que ademas de la conformidad de opiniones y deseos, se hallaban unidos por el vinculo de una antigua y estrecha amistad. Las notabilidades del antiguo partido yorquino que estaban por el *progreso* tenian gran confianza en Garcia y Farias aunque ni uno ni otro habian pertenecido a dicho partido; y se hallaban dispuestas a obrar de concierto con ellos como lo hicieron en lo sucesivo D. Andres Quintana, D. Manuel Crescencio Rejon, D. Juan Rodriguez Puebla y D. Jose Maria Jauregui. Las notabilidades del antiguo partido escoces eran menos tratables así por las antiguas antipatias que no podian desaparecer de un golpe, como porque se creian triunfantes; sin embargo como casi todos eran hombres de conciencia y probidad, sin entrar positivamente en convenios, censuraban fuertemente la administracion, apoyaban los reclamos que se le hacian por la imprenta, y aplaudian los actos de la oposicion en las camaras y en las legislaturas y gobiernos de los Estados. Esta era la conducta de D. Jose Maria Pagoaga y de su primo D. Jose Francisco, del general Moran, de los dos hermanos D. Felipe y D. Rafael Barrio, de D. Eulocio Villaurrutia, D. Jose Maria Cabrera, D. Joaquin Villa, etc., etc.: todos ellos y otros muchos obraban estrictamente en sentido de la oposicion y desechaban los principios cardinales de la marcha administrativa. Otras muchas personas notables que no habian pertenecido en manera alguna a los partidos que acababan de extinguirse, procedian del mismo modo, y entre ellas debe contarse como la primera el ilustre ciudadano D. Juan Jose Espinosa de los Monteros.

El Estado de Veracruz aunque con muchos miramientos y de una manera muy comedida era tambien todo de la oposicion; en gobernador D. Sebastian Canacho, se Teniente

D. Manuel Maria Perez, y su legislatura en que se hacia notable D. Jose Bernardo Couto, veian con pena el retroceso, procuraban resistirlo, y preparaban aunque de una manera imperfecta, cuanto podia conducir a que la nacion avanzase. Lo mismo sucedia en el Estado de Mechoacan y Chihuahua; y en los de Nuevo Leon, Tamaulipas y Coahuila Tejas, entre otras causas por la influencia que en ellos ejercia el general Teran. En los Estados de Mexico y Jalisco sus gobernadores D. Melchor Muzquiz y D. Anastasio Lamedo pertenecian a la oposicion, y en las legislaturas de ambos hubo constantemente una minoria respetable contraria al programa de la administracion. Los Estados de Puebla, S. Luis, Durango, Chiapas, Queretaro y Oajaca, estuvieron por la administracion y sus principios; aunque en ellos mismos existian fuera de sus legislaturas y gobiernos, poderosos elementos de oposicion. D. Jose Lopez de Velazco, gobernador de Oajaca es por conviccion y principios enemigo del *progreso*, pero uno de los hombres mas utiles para las funciones publicas por su inteligencia, probidad y eficacia, y por su tino y acierto para elegir y plantear las medidas de gobierno. Los Estados de Guanajuato, Sonora, y Sinaloa, no estenuaron miras algunas politicas: el primero compuesto en su legislatura y gobierno, de hombres pacificos, amigos del reposo, y que poco o nada sabian personalmente de la administracion, deaba hacer las cosas sin manifestar grandes deseos de variarlas ni grande empeño en sostenerlas; los otros dos en nada menos pensaban que en la marcha politica, las cuestiones que en ellos se agitaban, no tenian otro motivo y objeto que la posesion del poder, por la cual contendian dos o tres familias ricas, poderosas, y enemigas.

En las camaras de la Union era donde se hallaban frente a frente, y luchaban todos los dias los dos grandes principios de *progreso* y *retroceso*, puesto que en ellas se debata y debía decidirse definitivamente la suerte de las clases privilegiadas *Clero y Nobles*, y las disputas o cuestiones

que sin cesar se suscitaban entre estas dos clases y los *Estados*. La administración no iniciaba por si misma las medidas que estaban en sus designios y convenian a su marcha politica, sino en pocos y determinados casos; el temor de sufrir un desaire y un cierto genero de rubor de confesarse patrono de las *vejeces*, hacia tal vez que D. Lucas Alaman procediese de esta manera. Sea este u otro cualquiera el motivo, el hecho es que todas las medidas que eran indisputablemente de *retroceso* fueron iniciadas por hombres oscuros que pertenecian al *vulgo* de los diputados y senadores. En semejantes casos la tactica del gobierno, era aparecer neutro, alejar la discusion y obtener la medida por sorpresa : jamas o muy pocas veces aparecian los ministros en las camaras en semejantes discusiones, pues sus partidarios se habian anteriormente convenido en no llamarlos y en desechar las mociones que se hiciesen al efecto; cuando por algun accidente la oposicion lograba una orden para que compareciesen, no tomaban parte en el debate y eran simples espectadores de lo que pasaba en el. Sin embargo nadie se equivocaba por estos aparatos de neutralidad que la oposicion calificaba de gazmoñeria y que eran mas frecuentes en los debates relativos al *Clero*.

La discusion por la imprenta era absolutamente imposible sobre semejantes materias : los periodicos de la devocion del gobierno estaban *todos* comprometidos a no hablar de ellas, y aun la discusion de las camaras no podia ser conocida del publico, en razon del famoso articulo que D. Miguel Ramos Arizpe introdujo en el reglamento de debates para que todo punto eclesiastico se discutiese en secreto. Ademas las imprentas estaban todas comprometidas a no admitir producciones ningunas que se ocupasen de *discurrir de los principios que la administracion tenia y reusaba confesar*. Aunque las elecciones para el congreso general y las legislaturas de los Estados eran casi en su totalidad del *personal* del ministerio, de ellas mismas sa-

fió una fuerte minoría adversa a su *programa* o principios políticos.

Mientras vivió la *revolucion Guerrero* muchos de los hombres de esta minoría secundaron los proyectos de la administracion, para desvirtuar la accion de la imprenta y otros medios de *resistencia legal*; de lo cual resultó que cuando quisieron hacer una *oposicion legal* se hallaron ellos mismos desarmados, y reducidos a emitir su opinion en una sesion secreta, delante de una mayoría reglada anticipadamente, y bien resuelta a no dejarse persuadir. ¿Como hacer un llamamiento a la opinion publica cuando todas las puertas estaban cerradas; los periodicos, la imprenta, y la discusion? Así se hallaron interceptados por un muro de separacion del unico auxiliar a que podian apelar; sin embargo no se desalentaron y aunque perdieron todas las votaciones lograron sentar las bases de una resistencia sistematizada al programa de la administracion, y hacer que esta fuese mas circunspecta en proponer por medio de sus partidarios medidas de *retroceso*.

Los gefes de la oposicion en la camara de Diputados fueron el Dr. D. Juan Quintero, D. Juan de Dios Cañedo y D. Francisco Molinos; D. Marcos Esparza figuraba tambien en ella, de una manera importante, como representante especial de la legislatura y gobierno de Zacatecas. En el senado la oposicion era menos viva, pero existia y no dejaba de causar embarazos al ministerio a pesar de no hallarse sistematizada ni tener un plan fijo de conducta: las notabilidades de ella fueron D. Domingo Martinez Zurita, D. Manuel Crescencio Rejon, los Doctores D. Tomas Vargas, y D. Simon Garza; hombre muy recomendable por su instruccion, firmeza y probidad.

El partido del *retroceso* o de la administracion formaba la mayoría de ambas camaras y sus gefes principales se hallaban en la de Diputados: D. Francisco Sanchez de Tagle, D. Juan Manuel Elizalde y los Doctores Valentin y Becerra fueron los campeones mas visibles de la marcha

retrograda; tambien figuraron en ella aunque en segunda linea, D. Antonio Fernandez Monjardin y D. Rafael Berrueros, hombres de conciencia y recomendables por el desinteres y conviccion que presidia a la emision de sus votos. El P. Felix Lope Vergara y el canonigo Arechederreta fueron los mas notables del partido *Alaman* en el senado, y sus talentos como hombres publicos apenas podian colocarse en la esfera de medianos. A poco mas o menos este era el *personal* de la marcha administrativa en los altos funcionarios de la Federacion y los Estados. Por lo demas el gobierno contaba con las dos clases privilegiadas *Clero* y *Milicia* compuestas en su mayoria de hombres de poco o ningun merito, pero rejimentados y sometidos a la obediencia *pasiva* por la cual no les es licito opinar sino solo obedecer: contaba con la falanje de los empleados que siempre son de quien los paga, y carecen por lo comun de conciencia politica, o la sacrifican al sueldo: contaba en fin con el cansancio que habian producido en nueve años tantas disputas y ajitaciones sin fruto, y con la odiosidad de los desordenes ocurridos y violencias cometidas desde el año de 27 hasta el desenlace fatal de la Acordada, por las contiendas de poder entre *escoceses* y *gorquinos*.

Este aparato de fuerzas a primera vista formidables, sedujo a los directores de los negocios haciendoles creer podian emprenderlo todo, como lo hicieron entregandose a una confianza indiscreta.

A mediados de 1831 la oposicion estaba ya formada en las camaras, en las legislaturas y gobiernos de los Estados, y la multitud de elementos de *opinion* que existian contra la marcha retrograda empezaban a ponerse en accion. Por entonces los que la componian se limitaron como era natural a impedir tomase cuerpo el *retroceso*: en esto estaban conformes pero no de concierto, pues no podia existir este entre personas que tenian tantos motivos de odiarse, o no se habia ofrecido la ocasion de conocerse; sin embargo

el tal *concierto* era necesario para que el resultado fuese mas pronto, mas eficaz y mas seguro. Hubiera sido una insensatez buscarlo en las lojias u otro cualquier genero de reuniones numerosas y disciplinadas, pues ademas de haber caido y justamente en el ultimo des. redito este medio de accion, la esperiencia habia manifestado su inejecacia para establecer nada que fuese solido ni estable. La conformidad de opiniones y deseos debia ser la unica base del *concierto* y este tampoco podia ser esplicito, ni presentar el caracter de un *convenio* que impusiese *obligaciones* a los que debian obrar, o estableciese *gerarquias* ofensivas de la independencia personal o de la libertad de accion y opiniones en la resistencia politica. El medio unico era ir aproximando y poniendo en contacto poco a poco a los hombres que se odiaban o no se conocian, y para que se lograra contribuyó no poco la indiscrecion del gabinete o de sus partidarios, que afectaban confundir la marcha del *progreso* con la del *desorden*, y pretendian hacer pesar la responsabilidad de los males sufridos anteriormente, sobre hombres *puros* y *sin tacha* en su carrera publica. Verdad es que cuando se afectaba desdeñar las ideas de *progreso* no se tomaban en boca estos nombres respetables, ellas eran censuradas en personas poco aceptas a la nacion y cuya reputacion se hallaba manchada por actos que les hacian poco honor; pero los primeros tenian por dicho a ellos lo que se decia a los otros, y recibian la leccion de la manera que se les daba, sin dar el menor signo de arrepentimiento ni de cambiar por ello de opinion.

Los *principios* pues de la administracion, el modo de hacerlos valer y la *conformidad* de opiniones y deseos entre los hombres del *progreso*, fueron poco a poco abatiendo las barreras que los separaban y estableciendo entre ellos relaciones que consolidaban la oposicion.

O Jose Maria Cabrera y el doctor D. Jose Maria Mora se hallaban ligados desde los primeros dias de la independencia.

dencia por una amistad que hacia mas estrecha la uniformidad de opiniones que entre ellos existia en orden a los fines de la marcha politica. En cuanto a los medios de llegar a ellos, no habia siempre la misma uniformidad entre ambos, pero esto no obstaba a que se viesen y tratasen casi diariamente. Cuando a fines de 1829, empezaron a esternarse los conatos para derribar al general Guerrero, Cabrera se declaró por ellos abiertamente, y fué despues uno de los partidarios mas decididos de la administracion *Alamán* hasta que terminó la guerra del Sur en 1831. Mora por el contrario nunca pudo ver en esta administracion y en la revolucion de Jalapa que la dió el ser, sino una reaccion mas de cosas que de personas y en sentido de *retroceso*. El desengaño no se hizo aguardar mucho, pero la guerra del sur no ofrecia nada de positivo sino la vuelta a los *hombres de 29*, y esto vino a embarazar toda resistencia legal: Mora sin embargo hizo una especie de oposicion en el congreso del Estado de Mejiico, en el *Observador*, 2ª epoca, y en el *Correo de la Federacion*. La tal oposicion no tenia por objeto, ni el restablecimiento de los *hombres de 29* ni el sosten de los principios administrativos que eran los dos grandes intereses del momento; claro es que ella no debia encontrar apoyo en ninguna parte y que debia acabar como acabó abandonando Mora la empresa cuyo menor inconveniente era la falta de oportunidad.

A mediados de 31 las cosas se hallaban en otro estado y las concurrencias frecuentes de Cabrera y Mora se aumentaron con la presencia de D. Miguel Sta. Maria que regresaba de Europa, y en ellas se fueron empeñando insensiblemente aunque sin un designio positivo, en los intereses de la oposicion que se hacia ya abiertamente a la marcha administrativa: todos tres aplaudian y afortunadamente se hallaban en el caso de hacerla servicios de alguna importancia. Cabrera era hombre bien relacionado y de solida reputacion entre las notabilidades del pais:

de influjo y concepto considerable en los Estados de Michoacan y Guanajuato, su talento claro y su conocido desprendimiento alejaban toda sospecha de error o parcialidad en la expresion de sus opiniones, las cuales por solo este hecho venian a convertirse en otros tantos medios de accion; ademas hombre de conciencia politica y de convicciones profundas, obraba en sentido de ellas, aunque sin abandonar los compromisos contraidos con el *personal* de su partido que fuè el *escoces*, ni las profundas repugnancias que lo separaban del *yorquino*.

D. Miguel Santa Maria es uno de aquellos hombres que no vienen al mundo con mucha frecuencia, y que por sus raras cualidades no pueden aparecer en parte alguna sin hacerse notables. Sta. Maria no es de aquellos hombres que se encuentran frecuentemente en el curso de la vida, con quienes se pueden entablar relaciones que apesar de un trato frecuente, a nada empeñan, no suponen compromisos duraderos, y cesan con la misma facilidad con que se forman sin violencia ni disgustos. Quien por acaso o de intento ha llegado a ponerse con el en contacto, debe necesariamente amarlo, aborrecerlo o admirarlo, o en otros terminos ser su amigo, su enemigo o su sectario. Nadie mas expansivo, mas leal ni mas franco en sus amistades, que nunca han pertenecido sino a las notabilidades del pais; pero ninguno menos justo, ni mas estremado en sus prevenciones y resentimientos contra sus enemigos reales o aprendidos. La violencia de sus pasiones en odio y benevolencia, lo hace expresarse siempre de una manera fuerte aunque decente, contra los unos, o a favor de los otros. Santa Maria es indisputablemente reconocido como uno de los primeros escritores y hombres publicos del pais; y sin ciertas pretensiones de bufoneria en sus escritos, o de aristocracia caballeresca en sus maneras, que lo hacen declinar un tanto al ridiculo, seria un hombre universalmente respetado. Sin embargo su juicio recto sobre las

necesidades del país, su deseo ardiente de verlo *progresar*, y sus fuertes simpatías con el *personal* del antiguo partido escoces, le habian formado una clientela de admiradores, entre aquellos que en todas partes se dispensan de pensar por sí mismos, y se hallan dispuestos a recibir mas o menos el impulso y direccion ajena, para obrar en este o en el otro sentido.

El doctor Mora era un hombre con quien nadie podia equivocarse en orden a sus ideas, designios y deseos políticos; tenia muchos conocidos en el antiguo partido escoces, algunos en el yorquino; pocos amigos, pero todos ellos pertenecientes a las notabilidades de ambos, y mas en el primero que en el segundo. Ademas el gobierno y el congreso de Zacatecas sentian por Mora una verdadera confianza, y sin estar en correspondencia formal con las notabilidades de este Estado, trasmitia y recibia las noticias, ideas, designios y medios de adelantar la marcha política por conducto de D. Marcos Esparza, persona muy apropiada para este genero de negocios, a causa de su actividad, secreto y celo por los intereses del Estado que doblemente representaba. Mora en fin habia mantenido una correspondencia languida, aunque no interrumpida con el general D. Manuel de Mier y Teran, que empezaba ya a ser considerado como el principal candidato para las proximas elecciones de presidente.

Sta. Maria, Cabrera y Mora concurrían con frecuencia sin designio político, y solo por motivos de amistad; pero la conversacion giraba siempre sobre la marcha política que todos tres reprobaban y deseaban se cambiase: los dos primeros no desconfiaban lograrlo de la administracion *Ataman*, pero el ultimo nada esperaba sino de la proxima eleccion. Estas conversaciones fueron insensiblemente empeñandolos en trabajar cada uno por los medios que estaban a su alcance para *contener* o *cambiar* la marcha política, en la *presente* administracion o en la *futura*, fomentando la *oposicion* en el seno del *ministe-*

no, en las *camaras*, en los *Estados*, y por la *imprensa* *.

Ninguno de ellos tuvo la necia pretension de constituirse en regulador de la marcha politica, pero todos y cada uno de los tres conocian bien que podian hacer servicios importantes a la causa del *progreso*, y el exito probó que sus esfuerzos no eran vanos. La *oposicion* que como va dicho habia empezado en la camara de Diputados, y en el Estado de Zacatecas de donde se habia propagado a los demas, se estendió al senado y estalló en el ministerio mismo. Los señores Cabrera, Michilena y Vargas impulsaron lo primero, y el señor Sta. Maria lo segundo. El ministro Don Jose Antonio Facio que hasta alli habia tolerado sin aprobar la proteccion que se daba al *clero*, se opuso ya a ella abiertamente en lo sucesivo, y templó algo en orden a la predileccion de la *militia* por las fuertes declamaciones contra ella de Sta. Maria y de D. Jose Maria Fagoaga, cuya opinion es un poder politico en el pais. Mora contribuyó a lo uno y a lo otro, y desde entonces se renovó la estrechez de sus antiguas relaciones con Facio, muy languidas poco antes.

La oposicion de la imprenta fundada por los señores Quintana, Rejon, y Rodriguez Puebla, del antiguo partido yorquino o con simpatias por el, no habia podido mantenerse contra los actos de violencia a que para comprimirla se entregaba el ministerio. Pero desde que estos señores y sus periodicos cesaron de proclamar la causa impopular de un partido derrotado, e hicieron la guerra al ministerio, no por su *origen* sino por sus *actos*, contaron ya con otros apoyos que imposibilitaron las violencias directas de la autoridad; y en esto trabajaron bien y con buen exito, D. Miguel Sta. Maria y D. Jose Maria Fagoaga. D. Vicente Rocafuerte apareció tambien en la *oposicion*

* Es necesario obligar a *ciertos hombres* a que hablen para que *otros hombres*, instruidos de lo que pasó, no digan despropósitos cuando pretenden dar a conocer las cosas y las personas.

de la imprenta, y su primer ensayo fué hacer la apología de la *tolerancia religiosa*, asunto que hirió en lo mas íntimo a las afecciones ministeriales, y en el cual la mayoría del gabinete fué desairada, en el empeño que tomó de que se condenase al autor y se prohibiese el impreso: ni uno ni otro se logró entre otras causas por los esfuerzos reunidos de Mora y Facio, y por el valor cívico de Rocafuerte, del cual siguió dando pruebas nada equívocas en el *Fenix de la Federacion*.

Por setiembre de 1831 Cabrera y Sta. Maria perdieron ya la esperanza de que cambiasen de principios los hombres del ministerio: Facio que habia hecho cuanto podia para lograrlo, empleando al efecto aunque infructuosamente todo su influjo que no era poco, acabó por desengañarlos; pero los aseguró que el mismo continuaria haciendo oposicion vigorosa a la proteccion que se daba al *clero*, y aflojaría en la que hasta entonces habia disfrutado la *milicia*: esta promesa fué plenamente cumplida en su primera parte, y casi del todo eludida en la segunda. Perdidas las esperanzas entre los hombres de *progreso* de sacar partido alguno del ministerio, ya solo se trató de poner *por entonces* trabas a su marcha, y de reservar las reformas para la *proxima* renovacion de las camaras y presidente. Lo primero se logró en gran parte, pues el gabinete ya sin *unidad* y con una fuerte oposicion en las camaras que rejenteaba el doctor Quintero con acierto y con constancia, se vió obligado a plegar manteniendose a la defensiva: lo segundo se habria logrado igualmente si no se hubiera interpuesto la revolucion del general Sta. Ana que *todo* lo echó a perder, introduciendo de nuevo la discordia en el seno de la oposicion, como se verá mas adelante.

A fines de setiembre se hablaba ya con calor de las personas que podrian considerarse como candidatos para la futura presidencia: el *clero* y *alguna parte de la milicia* se declararon por el general Bustamante: los antiguos esco-

ceses hablaban debilmente del general Bravo; los antiguos *yorquinos* parecian inclinarse al general Sta. Ana, y la *musa* de la *oposicion* aun no tenia candidato, pero presentó mas adelante al general D. Manuel de Mier y Teran. Este general ha sido una de las notabilidades de mas importancia politica en el pais, y reunia en aquella epoca un conjunto de circunstancias y condiciones, que hubiera sido imposible hallar en otro, para ocupar dignamente el puesto de primer representante de una nacion. Teran era un sabio que podria haber ocupado un lugar distinguido en la Academia de las ciencias de Paris, y ademas era un hombre de la primera distincion por la regularidad de su conducta, por sus relaciones sociales, por la delicadeza de sus maneras, y hasta por la belleza de su fisico: tenia a su favor el haber militado *siempre* por la causa de la independencia, y haberlo hecho con *honor, pureza, inteligencia y acierto*, en un periodo en que fueron bien raros los ejemplos de estas virtudes y muy frecuentes los de los vicios contrarios: su sistema politico era el de *progreso*, y aunque hasta 1827 habia pertenecido al partido *escoces* y cometido faltas graves, su talento claro y juicio recto le hicieron conocer bien pronto que no debia servir sino a la nacion; y se retiró de la escena para la Comision de Limites, guardando sus amistades, renunciando a los odios y prevenciones de partido, y dispuesto a hacer justicia a todo el mundo. Teran sentia el amor de la gloria, pero con bastante talento para conocer que esta no podia adquirirse por las revueltas interiores abandonó semejante teatro a los ambiciosos vulgares; no lo hizo así cuando la causa de la patria se halló en peligro por la invasion española; voló a presentarse en el campo del honor, donde recojió los laureles de un triunfo debido casi todo a su direccion y esfuerzos. Ni la rebelion de la Acordada, ni la de Jalapa, ni ninguna de las que la siguieron, fueron de la aprobacion de Teran: a todas reusó sus servicios, que

prestó constantemente al gobierno reconocido, fundado en el principio solidísimo de que las convulsiones publicas solo por escepcion son medio de *progresar* *. Este era el hombre que se trataba de presentar en la escena como candidato de la *oposicion* a la proxima eleccion de presidente ; pero, para hacerlo con seguridad y buen exito, era necesario que diese a conocer sus designios politicos en orden a la marcha administrativa, y que al mismo tiempo se le procurasen apoyos entre las principales notabilidades del *progreso*, muchas de las cuales aun todavia mantenian contra el algunas prevenciones.

El Dr. Mora que, especialmente desde 1827, se hallaba en perfecta conformidad con Teran en orden a designios politicos y al modo de realizarlos, mantenia con este general una correspondencia, que se hacia un poco mas activa en las crisis peligrosas de la Republica, pero que siempre era reducida a lamentar el estado del pais sin designio ni plan combinado para darle direccion. Como en las cartas de Teran se manifestaba de una manera inequivoca la desaprobacion mas completa de los *principios* y de no pocos actos de la *administracion Alaman*, se te-

* Los siguientes parrafos de cartas escritas a Mora por el general Teran prueban la verdad de cuanto va dicho. En ellos van notadas con letra cursiva algunas esproesiones para llamar la atencion del lector.

(Carta de 28 de febrero de 1850.)

..... El señor Guerrero no podia sostenerse en el puesto a que lo habian condcido los sucesos de la Acordada ; mi principal temor era que se intentase derribarlo cuando los Españoles estaban para invadir el territorio, y que esto les proporcionase ventajas para lograrlo ; no ha sido asi gracias a Dios. No se me ocultaba lo que despues ha sucedido, y aun algo se me escribió para que cooperase a ello ; pero yo no podia a tanta distancia saber lo que conventria a la Republica, y tambien se me hacia muy feo faltar al gobierno que me empleaba y hacia confianza de mí, por otro que no se sabia lo que podria ser y que no podria alegar mejores titulos. Hoy la revolucion está hecha y es necesario pasar por ella, pero yo no sé si está acabada y yo no quiero contribuir a terminarla tomando parte en ella. Dios quiera que se acabe cuanto antes y nos dejen descansar unos y otros.

nian bastantes seguridades de que la administracion publica cambiaria igualmente bajo de su direccion*. Pero

(Carta de Teran de 24 de marzo de 1851.)

..... Siento como el que mas la suerte de Guerrero, sus servicios a la independencia y su constancia en sostenerla lo mismo que el haber sido declarado *benemerito de la patria*, pedian que se le hubiese tratado con otra consideracion. Se dice que el gobierno lo ha comprado a Picaluga, yo no puedo creer esto del caracter timido del señor Alaman, pero si así fuere, es necesario confesar que se ha cometido una gran falta de la cual acaso habrá motivo para arrepentirse en lo de adelante.....

..... Yo no creo que pueda ser util a ningún gobierno humillar a los hombres que han hecho grandes servicios. Lo que se hizo con el señor Bravo ha abierto la puerta a estas cosas, y el pobre de Guerrero ha salido mucho peor. Dios quiera que al señor Bustamante no le aguarde una suerte semejante.....

..... Bastante sangre se ha derramado ya en la guerra del sur por mas de un año; yo creo que la enerjia del gobierno ha sido excesiva y que habria convenido templar despues de los primeros triunfos. Esta guerra se parece a la de la independencia por su dureza, y hasta por la contingencia de que los que hoy defienden la causa del gobierno menos el señor Bravo, eran los mismos que peleaban por el gobierno español, siendo así que los partidarios de la revolucion, exceptuado Cotallos, son todos antiguos insurgentes. Esta contingencia es muy desfavorable a la causa del gobierno y no dejará de ser glosada en su contra para hacerlo impopular, con especialidad despues del suplicio de Guerrero.....

(Carta de 29 de julio de 1851.)

..... Yo no puedo entender ni explicar la conducta de los señores ministros, y debo confesarle que me parecia algo exajerado cuanto de ella me decia *vm.* en sus cartas del año anterior y del presente; pero ya veo que estan decididos a establecer el poder del *estado eclesiastico*, que desconfian de las autoridades politicas de los Estados que aman poco, y que querrian verlas sometidas a los eclesiásticos y militares. Esta *decision* con que se obra no me parece la mas prudente porque puede causar celos entre las clases privilegiadas y los Estados, y traer una revolucion en que correria muy grandes riesgos la constitucion de la Republica. Como no soy miembro del gobierno no me toca investigar si es posible acabar con los fueros eclesiastico y militar; pero no puedo desconocer los obstaculos que oponen estos fueros a las autoridades de los Estados, que no saben que hacerse para poder gobernar. Los eclesiásticos son los menos tratables, y se advierte en ellos de poco tiempo a esta parte, suma resistencia a cuanto dimana de las autoridades que no son de su fuero, y aun un cierto genero de menosprecio por todas las demas. Yo no sé si el señor Alaman ha contado con este resultado y qué es lo que de él espera: V. V. que estan cerca y que son hombres politicos podian hacerse lo

Santa-Maria es hombre que en materias de esta importancia no se aquietta con *presunciones* por fundadas que ellas sean, y busca *testimonios positivos* sobre que poder contar : ademas, para la eleccion de Teran era un elemento de superior importancia la cooperacion del Estado de Zacatecas, y de los Srs. Garcia y Farias, sin los cuales nada podria lograrse ; cooperacion que no podria obtenerse si no previa una confesion explicita de los principios politicos que deberian reglar la nueva marcha administrativa. Mora se encargó pues de proponer las cuestiones a Teran y al mismo tiempo de instarle, como antes lo habia hecho , para que entrase en correspondencia directa con los señores Garcia y Farias, y lo hizo de manera que no pudiese ofenderse la delicadeza de aquel general. Despues de largas contestaciones, que se prolongaron por algun tiempo, Teran convino en la necesidad de *abolir los*

ver, y yo no dudo que tal conocimiento serviria para modificar su conducta : los eclesiasticos, si se les deja tomar vuelo, han de dar mucho que hacer, pues todo lo que en ellos se ve hace creer que sus deseos son de eximirse de la autoridad temporal, y esto no creo yo pueda traer grandes bienes a la Republica. Nada entiendo de *patronato* y cuanto Vm. me dice sobre esto es *griego* para mí ; pero no puedo comprender haya hombres en una Republica que no esten sometidos a la autoridad que la gobierna, y que les da privilegios, rentas y consideraciones.....

..... En cuanto a nosotros los militares ¿que quiere Vm. que le diga? Vm. nos trata sin piedad y hasta cierto punto lo merecemos ; pero no creo que una nacion pueda existir sin fuerza publica, y yo amo esta profesion porque la creo honrosa. Conozco y palpo los inconvenientes del fuero y creo que todos deben estar sometidos a la autoridad civil, la dificultad está en convencer de lo mismo a hombres acostumbrados a rebelarse y a quienes se ha tenido la indiscrecion de dar grados y asensos por servicios de revolucion. Lo mejor que por algun tiempo podia hacerse seria quitar a los soldados de las grandes poblaciones de los Estados a donde no deberian ser enviados sino en el caso de sublevacion y por el tiempo necesario. Entonces no tendrian objeto las comandancias generales que tantas desconfianzas y competencias producen en los Estados, y con los cuales no será posible se entiendan nunca : pero por nada de esto se le puede hacer hoy un cargo al gobierno, y la nacion tendrá todavia que sufrir este mal por algun tiempo.

fueros del Clero y de la Milicia, en la de ocupar gradual y sucesivamente los bienes del primero, en la supresion de los regulares del sexo masculino, en la abolicion de las comandancias generales, y en la relegacion de la fuerza veterana a las fronteras.*

* Continuan los trozos de las cartas de Teran a Mora.

(Carta de 28 de noviembre de 1851.)

.... Yo no soy político ni me gusta esta carrera que no trae sino cuidados y enemistades; mi profesion es la de soldado, y mis gustos son por las ciencias que proporcionan una vida pacífica, instructiva y agradable. El tiempo que ha trascurrido desde el año de 1828 que me separe definitivamente del torbellino político, ha sido para mí el mas útil y agradable porque he aprendido mucho y porque nadie ha podido quejarse de mí: mis enemigos han olvidado sus pretendidos agravios y mis amigos me han conservado su estimacion....

.... ¿Como quieren V. V. que me ocupe de cosas que no conozco y sobre todo que diga lo que haria para su arreglo si yo fuera presidente? Esta pregunta es de contestacion muy difícil y yo desafio a V. V. a que me la den suponiendo que ella parte de mí. Si yo fuese presidente cometeria tal vez mayores faltas que las que hoy se notan en el señor Alaman como ministro, pues no cuento ni con su saber ni con su practica de negocios; no sabiendose hoy los elementos con que entonces se podria contar, tampoco es facil decir lo que seria posible hacer, sino suponiendo que se trataba de violentar las cosas; pero esto podria producir por el lado opuesto los resultados desagradables que hoy palpamos, y que han hecho bajar tanto el concepto que se tenia del señor Alaman. Guardemonos de violentar las cosas *por uno o por otro lado*. Si lo que se quiere saber de mí es mi opinion sobre lo que yo creo que pueda convenir a la Republica en orden a las clases de fuero privilegiado: repito a V. V. lo que he dicho ya muchas veces; *que el gobierno no debe perder ocasion de disminuir su influjo, debilitar su poder y hacer que vayan insensiblemente desapareciendo de la lista de los poderes sociales*. Los eclesiasticos no aman el gobierno republicano ni la federacion; digo mas, nunca podran estar bien con el, porque repugna a sus ideas, inclinaciones y educacion; solo dejaran de amenazar a la constitucion cuando se hallen sin el poder que les da el fuero y los bienes con que cuentan; ambas cosas los hacen independientes del gobierno y así parece necesario empezar por aquí. El modo y el tiempo lo daran las circunstancias que se presentaran con frecuencia si se tiene una verdadera voluntad de aprovecharlas....

.... Es mas difícil quitar a los eclesiasticos los bienes, por que hay una multitud de intereses que se los aseguran: no pierdan V. V. de vista la *consolidacion*; este punto necesita ser tratado con mucho pulso y muy despacio....

.... El fuero militar vendrá por sí mismo abajo cuando la paz se conso-

Todo esto debía prepararse por la imprenta, promoverse por iniciativas de las legislaturas de los Estados, y ser apoyado por el gobierno en las Camaras del Congreso general cuando llegase el caso de hacerlo, y segun las oportunidades que ofreciese las circunstancias. Teran convino igualmente en la necesidad de abrirse comunicaciones directas con los Srs. Garcia y Farias, cuyos deseos y sistema político se hallaban por actos publicos y autenticos en perfecta consonancia con las bases espresadas, y respecto de los cuales no se necesitaba otra cosa que inspirarles confianza en orden a la persona del espresado general. Esta resolucíon tuvo efecto en cuanto a D. Francisco Garcia, y no en cuanto a D. Valentin Gomez Farias por las razones que constan en carta de 17 de junio de 1832, escrita por el mismo Teran al gobernador de Zacatecas.

Cuando las cosas se hallaban en tal estado, Mora las puso en conocimiento de D. Jose Maria Fagoaga, para el cual nada tenia secreto, y cuyos consejos y aprobacion solicitaba para obrar en grande y en pequeño. Fagoaga es el hombre de entendimiento mas claro y de corazon mas recto que existe en la Republica : sus ideas son precisas, su golpe de vista certero en los negocios publicos, no precisamente en orden al exito de sus resultados materiales, sino en cuanto a sus ventajas e inconvenientes. El habito de sujetarlo todo al analisis y el de discutir consigo mismo, en la tranquilidad que da una posicion social asegu-

lide ; pero es desde ahora urgente que no gocen de el sino los que hacen servicio activo , y sobre todo que cesen las comandancias generales y la estacion de los cuerpos del exercito en las capitales de los Estados. Esta concesion debe costar suma repugnancia a un soldado pero es necesaria para mantener la paz.....

..... El señor Fagoaga ve con especial aversion a los militares, yo creo que los eclesiasticos son mas temibles.....

..... De todos modos yo nunca opinaré porque se *vuelva atras* de lo hecho ; esta ha sido la falta capital del señor Alaman, sobre el cual se han amontonado infinitas dificultades que acabaran por abrumarlo.....

rada y una alma sin pretensiones, han hecho que Fagoaga jamas se equivoque en las reglas de conducta que se ha prescrito, como hombre publico y privado, en las circunstancias dificiles de la Nacion y en las de sus relaciones particulares. Verdad es que en los primeros momentos los hombres lijeros lo han censurado de inconsiderado, y sus enemigos gratuitos lo han perseguido; pero todos han acabado por respetarlo, por reconocer en su persona una alma republicana con lenguaje monarquico, y en su reputacion de saber y probidad un *poder social* de razon ilustrada, de consejo imparcial y de respeto publico. Fagoaga *siempre* ha pertenecido a la causa del *progreso*, y sus ideas han sido las mas absolutas en la linea *especulativa*; pero cuando ha llegado el caso de obrar, siempre se le ha visto sobrecojido de una timidez excesiva, fundada en la consideracion de que las reformas provocan resistencias y empeñan luchas de que no se puede salir sino despues de grandes desordenes, con cuya responsabilidad reusa y ha reusado constantemente cargar. Si se encontrase un medio de que las reformas produjesen solo *disgustos*, no vacitaria un punto en adoptarlo; pero lo que el mismo ha tenido que sufrir personalmente, y la experiencia de lo que en veinte años ha pasado en el pais, han producido en su animo tal desconfianza del suceso en las tentativas que se hagan para obtenerlo, que parece haberlo propender a la causa de las *vejezes*.

Cuando Mora le declaró pues lo que habia, no vaciló en aplaudir la eleccion que se proyectaba: en orden al programa de la nueva administracion *considerado en sí mismo*, nada tuvo que oponerle, pero segun sus ideas favoritas, se espresó de preferencia por las reformas militares, opinando que las eclesiasticas debian hacerse con mas detencion y en una escala imperceptible de progression indefinida; por lo demas, convino en la necesidad indispensable de contener el retroceso a las *vejezes*. Así es como quedaron perfectamente de acuerdo las perso-

nas mas notables que opinaban por el progreso en orden al programa político de la futura y proyectada administracion.

Desde entonces todo el empeño debió limitarse a hacer comunes y populares estos deseos, a atacar vigorosamente los principios de la administracion *Ataman*, y a desvanecer cuanto pudiera desvirtuar la popularidad del nuevo candidato a la presidencia. En orden a los dos primeros objetos se trabajó eficazmente por los Srs. Roca-fuerte, Rodriguez Puebla y Rejon, en el *Fenix de la Libertad*, periodico de oposicion, y en otras producciones de la prensa, especialmente en los Estados de Zacatecas y Jalisco. Las legislaturas de los mismos obraban en el mismo sentido en la parte que les tocaba, escitando y protejiendo a los escritores publicos; acordando las medidas que estaban en la esfera de sus atribuciones, y haciendo iniciativas a las Camaras, que tenian el efecto de entorpecer la marcha del ministerio. El Dr. Quintero como jefe de la oposicion de la Camara de Diputados, y con la infatigable constancia que le es genial, seguia paso a paso las aberraciones del ministerio, aprovechando cuantas ocasiones se ofrecian de llamar sobre ellas la atencion de la Camara y los reclamos de la *oposicion*. Por este tiempo la administracion se vió obligada a plegar en una de las pretensiones del Clero: D. Francisco Pablo Vazquez, obispo de Puebla, presentó Ietras apostolicas que lo autorizaban como vicario apostolico para la reforma de los monacales: el ministro Facio se opuso al *pase*, e impulsado por Cabrera, Santa-Maria y Mora, logró que el vice-presidente Bustamante llamase a la junta de ministros, para ilustrar la materia, a los diputados Quintero y Molinos: Facio triunfó por su resistencia y por las solidas razones espuestas por Quintero, y el *pase* no se acordó.

No se manejó con la misma eficacia este ministro, en orden al atentado cometido por el general fuclan, en Ja-

fisco, contra el impresor Brambila y las autoridades del Estado : su parcialidad fué tan marcada, que, no pudiendo disculpar la conducta de Inclan, ni evitar fuese castigado si se le formaba causa ; le procuró la impunidad, haciendo sostener al gobierno, que *no habia ley para juzgar al culpado*.

Este despropósito, la obstinacion de Facio en sostenerlo, y la persecucion tan encarnizada como ilegal que Alman y el mismo Facio habian suscitado y mantenido contra D. Andres Quintana Roo, fueron los elementos de la reaccion de 1832 : *reaccion* que introdujo de nuevo la discordia en la *oposicion*, y ha causado una serie de trastornos que aun no es posible saber a donde y cuando terminaran. En efecto, al lado de la *oposicion legal* se empezó a proyectar una *revolucion armada* entre varios gefes de la Milicia y algunas personas del fuero civil gravemente osligadas y resentidas, por las duras persecuciones que se les habia hecho o se les hacia sufrir. Los fundadissimos cargos que la *oposicion* hacia al ministerio eran el *pretexto* de esta reaccion ; pero el *motivo verdadero* de ella estaba en ese sentimiento de ambicion, en el deseo de hacer fortuna, y en la insubordinacion y falta de respeto a las leyes que caracteriza a nuestros gefes militares. En cuanto a las personas civiles, algunas se propusieron el *progreso*, y si erraron en los medios, su intencion fué bien sincera, como lo acredita su constancia y padecimientos ; pero otros, y fueron los mas, no se propusieron un fin y objeto diverso del de nuestros militares. Los hombres mas notables del proyecto de *revolucion* fueron D. Antonio Lopez de Santa-Ana, los generales Arago, Mejia y Moctezuma, los coroneles Peraza y Landero ; y los Srs. Rocafuerte, Quintana, Rejon y Rodriguez Puebla ; tambien tuvo parte en semejante proyecto aunque por motivos menos calificados D. Francisco Lombardo. Respecto de la mayoria de tales personas, es facil conocer cual fué el objeto que se propusieron : ellos han sostenido la causa del *progreso* hasta

abril de 1834, y desde esta epoca, con mas o menos energia, y corriendo mas o menos riesgos, han hecho resistencia al *retroceso* a cuyas manos habia pasado el poder. Pero ¿cuál fué el objeto que se propuso el general Santa-Ana y la falange de oficiales, coroneles, etc., que en 1833 gritaban libertad, destierros y proscripciones hasta el fastidio? No la defensa del sistema federal que la administracion no atacaba, y ellos han abolido despues; tampoco el *progreso* representado en la abolicion de las clases privilegiadas, pues han hecho mas para consolidar el poder de ellas, que lo que habia hecho la administracion Alaman; por último, tampoco fué el objeto del pronunciamiento de Veraacruz, la destitucion de los ministros y del personal de los hombres de 1830, pues han sido llamados a ocupar los mismos puestos, por el mismo Santa-Ana y sus soldados, casi todos aquellos que, por hallarse en ejercicio de las funciones publicas, sirvieron de pretesto a aquella reaccion. El Sr. Santa-Ana sacará pues de estas dudas a los hombres que piensan en la Republica y tienen derecho a pedirle razon de su conducta.

Sea como fuere, la revolucion armada estalló, y los principales elementos de *oposicion* al gobierno se declararon contra ella. De esto, resultaron tres poderes en lucha, y todos ellos discordes; la *administracion Alaman* con el *Clero* y la *Milicia* y su programa de *retroceso*; la *oposicion legal* de las camaras y de los Estados de Zacatecas, Jalisco, etc., con sus principios de *progreso*; y la *revolucion* con sus *soldados* y sus miras *personales* en el jefe y la mayoria de sus adictos. La *administracion* quiso hacer suya la *oposicion*, ensayando el medio trivial y desvirtuado de inspirar temores sobre el orden publico, y los riesgos que se corrían si se continuaba hostilizando al gobierno. Esta tentativa fué sin suceso, y los Estados de la *oposicion*, especialmente el de Zacatecas, pidieron la destitucion del ministerio bajo el concepto de un cambio de principios: en la Camara de Diputados se descaba lo mismo por los

hombres de *progreso*, y sin un acto esplicito y terminante que explicase este deseo, la marcha de la *oposicion* tendia visiblemente a procurarlo. La *revolucion*, por su parte, hacia los mas visibles esfuerzos para hacer suya la *oposicion*: el general Santa-Ana escribia a todo el mundo, especialmente a los Srs. Garcia y Camacho, gobernadores de Zacatecas y Veracruz, para interesarlos en ella; pero nada pudo lograr sino exortaciones para que desistiese de la empresa, y repulsas desdeñosas de las ofertas que hacia contra el gobierno.

La *oposicion*, entretanto, seguia su marcha de una manera pacifica pero enérgica, con la calma que da la seguridad de obtener el triunfo, y que no podia ya cuestionarse en la proxima eleccion de presidente que nadie disputaba al general Teran. Entre tanto, la *administracion* por un lado, y la *revolucion* por el otro, se esforzaban a persuadir a la vez que hacian conquistas sobre la *oposicion*: la adhesion que los hombres del *progreso* profesaban al *orden legal*, la *administracion* la traducia por una aprobacion de su *programa*; y los ataques que a este se daban eran interpretados en igual sentido por la *revolucion*. El general Santa-Ana se adelantó a asegurar que el Estado de Zacatecas habia aprobado su conducta, enviandole al efecto comisionados; pero fué inmediatamente desmentido por actos publicos y oficiales de aquel congreso y gobierno, que provocaron los Srs. Garcia y Varias. Como estas pretensiones se renovaban sin cesar por ambos lados, el Sr. Santa-Maria creyó hacer un servicio publico desmintiendolas y fijando el verdadero estado de la cuestion; al efecto, publicó un impreso bajo el nombre de *Monitor*, obra clasica por la pureza de su lenguaje, la exacta precision de sus ideas, y la fuerza de un raciocinio vigoroso; y obra que no morirá jamas en la Republica mejicana. Sin embargo, el efecto no se obtuvo sino en parte pues el autor, naturalmente caustico e impetuoso, tuvo la indiscrecion de prodigar ciertas voces indefinidas de *canalla*, etc.,

en que creyeron verse retrañados algunos hombres de *oposicion*, que desde entonces engrosaron el partido de Santa-Ana; pero la desgracia de este resultado quedó bastantemente compensada con el golpe mortal que llevó la *administracion*, y del cual murió a pocos dias, cuando el general Bustamante cedió el puesto a D. Melchor Muzquiz, electo para reemplazarlo.

Desde principios de mayo, se habian retirado los ministros Alaman y Espinosa; Facio se hallaba ausente, y solo quedaba Manjino, contra el cual no habia grandes animosidades. El general Teran habia instado de tiempo atras por la remocion de los ministros*, no en odio de

* *Cartas del general Teran al señor García, gobernador de Zacatecas.*

4. — Hacienda del Cojo, mayo 28.— « Compañero, amigo y sr. de toda mi estimacion: varias consideraciones de que solamente a vd. puedo imponer, me han determinado a hacer el movimiento de Atlixco a este punto sin el menor impedimento. Desde que comenzó la revolucion, opine por el cambio del ministerio, y lo insinué en lo particular al sr. vice-presidente, anunciándole que al fin se veria en la precision de tomar esa medida....

« Yo he anunciado que no hago la guerra porque haya tales ministros, sino porque haya gobierno con la forma constitucional: no la hago ni aun por nombramiento de las personas del gobierno; sino porque me fué preciso rehelar a la revolucion en el lugar mismo en que yo estaba. ...

« Al llegar a esta hacienda vino en efecto un extraordinario con el aviso de la renuncia admitida de los ministros: a los oficios que tratan de ello se agrega la carta particular que remito a vd. (*La que se halla en la nota de la pag. LXX.*)

« Para merecer toda la confianza de vd. le comunicaré, que no he obrado por alicianamiento hacia el termino de la revolucion: comuniqué a tiempo que la causa del gobierno era impopular, aplicada solamente al ministerio, a lo menos en el lugar en que me hallaba, y en sus inmediaciones. He obrado, y obraré porque en mis principios el que es general, se debe sacrificar por el gobierno a quien sirve publicamente. Las naciones estan vendidas de otro modo: lo debil de las instituciones se ha de defender, pues a la parte fuerte, los aspirantes que buscan fortuna, la hacen incontrastable. Muchos de los que contribuyeron al plan de Jalapa se hacen ahora el honor de atacar la obra de sus manos: gritan que la constitucion no sirve; por lo que hace a mi, si no me da otra la nacion, hasta que tenga fuerza me bato por la última hoja. Busco a la parte sana de la nacion para obrar con ella, si la falta de gobierno me hace carcer de ordenes.

« Al enemigo que me toca hacer frente lo tengo reprimido; si fuera guerra

las personas, que no habia motivo para tenerse los, sino como un acto que marcasse el abandono de los principios

yo la acabara en ocho dias en Tampico; pero es revolucion de un pueblo libre, y la parte que he abrazado por mi destino es la defensa de sus leyes, de lo ser el que menos se desembarace de ellas.

« Acompaño a vd. un plano de Tejas formado sobre mis observaciones, y si muero en esta frazca, tengalo vd. como mi testamento, y la ultima memoria de un amigo.

2. — Hacienda del Cojo junio 17 de 1852. — « Se nos censura a vd., a mí y a Muzquiz que no tengamos un partido a quien servir o mas bien a quien invocar, cuando los dos que se hacen la guerra han menester un tercero. He aquí probado que se han menester hombres imparciales, y que la desgracia es que sean pocos, si fueran muchos no habria guerras, las ilegitimidades se subsanarian o por la aquiescencia y legalidad posterior, o porque no habria disputa sobre la legalidad de la autoridad existente.

« De la revolucion presente no resultan segunmente los partidos conocidos hasta aqui: habrá mas o menos, segun la conclusion: para la politica. la revolucion va hasta donde la terminen los obstaculos: comprende al ejecutivo general, al congreso, la dictadura, y lo que es mas cierto, la anarquía y la disolucion.

« Me han invitado para una coalición de estados, aceptaria si estuviera en contacto; pero necesito para ir allá separarme de este pais, y a consecuencia se perdía: las ventajas que yo pudiera obtener por allá no compensarian estas pérdidas, y quedaria con la ignominia de haber huido de las terribles dificultades que me cercan.

« Conozco al sr. Gomez Farias no he tenido relaciones con el, porque gratuitamente no se han ofrecido, ha sido hombre de influencia, y me causaba rubor solicitarlo porque no se me censurara por el mismo, pues tiene rigidez. A hombres tales podria de ministros, el gobierno se perderá diran, pero se perderá gradualmente por operaciones que pueden ser detenidas por transacciones, que penden de eventos casuales, y sobre todo son mas pacíficos que la guerra actual, se pierde ya en la revolucion el hilo de la legitimidad, y por esa dice C. que es necesario una convencion, ¿quien la reune?

« En prueba de la confianza que hago de vm. le envio en lo reservado esas copias (*la carta que se halla adelante pag. LXXIII. en la nota*), y sirva de prevencion. Sirva tambien, y es el fin de dejar tales documentos, que delectan mi memoria si perezco en esta contienda.

« Por conducto de Dn. Zenon Fernandez envio a vm. una comunicacion, de que espero respuesta. — « Queda de vm. etc. »

5. — Alfandra a 22 de mayo. — « Yo voy a trabajar sobre un plan para estar en disposicion de sostener a las representaciones nacionales: las particulares de los estados y la general *in statu quo*: porque no se borre la forma constitucional, lo que si sucede somos perdidos, porque nadie la restaura, y ni es

hasta entonces seguidos, y la adopcion de los de *progreso* que la *oposicion* profesaba. No lo entendió así el vice-presidente Bustamante, a quien se hizo creer que sus concesiones debian limitarse al cambio *personal*, y verificado este lo avisó a todos los Estados y personas notables que habian instado por la remocion del ministerio, y permanecian adictas al orden legal. El general Teran recibió estos avisos por una carta particular de Bustamante *, e inmediatamente la contestó, proponiendo para reemplazar

probable que haya quien pueda establecer cualquiera sistema de orden publico. No cuento con conexiones particulares: crea vd. que es el unico gobernador con quien me esplico: tengo el auxilio de otros, pero se funda en el concepto que tienen de mí, y en lo general, y lo mas de oficio se mantienen en relacion conmigo: en las legislaturas no tengo ni aun conocidos, fuera de esta de Tamulipas....

« No me meto a juzgar si el gobierno pudo o no evitar que se llegase a este termino horrible: lo que es cierto, es que en el día el ejecutivo no tiene ya ese recurso; este mal no es un pronunciamiento en la voz comun, es una revolucion que no admite aquel medio de transaccion.

« No creo que leerá vd. con fastidio esta larga carta, y aun me atrevo a reclamarle que la agradezca, porque me ha costado mucho trabajo tomar tiempo para ponerla. ¿Qué se quiere en Zacatecas? No dudo que constitucion y libertad; pues que no se equivoquen los medios de defenderla: dígame en cuales son.»

* Carta del vice presidente Bustamante al general Teran.

Exmo. sr. dn. Manuel de Mier y Teran.—Villeras.—Méjico mayo 18 de 1852. — Compañero y amigo muy estimado. — Sin embargo de que no creia conveniente que los secretarios del despacho se separasen de sus respectivos encargos, antes de que los pronunciados volviesen al orden, por las razones que manifesté a vm. en una de mis anteriores, habiendo insistido de nuevo dichos secretarios en la dimision que tenian hecha, no pude menos que admitirlas, segun verá vm. en los impresos que se le remiten.

Como vm. ha opinado que dado este paso se separarian de la revolucion algunos que han entrado en ella de buena fe, y los que desean salir del compromiso, o apuros en que se hallan, estimé oportuno se comunicase a vm. este aviso por extraordinario, para que del modo que a vm. mejor le parezca pueda hacerlo entender a los de Tampico a fin de que se sometian a la obediencia del gobierno, y no dudo que la política y talento de vm. sacaran de dicho aviso grandes ventajas.

Por no detener el correo, y sin otra ocurrencia que comunicar a vm. concluyo repitiendome como siempre su compañero y muy adicto amigo que le desea la mejor salud y triunfo mas completo. — Anastasio Bustamante.

el ministerio destituido al general Muzquiz, a D. Francisco García y al doctor D. José María Luis Mora, sin contar para este paso con los interesados que todos lo habrían reusado entre otras causas, por la imposibilidad de caminar con unas Camaras, cuya mayoría se hallaba obstinada en persistir en su marcha de *retroceso*, y por cuyos actos habian sido provocadas la *oposición* y la *revolución* misma *.

La posición del general Bustamante en aquellas circunstancias era de las más difíciles en que puede hallarse un hombre: impelido por fuerzas y en direcciones opuestas a nada se resolvía: no podía ocultarsele la necesidad de hacer concesiones, pero acostumbrado a recibir el impulso que se le había dado en dos años no sentía en sí la fuerza necesaria para sacudir el yugo impuesto. El resultado de estas indecisiones era el de que se mantuviesen vacantes todas las secretarías del despacho, y esta circunstancia venia a agravar un estado de cosas ya por sí mismo muy malo. Resultado de esta conducta vacilante

* *Carta de Mora al general Terón.*

Mejico, 29 de Junio de 1852. -- Mi estimado amigo: acabo de recibir su muy apreciable de 7 del corriente y veo con el mayor sentimiento el aviso que me da, de haberme propuesto al Vice-Presidente para que en el *emplazo del ministerio destituido* se me llame a una de las secretarías del Despacho. Bajo las órdenes de v. m. no reusaría desempeñar esta comisión, pero nada en el mundo podrá determinarme a aceptarla del general Bustamante con quien no he tenido antes relaciones, y cuyos compromisos con el partido de las vejees son a mi juicio eternos e irrevocables. Bustamante que se pica de pundonor, y no da importancia ninguna a los sistemas políticos, hace consistir aquel en su adhesión constante a las personas que él llama sus amigos; y estos no se descuidan en cultivar semejantes disposiciones y sacan partido de ellas para su sistema favorito. Así es que como dije a v. m. cuando se verificó la separación de los ministros, el cambio no es de principios sino de personas, no para alterar la marcha sino para adornear la oposición, que se quiere suponer no sabe lo que pide. Esto no tiene otro remedio, que mantener la autoridad del gobierno contra Sta. Ana hasta la próxima elección que disipará las dudas y desarmará la revolución que este general convertirá en su favor. Los señores García y Farias conocen los riesgos que se corren con él, y esto me hace creer que solo en un caso estremo se declararan por los pronunciados, etc.

fué también el que en Zacatecas empezase a tomar voga el proyecto de llamar al general Pedraza para que desempeñase la presidencia de la República hasta la próxima elección. Los títulos de Pedraza a la suprema magistratura eran los más legales; pero ¡cuantas dificultades se ofrecían en el caso para hacerlos valer, y cuantos riesgos se corrían en el largo periodo que debía trascurrir desde que se le llamase hasta que pudiese presentarse en Mejiico! El general Teran espuso estas dificultades, y aunque el deseo del regreso del señor Pedraza era íntimo en el corazón de los señores García y Varias, que habían sido los principales promotores de su elección, se sobreseyó en el por entonces*. Sin embargo Teran no dejó de espou-

* *Carta de Teran a García.*

Hacienda del Cojo, Junio 7 de 1852. — « Compañero y amigo de mi particular aprecio: acabo de recibir la grata de vd. de 30 del pasado, y en vista de ella he propuesto como mio parte de lo que vd. me dice en ella, esto es: que se pida o se declare el impedimento del presidente y vice-presidente, y se proceda a lo que prescribe el art. 96 de la constitucion, haciendo que la eleccion recaiga en vd., en otro sería inútil y arriesgado, e interim vd. se presenta que se haga lo que dice el 97. Que al vice-presidente y a los ministros se les pida del estado de Zacatecas un asilo para garantizarlos de procedimientos ilegales.

« Ingenuamente se lo digo al sr. Bustamante, porque me ha dado ocasion para ello preguntando mi opinion, y en tales terminos le contesto.

« No conviene a lo menos por aora ni indicar siquiera lo del sr. Pedraza, pues al fin está impedido por ausente....

« En fin, este es otro paso que no es del momento, porque el individuo está ausente, y no sabemos si bueno o malo, con ganas de venir o sin ellas....

« Verá vd. que no es perder tiempo contestar a la media hora la apreciable de vd. y fijarle proposiciones, espero en contestacion que me diga vd. si seran sostenidas o propuestas por ese estado, ya que lo son por la opinion de vd.

Otra del mismo al mismo.

Hacienda del Cojo, Junio 8 de 1852. — « Mi juicio sobre el paradero de esto es que todo se trastorna y quedan mazas de hombres armados haciendo por su propia defensa, y que la revolucion absorbe la mayor parte. Mi situacion se hace crítica por lo que pasa en otras partes. Yo correré mi suerte: basta que me sea posible me comunicaré con vd. para que si es practicable restable lo que se va a perder.

ner al vice-presidente los riesgos que la Republica y el mismo corrian por su indecision, y por la repugnancia que dejaba traslucir, a la eleccion de ministros que obrasen en sentido de *progreso**: este paso como todos los otros fué infructuoso pues Bustamante ostigado ya, lo que deseaba era dejar el mando y aprovechar como lo hizo la primera ocasion que se le presentase para verificarlo.

* *Oficio del general Teran al gobierno.*

Reservadísimo. — Comandancia general e inspeccion de los estados internos de Oriente. — Num. 172 -- « Por contestaciones que he dirigido al sr. general dn. Juan Jose Zenon Fernandez, he dado a conocer el estado político y militar de esta demarcacion, encargandole que le diera conocimiento al escmo., sr. vice-presidente de la republica; pero no teniendo contestaciones oportunas, tengo el honor de hacerlo a v. s. para que se sirva darle cuenta.

He comunicado los motivos militares que tuve para salir de Villeras, pero tambien debo añadir que el mas poderoso, aunque subordinado a los primeros por ser puramente políticos, fué el de la noticia anticipada que tuve de la admision de la renuncia de los sres. ministros, entendiendo que esta medida era una verdadera transacion política con que se contendria la guerra civil, cuyo primer efecto supuse que seria la orden para suspender las acciones decisivas capaces de cambiar el estado de la cuestion. Para apreciar este motivo se necesita tener presente que colocado Tampico entre Mejico y esta division, los pronunciamientos de aquella ciudad sabian primero que yo, aquel cambio y podian sacar de él ventajas revolucionarias en contra del gobierno y la nacion, que no eran evitables a la inmediacion de sus puntos fortificados.

Desde el veinte y cuatro del proximo pasado tomé esta posicion a proposito para cubrir a los estados de San Luis y Tamaulipas de las fuerzas militares de la revolucion y hasta cierto punto de la influencia de ella por cerrar las comunicaciones principales; pero la revolucion tiene por la Huasteca y por otras vias en Tamaulipas imposibles de obstruir, por donde propagarse al rededor de mi posicion, particularmente en Victoria cuyas autoridades y poderes están en la mas crítica posicion, pues penden en su existencia legal del éxito de la guerra, y como individuos están relacionados de diversos modos ya con el gobierno ya con la revolucion, siendo este el obstaculo mas insuperable que se ha ofrecido a general alguno en todo el mando, pues por las instituciones adoptadas, no espera ordenes del gobierno que lo relacionen solidamente con los poderes del estado a seguir con desicion el plan rigoroso de la guerra, ni aun cuando vinieran dichas ordenes tendrian efecto mas allá de lo que es constitucional: de manera que en el estado de Tamaulipas aislado, la ley marcial seria el remedio precario que exigiria la revolucion: pero en nuestras leyes no existe tal ley, y si se quiere darla hoy,

Dos ocurrencias fatales vinieron a pocos dias a cambiar absolutamente el estado de las cosas : a saber la muerte del general Teran y el pronunciamiento del Estado de Zacatecas. La primera fué indudablemente un suicidio proveniente del humor sombrío que se deja traslucir bien en toda la correspondencia de Teran de aquellos dias, y al cual contribuyó como parte muy principal el estado político del país considerado en sí mismo y con relacion a dicho general. La *oposición* o partido de *progreso* perdió un candidato que no podía reemplazarse, y que era el vínculo de union entre las dos fuertes secciones que la componian provenientes de los partidos *escocés* y *yorquino*.

Imposible era encontrar otro hombre que inspirase la misma confianza a ambas secciones, y restableciese el vínculo perdido, especialmente estandose como se estaba en visperas de la eleccion de presidente que la ley prohibia diferir y el tiempo no permitía combinar. Estas dos secciones pues cesaron desde entonces en las escasas inteligencias que empezaban a reunirlas y se repartieron entre la *administracion* y la *revolucion*, adhiriendose a la primera los *escoceses* y la *oposición de las camaras*, y a la segunda los *yorquinos* y los Estados de *Zacatecas* y *Jalisco*. Ninguna de estas secciones renunció a los principios de *progreso*, al

en el mismo Tamaulipas y en todas partes de la federacion produciria tan funestos resultados, que no es del caso considerar, porque a primera vista es un imposible, y yo como general debo decir que pido en el caso mi relevo.

En tales circunstancias y en la estrecha en que me hallo de considerar la política así como la guerra, por las relaciones con los poderes de este estado, que *no estan ni previstas ni demarcadas en ninguna ley*, debe permitirme el supremo gobierno que le trate de ambas, y en este concepto diré que la renuncia de los sres. secretarios no debiaa el curso de la revolucion quizá porque no es un cambio verdadero cual yo lo he entendido, y conmigo lo entendieron otros muchos que proveen y obran a falta de conocimientos imposibles en la distancia é incomunicacion en que me hallo por las sujestiones materiales y que aprueban la buena fé.

Dios y libertad. Buena-vista junio 17 de 1852. -- Manuel de Mier y Terán. -- Sr. oficial mayor encargado de la secretaria de guerra y marina.

contrario cada una de ellas se prometia lograrlas del poder que iba a engrosar y pensaba dirigir en dicho sentido. Los *escoceses* y la *oposicion de las camaras* se hicieron dueños de la administracion, nombrando al general Muzquiz de presidente interino y a D. Francisco Fagoaga por jefe del ministerio, al cual debia tambien pertenecer el doctor Quintero que lo reusó obstinadamente. La fuerza activa y material de este poder se confió a los generales Bustamante y Facio; el primero contra las fuerzas de Zacatecas y de todo el interior, que militaban por la revolucion, y eran mandadas por el general Moctezuma (D. Estevan); y el segundo contra las de Veracruz sometidas a los generales Santa-Ana y Mejia. El partido de la administracion así constituido presentó como candidato para la proxima eleccion de presidente al general D. Nicolas Bravo.

La parte de la *oposicion* que se adirió a la revolucion tuvo por jefes a los señores Garcia y Farias, y por punto centrico administrativo el Estado de Zacatecas. La fuerza material de la *revolucion* consistia en la division del general Santa-Ana y en las milicias de los Estados de Zacatecas, Jalisco, Tamaulipas y S. Luis, que se pronunciaron por el plan que proclamó el primero de ellos, reducido a llamar al general Pedraza a la presidencia, y a diferir todas las elecciones hasta que la *revolucion* terminase. La seccion de *progreso* que se adirió a la *revolucion* desconfiaba de Santa-Ana y pretendia imponerle respeto con las fuerzas del interior de la Republica, con el prestigio de las autoridades de los Estados, y con la importancia de los hombres notables que en ellas figuraban. La seccion de progreso que se apoderó de la administracion tenia los mismos temores respecto de Bustamante y de las tropas que mandaba, y pretendia asegurarse, con el resultado de las nuevas elecciones que suponía favorables, con el respeto que inspiraban sus notabilidades, y sobre todo con la consideracion de que Bustamante, menos que nadie, podia reusarse a un gobierno segun el orden legal.

Así desapareció de la escena pública la *oposición legal* que representaba al *progreso*, y se dividió en dos secciones cada una de las cuales pretendía absorberlo todo: de esto resultaron cuatro partidos: dos por el lado de la *revolución* y otros tantos por el de la *administración*. La *revolución* y la *administración* disputaron con las armas en la mano, y sobre el campo de batalla *intereses mezquinos* y *antisociales*, odios y *resentimientos*, por motivos de *preferencia* o *exclusión* y otros de pasiones muy personales; y la *oposición* no se avergonzó de abandonar el honrado puesto que había ocupado perdiendo la fuerza que le daba su *unidad* y el respeto que le conciliaba la causa de los *principios*, por descender a la arena a sostener en *clase de auxiliar* esta miserable lucha. Bustamante derrotó en el *Gallinero* las fuerzas de la *revolución*; y Santa-Ana en San Agustín del Palmar y Puebla a las de la *administración*, viniéndose en seguida sobre Mejico al cual puso sitio, que le obligó a levantar el regreso de Bustamante.

La campaña continuó de Mejico a Puebla con ventajas visibles a favor de la *revolución*, que triunfó finalmente por un avenimiento entre las fuerzas beligerantes procurado por el presidente D. Manuel Gomez Pedraza. El resto de este convenio (*plan de Zacateta*) explica mas que cualquiera otra cosa la clase de cuestiones que se ventilaban entre la *administración* y la *revolución*. Cambio total del *personal* de la *administración* pública en la Federación y en los Estados; *ascensos militares* prodigados por los gefes Santa-Ana y Bustamante a las tropas de su respectivo mando, sin objeto, sin motivo, y en contravención de las leyes por la sustancia y por el modo; nada de *principios*, nada de *reformas* políticas, nada que esplicase o hiciese disculpables tantos desordenes y tanta sangre vertida. He aquí el *termino* de una *revolución* sangrienta, he aquí los *motivos personales* y las *mezquinas pasiones* que animaron a los contendientes, y absorvieron e hicieron olvidar las cuestiones de principios. Nada hay que decir contra las intencio-

nes del general *Pedraza*, solo se trata de sus actos; que habran sido enorabuena impuestos o forzados, pero que de ninguna manera satisficieron a la espectacion publica ni fijaron principio alguno permanente de publica utilidad.

El corto periodo de la administracion del general *Pedraza* se pasó en las operaciones que debian efectuarse para verificar los cambios convenidos, y debe ser considerado como un estado de transicion. El ministerio compuesto de los señores *Gomez Farias*, *Gonzales Angulo*, *Ramos Arizpe* y *Parres*; ni por los antecedentes de las personas, ni por las relaciones de amistad, ni por la unidad de plan y designios que se hubiesen sentado para la marcha politica, presentaba el caracter de unidad que exigian entonces mas que nunca las circunstancias: si a esto se añade el deseo loable del presidente de no ofender los derechos de las *personas*, y su excesiva timidez para adelantar la marcha de las *cosas* se tendrá una idea cabal del caracter del gobierno que precedió a las ruidosas ocurrencias posteriores.

La nacion estaba muy lejos de participar del reposo que se notaba en el ejecutivo; el sacudimiento que debia sufrir por el cambio absoluto del *personal*, desde el presidente de la Republica hasta el ultimo ayuntamiento del mas insignificante territorio, era por sí mismo demasiado resgoso en razon de la multitud de intereses con los cuales se iba a chocar; y a este estado de ansiedad y disgusto ya por sí mismo muy estenso y difundido, vino a agravarlo la total esclusion pronunciada por el partido vencedor contra todos los que eran o se creian de la devocion del vencido.

A nada es comparable la irritacion que tamaña falta produjo en los escluidos: los hombres mas sensatos y moderados, y aun los que jamas habian tenido pretensiones a la influencia politica en la marcha de los negocios, entraron en tal *furor* contra los vencedores, que desde en-

tonces juraron su perdida, y despues nada han omitido para lograrla, aun cuando fuese sacrificando las *convicciones politicas* de toda su vida y los *intereses nacionales*. Las elecciones se verificaron en medio de este monton de combustibles : los vencidos abandonaron el campo, los vencedores las ganaron en su *totalidad* sin obstaculo, y la revolucion quedó consumada por la instalacion de todas las nuevas autoridades que fué completada por la del gobierno supremo el dia 1 de abril de 1833.

Así acabó la administracion del sr. Pedraza, de este gefe tan odiado por los hombres de hoy, como mal e injustamente apreciado por todos, en las cualidades que lo caracterizan. D. Manuel Gomez Pedraza es hombre de un talento claro y profundo, como lo demuestran su conversacion, sus escritos y la manera que tiene de tratar los negocios; su caracter es aspero, severo, y sus pasiones rencorosas; ellas le hacen concebir facilmente prevencciones contra las personas, que no depone sino con suma dificultad; esta propension lo ha arrastrado en el año de 1827 a cometer enormes faltas de que será responsable a la historia, por la persecucion sistemada contra los generales Negrete, Echavarrri y Arana, y contra la generalidad de los Españoles. Las persecuciones que el mismo ha sufrido han imposibilitado un cambio en la alma sombría de este personaje; pero lo ha habido y muy grande en su conducta; hoy se limita a reusar sus relaciones y amistad a los que con razon o sin ella le inspiran desconfianza; pero se abstiene de perseguirlos e impide que lo hagan otros.

Nada mas decente, patriótico y loable que la conducta de Pedraza en orden a la *pureza* y *desprendimiento*, dos puntos de moral civil hollados en Mejico hasta el exceso por dos vicios antisociales, la *malecrsacion* proveniente de la codicia, y el *asalto a los puestos y empleos* orijinada de la ambicion de figurar. Pedraza en este punto posee virtudes dignas de los heroes de la antigüedad : su posi-

cion social muy vecina a la indijencia, no ha sido bastante para que, como le han hecho otros, aprovechase las ocasiones de hacer fortuna que se le presentaban al paso en los altos puestos que ha ocupado. En medio de estas escaseces, y de hallarse escluido de su patria fuera de toda justicia; reusó aceptar comisiones diplomaticas honrosas y lucrativas que se le ofrecian con empeño, y cuando regresó a su patria a desempeñar la presidencia, se renunció a sí mismo como *particular*, y se admitió como *presidente* la renuncia del empleo de coronel y del grado de general de brigada con que se hallaba condecorado, quedando desde entonces en calidad de simple paisano. Será, si se quiere, un poco comica la manera de hacerlo; pero el acto nada pierde de su merito, ni deja por esta circunstancia de ser una leccion viva y severa contra nuestros aspirantes especialmente militares. Ellos para ocultar el embaraze que les causaba este acto de desprendimiento, pretendieron ridiculizarlo, y cuando esto no surtió efecto, nada han omitido para sepultarlo en el olvido. Pedraza como todo hombre que siente en sí mismo cualidades que lo ponen sobre la esfera vulgar, y vive bajo un sistema representativo, desea el poder de influencia y de concepto que da el merito, tampoco está exento de fallas en los medios que ha empleado para lograrlo, pero ¿están libres de ellas los que por esto lo censuran? ¿No las cometen todos los días y a todas horas mayores?

Administracion de 1833 a 1834.

Desde el primero de abril de este año la revolucion salió de la esfera de tal, y pasó a la de un *hecho perfecto*, *completo* y *acabado*: los ciudadanos tenian una verdadera obligacion de *obedecer* al gobierno; los que opinaban por el *progreso* tenian el estímulo de la simpatia de opiniones

para adherirse a él, y los que tenían sentimientos de *retroceso* podían enhorabuena constituirse en *oposición*, pero dentro de los *límites legales*. No fué sin embargo así; la mayor parte de los que *deseaban* y se hallaban *comprometidos* a efectuar bajo la presidencia del general Terran las reformas que empezaban aora a anunciarse en el nuevo orden de cosas, renunciaron a sus *deseos* y *compromisos* de seis meses atrás para hacer la *oposición* en sentido contrario. ¿Sería *convicción* esta conducta de parte de los que la tuvieron? ¿Sería el *orgullo personal ajado* y *ofendido* por el desden con que fué visto? Estas son cuestiones que deben someterse al juicio de los hombres pensadores: el hecho es incontestable, el motivo a otros toca el asignarlo, o a los interesados producirlo.

La parte de los vencidos que habia estado por el *retroceso* no se contentó con hacer *oposición* sino que comenzó a preparar la conspiración que estalló mas adelante; esta parte pertenecía toda al clero y a la milicia. La nueva elección en lo general era toda del partido vencedor; la menor parte consistía en hombres *notables* por sus virtudes y talentos, y la mayor, como sucede siempre, era *vulgo*, compuesto de hombres ardientes, atolondrados y de poca delicadeza en ciertas líneas, pero que en nada participaban del carácter perfido, solapado y embustero del *vulgo soldado-clerical* que constituía la mayoría de los funcionarios en la administración anterior.

Desde que la administración de 1833 quedó constituida se empezó a notar entre los vencedores dos tendencias absolutamente opuestas provenientes de los diferentes objetos que se propusieron los que trabajaron de concierto en derribar la administración anterior. La *parte militar* propendía evidentemente a la *dictadura* y al poder absoluto de que se pretendía investir al nuevo presidente Santa-Ana; la *parte civil* esplicaba sin embargo su deseo de abolir *corporaciones, fueros y privilegios* con cuanto habia sido el objeto predilecto de la *marcha retrograda* de

la administracion Alaman; estas tendencias estaban personificadas en el vice-presidente D. Valentin Gomez Farias; se hallaban solidamente apoyadas en las camaras de la Union, y eran ardientemente deseadas por las legislaturas de los Estados.

Los militares vencedores y vencidos, hicieron desde entonces causa comun para defender los *fueros* de su clase y los del Clero contra los conatos de la nueva administracion que tendian visiblemente a lo contrario; e impulsados por las notabilidades del partido *retrogrado*, organizaron una vasta conspiracion que estalló a muy pocos dias, y en la cual se proclamaba *dictadura* para el general Santa-Ana, *fueros y privilegios* para el Clero y la Milicia, y *abolition* de la *constitucion federal* para los pueblos y los ciudadanos que no perteneciesen a aquellas clases. La confianza de los conspiradores era sin limites: ¿quien, se decian, podrá hacer oposicion? No la Milicia, interesada en mantener los privilegios de que goza; tampoco el Clero, que va a asegurar los suyos; los hombres del retroceso (*serciles*) nada desean tanto como impedir las reformas; los amigos del progreso, de la anterior administracion (*liberales*) aplaudiran a la caida de la nueva: el negocio pues está reducido a poner en fuga unos cuantos *cívicos*, y a desalojar a *paso de carga y tambor batiente*, del palacio y de las salas de sesiones a Farias y su comparsa de diputados, senadores, gobiernos y legislaturas de los Estados.

Nada habia exajerado en ese cuadro, sino la pusilanimidad que se suponía en el vice-presidente Farias y en los nuevos gobiernos de los Estados; lo demas era la verdad misma, y se realizó en el orden y de la manera que se habia concebido. El 25 de mayo se hizo el pronunciamiento en Morelia por un hombre despreciable (*el coronel Escalada*), y a este llamamiento fueron correspondiendo una tras otra las grandes y pequeñas partidas de tropa que se hallaban estacionadas desde aquel punto hasta las inmediaciones de Mejico. El general Santa-Ana, que se hallaba

al frente del gobierno, pidió permiso al congreso para atacar por sí mismo a los sublevados, y habiendolo obtenido, salió con todas las fuerzas que había en la ciudad, dejandola enteramente desguarnecida al vice-presidente Farias que tomó el mando. Nadie ignoraba que estas tropas, lejos de cumplir con su deber se reunirían a los sublevados, como se verificó al segundo o tercer día después de salidas de Mejico.

El presidente Santa-Ana no podia pues desconocer las disposiciones que tenían la publicidad mas notoria; desataba ciertamente el poder *absoluto* como posteriormente lo han probado *todos* los hechos de su conducta pública y privada; pero persuadido de que llegaría indefectiblemente al termino sin necesidad de obrar de una manera activa por su parte, se abstuvo de manifestar sus deseos, limitandose a dejar correr las cosas para que las tropas que estaban a sus ordenes pudiesen adherirse al plan de los sublevados, que lo proclamaba *dictador*. Santa-Ana creía que su division se pronunciaría luego que saliese de Mejico, y ella lo habría hecho si su gefe hubiera dado el menor indicio de desearlo; pasó sin embargo el primero y segundo día sin que nadie se moviese, y entonces Santa-Ana conociendo que su presencia embarazaba el pronunciamiento, se separó de sus tropas a algunas leguas de distancia bajo el frivolo pretexto de hacer un reconocimiento de que no había necesidad, pero con las miras reales de que cesase el obstaculo que su presencia oponia a los deseos de los gefes y defeccion de la tropa. Luego que el general Arista, segundo de la division, se vió solo y con el mando, proclamó el plan de los sublevados, y estando todo dispuesto y arreglado de antemano, el negocio fué de pocos momentos: se le dió parte a Santa-Ana, y este, firme en su proposito de dejar correr las cosas, se mantuvo en un estado pasivo hasta saber el giro que tomaba este negocio en Mejico, que no se dudaba sería el de declararse por los pronunciados: sin embargo fué todo al contrario.

El vice-presidente Farias habia previsto los apuros en que iba a encontrarse, y aunque desprovisto de medios de resistencia, se armó de la enerjia que le es caracteristica, y que fué lo unico a que debió su salvacion. Luego que en Mexico se supo la defeccion de Arista y de las fuerzas de Santa-Ana; los enemigos de la administracion y los partidarios de la sublevacion dieron el negocio por concluido a su favor, y empezaron a tomar sus medidas para el pronunciamiento de la ciudad sin cuidarse poco ni mucho de ocultarlas al gobierno. Los agentes de Arista y de la tropa sublevada llegaron cuando las cosas se hallaban en esta situacion, ofreciendo grados y empleos a los gefes que depositasen al gobierno; estos se prestaron a cuanto se exigió de ellos, sedujeron a las cortas partidas de tropa veterana que formaban la escaseisima guarnicion, y con parte de la gendarmeria se reunieron el dia 7 de junio con el objeto de pronunciar, atacar el palacio y depositar al gobierno en el cuartel que se halla frente del costado de la Universidad, que comunica interiormente con el palacio y que se comprende en su recinto.

El vice-presidente se habia ido quedando solo desde que se supo la sublevacion de Arista; generales, gefes, tropa, diputados, senadores, y hasta los ministros del despacho, lo fueron sucesivamente abandonando, de manera que la tarde del 7 de junio se hallaba absolutamente solo, reducidos sus medios de defensa a cosa de sesenta civicos y al comandante general D. Juan Pablo Anaya. Esta critica situacion, lejos de abatir a Farias, redobló su valor civico: mandó intimar la rendicion al cuartel, dando orden de atacarlo en caso de resistencia: el comandante general se encargó de esta comision, y salió a desempeñarla. Los sublevados cerraron las puertas y rompieron el fuego contra los civicos que no pudieron de pronto corresponderles, porque en el aturdimiento de una defensa precipitada y sin gefes, se habia olvidado hacerles cargar las armas. Cuando Farias que se hallaba en el balcon de palacio los

vió retroceder, bajó precipitadamente a ponerse al frente de ellos; su presencia restableció el ataque, que terminó por la toma del cuartel, la prision de los sublevados, y la muerte de muchos de ellos, que perecieron en la refriega.

Obtenida esta ventaja, el vice-presidente, que hasta entonces se habia abstenido de proceder contra nadie, espidió en uso de las *facultades ordinarias* del gobierno, ordenes de arresto contra algunas de las personas que habian sido desde antes *formalmente acusadas* de conspiracion, y mandó que se les *formase la causa* correspondiente. En seguida destituyó al general Victoria, que se habia conducido de una manera equívoca en la crisis que acababa de pasar; y con la pequeña division de cívicos de este que se hallaba en Tacubaya y los que existian en la ciudadela se formó una expedicion contra Queretaro que se habia sublevado e impedia las comunicaciones con los Estados del interior. Estas fuerzas mandadas por el general Mejia y las que por ordenes del gobierno llevó sobre Queretaro el general Cortazar, restablecieron el orden constitucional en aquel Estado despues de un sangriento ataque que acabó por la toma de la ciudad y la aprension de los gefes. La capital de la Republica se vió tambien en pocos dias en estado de no temer al grueso de las fuerzas sublevadas que se hallaban a las ordenes de Arista y Duran : ocho dias bastaron al señor Farias para levantar, armar y rejuntar cerca de seis mil cívicos resueltos a defenderla, y capaces de cumplir con este empeño como lo probaron en las muchas acciones y ataques que en lo sucesivo sostuvieron contra la tropa veterana y de que salieron constantemente vencedores.

Cuando el presidente Santa-Ana tuvo noticia de la resistencia de Mejico y de la enerjia que desplegaba el vice-presidente Farias para mantener las instituciones; entró en cuentas consigo mismo, conoció que la *dictadura* no era negocio tan facil como se lo habia figurado, y creyó mas prudente disimular por entonces los deseos que hizo pa-

tentes mas adelante. Afortunadamente para el, la indiferencia que con estudio habia manifestado por el *poder absoluto* que se pretendia conferirle, le abria la puerta para volver al partido del gobierno que a lo mas podria acusarlo de faltas y omisiones que fundasen sospechas, pero no de actos que probasen complicidad con los sublevados: Santa-Ana ademas es hombre que no da valor ninguno a sus promesas, ni conoce el que tienen en la sociedad los compromisos contraidos; asi pues una falta mas o menos en esta linea, o mas claro una promesa hecha con animo de violarla, no podia detenerlo para adoptar la marcha que le sujeria el calculo del momento.

Esta fué la de abandonar los sublevados a su suerte, y fugarse de entre ellos para presentarse en Puebla desde donde empezó a hacerles intimaciones sin otro efecto que el de irritarlos contra el, y dar con esto ocasion al cambio del plan en la parte que le era personalmente favorable. El encono que Santa-Ana concibió de esta variacion hecha en el plan revolucionario por Arista y Duran, ha sobrevivido a la alianza del *libertador* con el partido *retrogrado*; de suerte que los hombres de este *color* mientras Santa-Ana ha tenido el mando no han podido lograr de el, restablecer a aquellos generales en sus empleos, a pretesto de que se habian pronunciado contra la *Constitucion federal* que derribó despues el mismo Sta Ana. Ni el Sr. Farias ni los hombres del *progreso* se dejaron engañar: los descuidos y faltas cometidas en la division que sublevó Arista eran demasiado torpes para que dejasen de traducirse por *complicidad* del presidente, y este conociendo todo lo falso de su posicion hizo lo que hace siempre, es decir exajerar su afecto y adesion por el partido que pretende engañar. Sta Ana volvió pues a Mejico, resuelto a prestarse a cuanto de el se exijiese, y lo hizo entregandose a los *hombres mas ardientes* del partido del progreso que no habian podido lograr del vicepresidente Farias una lista de proscripcion para el des-

tierra de muchas personas, y que su dificultad la obtuvieron del presidente. Pero esto ni aun entonces se olvidó de vengar sus resentimientos; víctimas fueron de ellos los generales Bustamante, Moran y Andrade y los señores Quintero y Santa María. Este acto mal dirigido y en el cual se cometieron no pocas injusticias, contribuyó por otra parte a realzar el concepto que habia empezado a formarse de la energía del gobierno, y destruyó todos los focos de reaccion. Los hombres del *retroceso* que se vieron amenazados tan de cerca hablos motivos tenían para ocuparse de sí mismos y no pensar en la revolucion. Esta pues quedó reducida a las sublevaciones militares de las cuales todavía se verificó una a las inmediaciones de Puebla, que engrosó las fuerzas de Arista y Duran, y que animó a estos gefes para que se presentasen sobre aquella ciudad, persuadidos de que seria facil tomarla. El general Victoria se hallaba encargado de la defensa de aquella plaza, y la firmeza de su conducta hizo olvidar la vacilacion que pudo censurarsele en la crisis de Mejico. El honor de sostener un sitio contra fuerzas enemigas muy superiores, en el cual se dieron y recibieron fuertes ataques, y que duró muchos dias, debe partirse entre los cívicos de Puebla y Victoria su general. El sitio se levantó por fin: y la milicia *privilejiada* tuvo que sufrir esta humillacion principio de todas las otras que en una serie no interrumpida de victorias establecieron contra ella la superioridad de la *cívica*.

Los Estados entretanto escitados por el gobierno, y animados por el buen éxito, entraron en un calor hasta entonces desconocido, levantaron fuerzas considerables, resistieron los ataques de la milicia *privilejiada*, y acabaron por aniquilar la revolucion. En Guanajuato fué donde esta recibió el golpe mortal dado por la milicia *cívica* de Zacatecas, Guadalupe, San Luis y Mechoacan, comandada por el presidente Santa Ana y los generales Arago, Cos y Mejia; los restos de esta gran derrota fueron

sucesivamente atacados y vencidos en todas partes, y este habria sido el principio de una era nueva sin la defeccion del general Santa Ana, a quien el cielo y los hombres de las vejeces han dado la recompensa que merecia. Santa Ana regresó a Mejico, y se dió todos los honores del triunfo que le acordaron los hombres de buena fe que suponen sinceridad en los demas porque ellos mismos la tienen. Otros mas cautos guardaban sus desconfianzas, y el exito comprobó que eran fundadas, pues aun en aquellos dias dió muestras nada equivocas del deseo que lo arrastraba a convertir en provecho propio un triunfo adquirido a nombre y a favor de la causa de la *libertad* o del *progreso*. Estos conatos quedaron sin efecto : Santa Ana no pudo reusarse a sancionar las leyes que se le presentaron, y viendo que los animos le estaban totalmente enajenados, se vió obligado a plegar, pidiendo un permiso que se le acordó para retirarse a su finca.

Se ha explicado ya que la nacion desde antes de la independencia se halla dividida en dos grandes partidos, que, por razon de sus convicciones, deseos y tendencias politicas, se denominan de *progreso* y *retroceso* : se ha explicado igualmente que los hombres de cada uno de estos partidos se han hecho la guerra entre si no pocas veces por motivos personales que han prevalecido sobre las ideas politicas : por ultimo se ha visto que á la muerte del general Teran, y sobre todo cuando el triunfo de la revolucion de 32 fué consumado, el partido del progreso se dividió en dos de *ardientes* y *moderados*, y que estos ultimos por las causas ya espuestas igualmente, se adhirieron al partido del *retroceso* sin adoptar sus principios. De este orden o mejor dicho de este desarreglo de cosas resultó que cada una de las masas contendientes, se agrupase al rededor del hombre cuyas ideas presumia estar en armonia con los deseos que momentaneamente la ocupaban.

Los que se mantuvieron firmes en sus ideas de *retroceso*, sin mas antecedentes que el conocimiento de la persona

y un cierto sentimiento de servilidad y bajeza, reconocieron por su gefe al general Santa Ana, sin cuidarse de explorar su voluntad cuyos actos de desden no fueron bastantes a destruir en ellos el instinto por el cual esperaban de aquel gefe su alianza y conservacion.

Los sectarios del *progreso moderado* a pesar suyo, y no pudiendo hacer otra cosa, se declararon por el mismo general aunque con mil reservas, reticencias y protestas que manifestaban su disgusto, y la violencia que hacian a sus inclinaciones al efectuarlo. Los hombres ardientes de *progreso* y algunos moderados se confiaron al vicepresidente D. Valentin Gomez Farias, que aceptó el peso enorme que se le echaba sobre los hombros, y la empresa gloriosa a la par que llena de riesgos de formar una nacion libre y rica con los elementos de servidumbre y de miseria que se ponian en sus manos. Esta ha sido la primera vez que en la republica se trató seriamente de arrancar de raiz el orijen de sus males, de curar con empeño sus heridas, y de sentar las bases de la prosperidad publica de un modo solido y duradero.

Bien merece ser conocido el ilustre ciudadano que apareció al frente de empresa tan gloriosa. D. Valentin Gomez Farias es uno de los hombres que llaman y fijan la atencion del publico, aun entre las notabilidades mismas del pais: la inflexibilidad de su caracter, la severidad de su moral, la pureza de su conducta, y lo ardiente de sus deseos de mejoras, marcan y fijan desde luego la opinion que se debe formar de el. Nacido en la ciudad de Guadalupe hizo una carrera literaria brillante, y su deseo insaciable de saber y de adelantar se manifestó desde luego por un estudio asiduo, no solo en los ramos de su profesion, sino en todos aquellos que pueden perfeccionar las facultades mentales, y disponen a un hombre para el ejercicio de las funciones publicas. Farias entró en ellas cuando la constitucion española se restableció en el pais, y desde entonces hasta mediados de 1834 no ha ocurrido

suceso de alguna importancia chico ni grande en la Republica, en que no aparezca su nombre, o haya dejado de estar sometido mas o menos a su influencia : la *Independencia* le debió servicios importantes, el *Imperio* y la *Federacion* han sido en mucha parte obra suya ; contribuyó como uno de los primeros a la *libertad*, y a la *eleccion de Victoria*; a el y a Garcia se debió la de *Pedraza*: y la impulsión y energia de las grandes reformas politicas efectuadas de 1833 a 1834, cuyos rastros aun no han podido borrarse es *exclusivamente* obra suya. Sus principios han sido en *todas ocasiones* los de *progreso rapido y radical*, unicos capaces de conformarse con el calor de su imaginacion, y con el temple enérgico de su alma, pero entre los medios de obtener este fin *jamas* ha entrado en su plan el *derramamiento de sangre*.

Farias es uno de los hombres que ven mas claro en lo futuro, y que mejor se encargan de los riesgos de una empresa, estos lejos de desalentarlo lo animan y le dan una energia de que hasta aora nadie ha dado pruebas iguales en Mejico : ella sin embargo no le hace traspasar los principios de la moral publica y privada, que es una barrera impenetrable para el, delante de la cual desaparece la fuerza indomable de su caracter. Dentro de los *limites legales* y por los medios que ellos autorizan, promueve incansablemente y con una perseverancia de que no hay ejemplo en el pais, cuanto conduce a realizar sus ideas favoritas de *progreso*; pero tratase de violar una ley, de faltar al derecho de otro, o de hollar ciertos deberes de moral privada cuya observancia constituye un hombre decente, y Farias renuncia a las esperanzas mas lisonjeras y a los deseos mas ardientes.

Acaso no hay hombre que haga mas justicia a sus enemigos o contrarios, ni que esté mas dispuesto a emplear utilmente las *capacidades* del pais en el servicio publico; reconoce, confiesa y respeta el merito en cualquiera parte que se halle, y sus enemigos nada tienen que represen-

derle sobre esto. Farias no conoce el deseo de honores, distinciones ni riquezas, ni tampoco la afectacion de renunciar a estos goces : moderado en su porte, en sus placeres, y absolutamente ajeno de pretensiones, nada ha solicitado ni reusado, y con el mismo empeño y eficacia se encarga de las funciones de alcalde de un pueblo, que de las de primer magistrado de la nacion, pasando de los puestos mas distinguidos a los mas modestos, o a la clase de ciudadano particular sin violencia ni disgusto : su ambicion es la de influencia, reputacion y concepto, la de hacer *progresar* a la nacion por el camino mas corto, y la de adquirir por este medio la estimacion y aprecio, y no la servil sumision de sus conciudadanos.

De todas estas virtudes dió pruebas nada equivocas en el periodo de su gobierno, corto en duracion y fecundo en riesgos y sucesos importantes. En medio de una rebelion que se introdujo hasta el recinto del palacio, abandonado de todo el mundo, rodeado de sublevados y conspiradores, hasta en su mismo despacho ; sin soldados, sin dinero y sin prestijio, sacó la constitucion a puerto de salvamento, a las clases privilegiadas que la atacaban dió golpes vigorosos de que aun no han podido repararse, acabó con la rebelion derrotandola en mas de cuarenta batallas, ataques y encuentros, estableció la superioridad del poder civil sobre la fuerza militar, sentó las bases del credito nacional, sistemó la educacion publica creando de nuevo todos sus establecimientos, comprimió las tentativas de los Tejanos para separarse de Mejico, fundó en la Nueva California una respetable colonia, suavizó la suerte de muchos de los que habian sido desterrados por la ley y por el presidente Santa Ana, y estableció como regla invariable de su administracion que por delitos politicos no se habia de derramar sangre. Diez meses fueron bastantes a Farias para atravesar esta senda encombrada de obstaculos y rodeada de precipicios, y dejar en ella rastros indelebles del poder de accion y de la fuerza de vo-

huitad, para dar un impulso vigoroso a las reformas, y comprimir con mano de fierro poderosas resistencias.

Nada hubo de personal en este esfuerzo generoso, nada que no pueda ponerse a la vista del publico, o de que Farias deba avergonzarse: investido del peligroso poder dictatorial y en la tormenta mas desecha, el salió con las manos vacias de dinero, y limpias de la sangre de sus conciudadanos; *ninguno* de los que han gobernado el pais podrá decir otro tanto.

Programa de los principios políticos que en Mejico ha profesado el partido del progreso, y de la manera con que una seccion de este partido pretendió hacerlos valer en la administracion de 1833 a 1834.

Cuanto se ha intentado, comenzado o concluido en la administracion de 1833 a 1834 ha sido obra de convicciones intimas y profundas de las necesidades del pais, y de un plan arreglado para satisfacerlas en todas sus partes. El programa de la *administracion Farias* es el que abraza los principios siguientes: 1º *libertad absoluta de opiniones, y supresion de las leyes represivas de la prensa*; 2º *abolition de los privilegios del Clero y de la Milicia*; 3º *supresion de las instituciones monasticas, y de todas las leyes que atribuyen al Clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.*; 4º *reconocimiento, clasificacion y consolidacion de la deuda publica, designacion de fondos para pagar desde luego su renta, y de hipotecas para amortizarla mas adelante*; 5º *medidas para haver cesar y reparar la bancarota de la propiedad territorial, para aumentar el numero de propietarios territoriales, fomentar la circulacion de este ramo de la riqueza publica, y facilitar medios de subsistir y adelantar a las clases indijentes, sin ofender ni tocar en nada al derecho de los particulares*; 6º *mejora del estado moral de las clases populares, por la destruccion del*

monopolio del clero en la educacion publica, por la difusion de los medios de aprender, y la inculcacion de los deberes sociales, por la formacion de museos conservatorios de artes y bibliotecas publicas, y por la creacion de establecimientos de enseñanza para la literatura clasica, de las ciencias, y la moral; 7º abolicion de la pena capital para todos los delitos politicos, y aquellos que no tuviesen el caracter de un asesinato de hecho pensado; 8º garantia de la integridad del territorio por la creacion de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mejicanas. Estos principios son los que constituyen en Mejico el simbolo politico de todos los hombres que profesan el progreso, ardientes o moderados: solo resta que hacer patente contra los hombres del retroceso la necesidad de adoptarlos; y contra los moderados, la de hacerlo por medidas prontas y enérgicas, como se practicó de 1833 a 1834.

4º *Libertad absoluta de opiniones, y supresion de las leyes represivas de la prensa.*

La *libertad de opiniones* no debe confundirse con la *tolerancia de cultos*: la primera es hoy una necesidad real e indeclinable en el pais, que demanda garantias para su seguridad; la segunda puede y debe diferirse indefinidamente en razon de que no habiendo Mejicanos que profesen otro culto que el catolico romano, tampoco hay como en otros paises hechos urgentes que funden la necesidad de garantizarlos. Nadie es hoy reconvenido en Mejico por la simple espresion de sus opiniones politicas o religiosas emitidas por la via de la palabra; este es un *hecho* general y consumado de algunos años atras, que ha venido a establecer una *posesion* a la que no podia atentarse sin poner en riesgo el orden social. Pero contra esta *posesion* y contra el *hecho* que la funda existen *leyes vijentes* cuya ejecucion se halla confiada al clero y a sus tribunales, que nadie desconocerá son los menos imparciales, previ-

sivos y concededores del estado moral de la nacion. Algunos casos de este celo inconsiderado ocurridos en la *administracion Alaman* que contribuyeron no poco a la revolucion de 32, probaban la *posibilidad* de evocar estas leyes olvidadas, y la *necesidad* de revocarlas.

En cuanto a las *leyes represivas* de la libertad de la prensa en lo politico, hoy es enteramente averiguado que si no es por *casos raros* y en *circunstancias pasajeras* son nocivas e ineficaces. *Nocivas* porque establecen principios favoritos que se crijen en dogmas politicos, y que suelen ser y de facto han sido muchas veces errores perniciosos; porque destruyen o desvirtuan el principio elemental del sistema representativo que es la *censura* de los principios, y de los funcionarios publicos; y porque no pudiendo dichas leyes someterse a conceptos precisos, es necesario ocurrir a terminos vagos (*de incitacion directa o indirecta a la desobediencia; en primero, segundo o tercer grado*), terminos que dan lugar a la irritacion de las pasiones, consecuencia precisa de la arbitrariedad a que esponen a los jueces. Dichas leyes son *ineficaces* porque aun no se ha logrado atinar con el medio de que tengan efecto; si un escrito es acusado, la *defensa repite y amplifica su contenido*, se imprime tambien, y la autoridad lejos de disminuir aumenta los motivos de sus temores; si el impreso es absuelto, el gobierno queda mal puesto, y si es condenado, no importa, otros muchos diran lo mismo empezando por la defensa; ademas hasta aora no se ha hallado medio de acertar con el verdadero autor, y este queda siempre en disposicion de repetir sus ataques y eludir los golpes de autoridad con que se le amenaza.

Las leyes restrictivas de la prensa en lo *religioso* carecen absolutamente de objeto: hoy no se discuten *dogmas* en publico, y cada cual vive y muere en los de su iglesia sin molestar a los demas; nadie se atreveria a iniciar una cuestion de esta clase porque se quedaria solo, unos verian con indiferencia y otros con desagrado semejante

discusion, que en nada mejoraria el estado social y que ofenderia hasta la delicadeza de una buena educacion: pasó el tiempo en que la masa del publico se ocupaba de *controversias*; estas cuestiones se ajitan entre un corto numero de sabios y en libros que no lee la multitud porque no tiene gusto ni capacidad para ello. Lo dicho se entiene de impresos que versan sobre materias verdaderamente relijiosas y no de las que abusivamente se llaman tales, como la tolerancia y las reformas del clero en orden al fuero y bienes que goza por disposicion de la ley civil; la libertad para discutir estas materias existe por las leyes vijentes y en orden a esto nada habia que reformar.

Pero, se dice, el gobierno quedaria desarmado por la supresion de las leyes restrictivas de la libertad de la prensa en lo politico, y los pueblos se alarmarian por la misma supresion en la parte relijiosa: nada menos, y la esperiencia es decisiva en contrario. Si algun gobierno se ha visto en grandes riesgos ha sido el del señor Farías; sin embargo se consolidó y mantuvo, a pesar de que se estableció por regla a que nunca se faltó, el dejar imprimir cuanto se quiso, y el no denunciar ningun impreso, de los muchos que en periodicos y folletos sueltos se publicaban todos los dias contra la administracion. En cuanto a lo relijioso, D. Vicente Rocafuerte en su impreso sobre *tolerancia* tocó algunas cuestiones de dogma en sentido equivoco; sin embargo el folleto fué absuelto, reimpresso, repartido y leído con avidez en medio de los reclamos del gobierno y del clero, y en el seno de la tranquilidad mas perfecta.

Verdad es que como no hay cosa tan mala que no sirva de algo bueno, estas leyes restrictivas podran producir algun efecto como va dicho en *casos raros y circunstancias pasajeras*, pero la administracion de 1833 creyó que las leyes deban tener por materia y objeto las *ocurrencias comunes y frecuentes* y no las *fortuitas y extraordinarias*,

fundada en la reflexion sencillísima de que el legislador no tiene por mision el arreglo de las *posibilidades* sino el de las *probabilidades*, o en otros terminos, que no debe proceder por la escepcion de la regla general sino por la regla misma. Estas consideraciones determinaron al gobierno de 1833 a *prohibir a sus agentes toda especie de persecucion de los impresos*, e hicieron aparecer en las camaras proposiciones que sin la violenta disolucion del congreso habrian sido convertidas en leyes para la *absoluta libertad de la prensa*, sin otra escepcion que la del derecho de los *particulares* para provocar el juicio de *injurias*.

2º *Abolicion de los privilegios del Clero y de la Milicia.*

3º *Supresion de las instituciones monasticas, y de todas las leyes que atribuyen al Clero el conocimiento de negocios civiles, como el contrato del matrimonio, etc.*

La *abolicion de los privilegios del Clero y de la Milicia* era entonces como es hoy una *necesidad real, ejecutiva y urgente*; derivada del sistema adoptado en sus *formas y principios*; de los *intereses que este creó* y que lejos de disminuirse o de debilitarse se han difundido y fortificado; y del ultimo de los *hechos ocurridos* en aquellos dias por el cual constaba que estas dos clases se hallaban resueltas a poner en accion todo su poder, no solo para la abolicion de las *formas federales* sino para hacer desapareciesen con ellas las *bases del sistema representativo*. Este sistema habia sido adoptado en Mejico bajo la forma federal y no era justo, util ni racional renunciar a el; así porque hoy ya no es materia de duda que es el unico que conviene a las naciones civilizadas, y concilia de la manera mas perfecta los intereses y goces sociales con el orden y seguridad publica; como porque siendo la moda del siglo y hallandose ya *medio-establecido* en Mejico no podria hacerse desaparecer sin grandes trastornos, que nada dejarian

establecido en contrario de solido y duradero, y tendrian un resultado puramente *dilatatorio*.

Estas son verdades conocidas de todo el mundo, confirmadas por la esperiencia y que no necesitan demostrarse. ¿De qué han servido las resistencias que a su establecimiento han opuesto en Europa las clases privilegiadas? ¿De qué las proscripciones de Fernando VII en España y de D. Miguel en Portugal? De nada ciertamente sino de enardecer los animos, de que se empeñe una lucha desastrosa que al fin y en ultimo resultado no viene a terminar sino por el triunfo de la *causa detestada*, y de que los resultados sangrientos vengán a establecer aunque tarde la conviccion de la ineficacia de los esfuerzos opuestos por la *resistencia*. De todos los pueblos que han emprendido establecer *el sistema representativo* se ha dicho que no estaban dispuestos para recibirlo, que sus habitos modelados a antiguas instituciones no podian conformarse con las nuevas, que era necesario dejar los cambios al tiempo, que la masa no los deseaba ni conocia sus ventajas, y otras cosas por este estilo: este es *testualmente* el lenguaje de las *resistencias* que han aparecido en cada pueblo a las epocas mencionadas: y ¿qué ha sucedido? echase una ojeada sobre la Europa y America, considerense los cambios ocurridos en una y otra de medio siglo a esta parte, y digase de buena fe si han acertado los que se espresaban de la manera dicha, e los que aunque en confuso pronosticaban los sucesos ocurridos y que han venido a quedar en la clase de perfectos, completos y acabados.

Estas consideraciones afirmaban en los hombres 33 la resolucion de mantener a toda costa el *sistema representativo* y la *forma federal* sin disimularse las dificultades con que tenian que luchar y que consistian en los habitos creados por la antigua constitucion del pais. Entre estos figuraba y ha figurado como uno de los principales el *espiritu de cuerpo* difundido por todas las clases de la socie-

dad, y que debilita notablemente o destruye el *espíritu nacional*. Sea designio premeditado, o sea el resultado imprevisto de causas desconocidas y puestas en acción; en el estado civil de la antigua España había una tendencia marcada a crear corporaciones, a acumular sobre ellas privilegios y exenciones del fuero comun; a enriquecerlas por donaciones entre vivos o legados testamentarios; a acordarles en fin cuanto puede conducir a formar un cuerpo perfecto en su espíritu, completo en su organización, e independiente por su fuero privilegiado, y por los medios de subsistir que se le asignaban y ponían a su disposición. En esto había mas o menos, no todos los *cuerpos* contaban con iguales privilegios, pero muy raro era el que no tenía los suficientes para bastarse a sí mismo. No solo el *clero* y la *milicia* tenían fueros generales que se subdividían en los de frailes y monjas en el primero, y en los de artillería, ingenieros y marina en el segundo: la Inquisición, la Universidad, la Casa de Moneda, el Marquesado del Valle, los Mayorazgos las Cofradías, y hasta los Gremios tenían sus privilegios y sus bienes, en una palabra su existencia separada. Los resultados de esta complicación eran muchos; y todos fatales, al espíritu nacional, a la moral pública, a la independencia y libertad personal, al orden judicial y gubernativo, a la riqueza y prosperidad nacional y a la tranquilidad pública.

Si la independencia se hubiera efectuado hace cuarenta años, un hombre nacido o radicado en el territorio, en nada habría estimado el título de *mexicano*, y se habría considerado solo y aislado en el mundo, si no contaba sino con él. Para un tal hombre el título de *oidor*, de *canonigo* y hasta el de *cofrade* habría sido mas apreciable y es necesario convenir en que habría tenido razón puesto que significaba una cosa mas positiva: entrar en materia con el sobre los *intereses nacionales* habría sido hablarle en hebreo; el no conocer ni podía conocer otros que

los del *cuerpo* o *cuerpos* a que pertenecía y habría sacrificado por sostenerlos los del resto de la sociedad aunque mas numerosos e importantes : habría hecho lo que hoy hacen los clérigos y militares, rebelarse contra el gobierno o contra las leyes que no están en armonía con las tendencias e *intereses de su clase* por mas que el uno y las otras estén conformes con los *intereses sociales* : Si entonces se hubiera reunido un congreso , ¿quien duda que los diputados habrían sido nombrados por los *cuerpos* y no por las juntas electorales , que cada uno se habría considerado como representante de ellos y no de la nación , y que habría habido cien mil disputas sobre fueros, privilegios, etc., y nadie se habría ocupado de lo que podía interesar a la masa? ¿No vemos mucho de esto hoy, a pesar de que las elecciones se hacen de otra manera y se repite sin cesar que los diputados *representan a la nación*? He aquí el *espíritu de cuerpo* destruyendo al *espíritu público*.

Nada mas inmoral que ocultar, paliar, disculpar, dejar impunes , y defender contra los esfuerzos de la autoridad pública , los delincuentes y perpetradores de crímenes o delitos comunes , y perseguir como criminales a los que solo faltan a obligaciones creadas por los reglamentos de las *corporaciones*. La razón de esto es muy clara ; la sociedad no puede estar segura sin el castigo de un delincuente ordinario que ataca las bases fundamentales del orden público , y no queda ni es ofendida por la infracción de reglamentos de *cuerpos* que a lo mas interesan a ellos solos , y sin los cuales puede pasarse. Sin embargo el *espíritu de cuerpo* produce y sostiene esta inversión de principios a la cual no se sabe que nombre dar : el cuerpo se cree ofendido y deshonrado cuando unos de sus miembros aparece delincuente , y de aquí el empeño en ocultar el delito , o salvar al reo , en sustraerlo de las manos de la autoridad o en impedir su castigo. Pero falte el miembro a las obligaciones peculiares de su clase , y aunque estas no interesen poco ni mucho a la sociedad

se levanta una polvareda que muchas veces la autoridad publica no puede disipar. ¿ Cuantas de estas cosas no se han visto en las corporaciones ya estinguidas ? ¿ Cuantas no se ven en las que todavia existen ? ¿ no es cosa tan estraña como absurda que se cierren los ojos sobre faltas graves , algunas de ellas vergonzosas , cometidas por los individuos del Clero , y se esté pendiente de que porten el habito clerical ? ¿ Que se toleren todos los excesos a que se entrega el soldado con el paisano desarmado , y los abusos de poder que contra los funcionarios civiles cometen los oficiales y comandantes generales o particulares , y se les castigue severamente porque faltaron a la revista , porque profirieron una espresion menos comedida contra algun gefe y otras cosas por este estilo ? ¿ Y quien , que haya visto a Mejico podrá disimularse que asi se hace y se ha hecho siempre ? Esto ha pervertido completamente los principios de la moral publica creando obligaciones que no debian existir , dandoles la importancia que no les corresponde ; y desconociendo en muchos casos , con demasiada frecuencia , y respecto de determinadas personas , las que por su naturaleza son esenciales e indispensables a toda sociedad humana. He aqui de nuevo el *espíritu de cuerpo* desvirtuando la moral publica y estrayando las ideas que de ella deben tenerse.

Que todo hombre deba ser libre de toda violencia en el ejercicio de su razon para examinar los objetos y formar juicio de ellos , que pueda explicar este juicio sin temor de ser molestado , y que pueda obrar con arreglo a el en todo aquello que no ofenda el interes de tercero , ni turbe el orden publico ; son otros tantos principios de derecho social y de sistema representativo de muy dificil combinacion con el *espíritu de cuerpo*. Los *cuerpos* ejercen una especie de tirania mental y de accion sobre sus miembros , y tienen tendencias bien marcadas a monopolizar el influjo y la opinion , por el simbolo de doctrina que

profesan, por los compromisos que exigen, y por las obligaciones que imponen. Esto hace que los hombres filiados en semejantes instituciones adquieran ciertos errores que en ellas se inspiran, carezcan cuando los reconocen de la libertad suficiente para pedir sean removidas las causas que los producen, o se vean impedidos ellos mismos para reformar ciertos abusos cuando las circunstancias los pongan en el caso de hacerlo.

Ningun cuerpo perdona a sus miembros la censura de sus faltas, o los esfuerzos que haga para su reforma: se dice y se repite hasta el fastidio que es un mal eclesiastico, un mal militar, un mal canonigo, un mal doctor, un mal abogado, un mal cofrade; el que pide y solicita la reforma, del Clero, de la Milicia, del Cabildo Eclesiastico de la Universidad, del Colegio de Abogados o de la Cofradia; y se le hace un cargo de que en el ejercicio de las funciones publicas abandone *los intereses de su cuerpo*, por lo que es o el entiende ser un servicio al *bien publico*. Supongase a la nacion dividida como lo está en una multitud de *cuerpos* y a los ciudadanos, filiados mas o menos, en uno o muchos de ellos: supongase tambien lo que es bastante frecuente, que estos *cuerpos* inmobiles e inmortales, en el trascurso de los siglos, por las revoluciones de los tiempos que se han obrado al rededor de ellos sin afectarlos, vienen a hallarse en oposicion con los intereses nuevamente creados y que afectan a la masa de la nacion: en semejante caso no es dudoso el partido que debe adoptarse, el de sacrificar los *cuerpos* a la *nacion*. ¿Por que pues no se hace? ¿Por que para lograrlo se necesitan muchas veces revoluciones sangrientas? Porque los hombres de los *cuerpos* se identifican con los intereses que les son peculiares y con los dogmas de su simbolo particular; porque aun cuando lleguen a formar una opinion que sea contraria a los unos y a los otros temen, hacerla publica y esponer su tranquilidad al espiritu tracasero y calumniador de estas asociaciones; porque en el puesto

que ocupan si las circunstancias los obligan a tomar un partido, no pueden declararse contra los cuerpos a que pertenecen sin provocar su indignacion y quedar desde entonces espuestos a ser el blanco de sus persecuciones : en una palabra porque los *cuerpos* ejercen sobre sus miembros una verdadera tirania, que hace ilusoria la *libertad civil y la independencia personal* que a sus miembros corresponde como ciudadanos.

La existencia y la multiplicidad de los *cuerpos* es un embarazo perpetuo al curso de la justicia. La diferencia de los fueros, las leyes que los constituyen, y las personas que los gozan, producen una multitud de intereses facticios sin los cuales la sociedad podria pasar, y ocupan el tiempo y el estudio de los jueces en deslindarlos, definirlos y ponerlos de acuerdo : tiempo y estudio que deberia estar empleado en cosas de una importancia real y de resultados sociales y positivos. Todavia si en el *orden judicial* los *cuerpos* no tuviesen otro inconveniente podria pasarse por el que va espuesto, pero está muy lejos de ser así. Las competencias de jurisdiccion, la ineficacia de las leyes criminales, y la falta de respeto a los tribunales civiles ordinarios que son las fuentes de la justicia nacional, son consecuencias precisas del *espíritu de cuerpo*. Cuando este domina lo menos en que se piensa es en la conservacion y seguridad de los derechos comunes : el empeño principal es sacar airoso al *cuerpo*, establecer su jurisdiccion esclusiva y deprimir a la autoridad civil; si estos fines se pueden conciliar con el castigo del delincuente y con la observancia de las leyes criminales y penales no se pone obstaculo a lo uno ni a lo otro; pero si como es mas frecuente el curso de la justicia está o se cree estar en oposicion con los intereses del cuerpo, aquel será sacrificado irremisiblemente a estos; y esta inversion de medios y fines ¿quien podrá desconocer que es un mal gravisimo en la sociedad? Ademas la jurisdiccion ordinaria o lo que es lo mismo la nacional, pierde de su consideracion y

aprecio, desde que se segregan de su conocimiento los negocios contenciosos que por su numero y calidad deben influir de un modo poderoso en las transacciones sociales y en la suerte de las familias; como sucede y sucederá siempre por la multiplicidad de fueros a que aspira de una manera irresistible el *espíritu de cuerpo*. Entonces se invierte todo el orden judicial, y aunque los nombres de las instituciones se conserven los mismos, la jurisdicción ordinaria se convierte en excepcional, y la excepcional en ordinaria. Mientras los *cuerpos* existan han de tener tendencias marcadas a producir estos desordenes a que son irresistiblemente arrastrados por su propia constitución, y la autoridad civil y ordinaria ha de mantener con ellos una lucha perpetua que embarazará mas o menos su marcha. ¿A qué viene pues mantener resistencias provenientes de *asociaciones*, que por otra parte no interesan poco ni mucho al estado social, y que lejos de mejorar empeoran la suerte de los particulares?

Los mismos inconvenientes y aun mayores si puede haberlos, se advierten en el *espíritu de cuerpo* con relacion al *orden administrativo*. Las leyes no pueden poner de acuerdo intereses de difícil y muchas veces de imposible combinación: Lo que a un *cuerpo* conviene al otro le perjudica, lo que uno pide con instancia el otro lo reusa con energía: todavía, si alguno de los extremos en cuestión fuese favorable a la masa, esta podría ser una circunstancia que determinase la elección; pero sucede no pocas veces que estas exigencias encontradas entre sí, lo están todavía mas con los intereses de la comunidad, y entonces vienen a aumentarse las dificultades de un cuerpo social enfermizo y cargado de tumores que se absorven los jugos destinados a nutrirlo. El gobierno, falto de leyes nacionales, y sobrado de las que organizan a los cuerpos, no sabe como marchar: se le pone en las manos una *constitución* atestada de declaraciones y principios que favorecen a la *masa*, se le dan funcionarios publicos y pode-

res organizados para obtener este objeto, pero se le mandan observar leyes que estan en oposicion con el, y respetar tendencias que lo destruyen. ¿Qué ha de resultar de allí? Reclamamos de pronto, disgustos mas adelante, y al ultimo revoluciones sangrientas impulsadas, sostenidas y apoyadas por el *espíritu de cuerpo*.

El mayor obstaculo contra que tiene que luchar la prosperidad publica de las naciones es la tendencia a estancar, acumular y reunir eternamente *las tierras y capitales*. Desde que en la sociedad se puede aumentar indefinidamente una fortuna dada, sin que llegue la necesidad de repartirla, es claro que no se necesita mas que el trascurso de algunos siglos para que los medios de subsistir vengan a ser muy dificiles o absolutamente imposibles en la masa. Este resultado es unico y esclusivo de los *cuerpos* politicos, y una nacion en que estos llegan a multiplicarse, o aunque sean cortos en numero, se hallan muy difundidos en la sociedad, ha abierto ya el abismo donde ha de sumerjirse su fortuna publica. Los *cuerpos* por sí mismos tienden a emanciparse, a subsistir y a llenar su objeto; para todo les es necesaria la acumulacion de bienes y generalmente prefieren los fondos territoriales. Inutil es cuanto pueda hacerse para impedirles su adquisicion, y si de esto no hubiera otra prueba que los codigos españoles ella seria bastante para demostrarlo: desde los siglos mas remotos hasta el presente, y desde el Fuero Juzgo hasta la Novisima Recopilacion se ha hecho repetido y ratificado, la prohibicion de adquirir a las *manos muertas*, y desde entonces hasta aora, semejante prohibicion ha sido eludida y quedado sin efecto. ¿Por que así? Porque no se ha estinguido en su fuente el orijen de estos deseos siempre mas activos y eficaces que las disposiciones de las leyes; porque se ha querido que cesen las resistencias dejando en actividad las causas que las producen. Desde que estas han desaparecido en Europa, las otras han cesado, las leyes han recobrado su vigor

y la prosperidad publica ha progresado sin obstaculo.

Estas son las tendencias, la marcha y los efectos sociales, y resultados mas visibles del *espíritu de cuerpo*, que contrarian, entorpecen y vienen por fin a hacer ilusorios los efectos que promete el *sistema representativo*, y los resultados que por su establecimiento se buscan e intentan en el orden social. La esperiencia de cincuenta años de revoluciones en Europa y los tristes desengaños adquiridos en Mejiro en el periodo trascurrido de la Independencia a fines de 1836 no dejan la menor duda sobre la imposibilidad de hacer marchar a la vez y en harmonía el orden de cosas que resulta de uno y otro. Esta imposibilidad era conocida en 1833 por todos los hombres de *progreso*, y la parte de ellos a quienes tocó la direccion de los negocios hallandose en la necesidad de elejir entre el sistema *representativo federal* establecido en la constitucion del país, y el antiguo rejimen basado en el *espíritu de cuerpo*, no vacilaron en preferir el primero al segundo, y aplicaron toda su fuerza y actividad para desvirtuar este y robustecer a aquel. Ya el gobierno español habia sentido todos los inconvenientes y obstaculos que oponen a la marcha social las clases privilegiadas y los cuerpos políticos, y todas sus medidas despues de sesenta años estaban calculadas para disminuir su numero y debilitar su fuerza. Todos los dias se veia desaparecer alguna corporacion o restringir y estrechar los privilejios de alguna clase, pero hasta 1812 quedaban todavia los bastantes para complicar el curso de los negocios. La constitucion que se publicó en este año abolió todos los fueros con escepcion del *eclesiastico* y *militar*, y ella tuvo en esta parte todo su efecto desde 1820, segunda epoca de su proclamacion en Mejiro. Desde entonces la fuerza del *espíritu de cuerpo* bajó muchos grados de lo que antes habia sido, pero los *fueros* conservados y los habitos nacidos de la antigua constitucion bajo el poder absoluto, dejaron subsistir dos clases poderosas separadas del resto de la sociedad y pequeños

cuerpos que aunque sin fueros ni privilegios, contribuian a mantener la oposicion a los principios y consecuencias del sistema adoptado. Desaparecieron es verdad, los gremios, las comunidades de indios, las asociaciones privilegiadas de diversas profesiones como abogados, comerciantes etc., los mayorazgos y la multitud innumerable de fueros concedidos a ciertas profesiones, personas, corporaciones y oficinas; pero quedaron todavia el *Clero* y la *Milicia* con los fueros que gozaban, y las Universidades, los Colegios las Cofradías y otras corporaciones, que aunque ya sin privilegios conservaban la planta de su antigua organizacion, de la cual son consecuencia forzosa las tendencias a destruir o desvirtuar el nuevo orden de cosas. Una simple ojeada sobre la constitucion, aspiraciones y tendencias de estas *clases* y *cuerpos* bastará para hacer patente la oposicion en que se hallan sus principios con los del *sistema representativo* y mas aun con el *federal*.

El *Clero* es en su mayor parte compuesto de hombres que solo se hallan materialmente en la sociedad y en coexistencia accidental con el resto de los ciudadanos. Por su educacion solo pueden tener para el importancia los *intereses del cielo* que hace consistir no precisamente en la creencia relijiosa, y en el ejercicio de las virtudes evangelicas; sino en la supremacia e independencia de su cuerpo, en la posesion de los bienes que se le han dado, en la resistencia a someter las acciones civiles y las causas criminales de sus miembros al poder social, a sus leyes, a sus autoridades gubernativas y judiciales: por su fuero no reconoce mas autoridades que las de su clase, unicas de quienes tiene que esperar y temer, y a las que se halla sometido mucho mas de lo que puede estarlo cualquiera ciudadano al poder civil: por el celibato se halla enteramente libre y aislado de los lazos de familia, primero y principal vinculo del hombre con la sociedad: finalmente por la clase de sus ocupaciones y por sus leyes particulares debe renunciar a toda empresa lucrativa,

y se halla en el estinguido del todo, el amor al trabajo y a los adelantos de fortuna que son consecuencia precisa de la industria personal y establecen en segunda linea los vinculos del hombre con la sociedad. El Clero siente una repugnancia invencible por la *tolerancia de cultos, la libertad del pensamiento, y de la prensa*, porque estos principios y las instituciones que de ellos emanan son tales que destruyen o debilitan su imperio sobre las conciencias; detesta la *igualdad legal*, que hace desaparecer los fueros y gerarquias, y acaba con el poder y consideracion que estos y aquellas proporcionan a su clase; resiste el *arreglo del estado civil de los ciudadanos*, que le quita la influencia sobre los principales actos de la vida y sobre la suerte de las familias en nacimientos, casamientos y entierros.

El Clero es un obstaculo permanente al *aumento de la poblacion*, porque receloso de todo establecimiento de extranjeros que por su naturaleza tiende a la libertad religiosa, emplea toda su influencia para resistir o poner trabas que hagan ilasoria la colonizacion. Para lograrlo fomenta la aversion del pueblo hacia los extranjeros, disculpa los atentados y violencias que contra ellos se cometen, amenaza e intimida a la autoridad y mina sordamente cuantas disposiciones se dictan en contrario. Los resultados de estos manejos son: que centenares de leguas de tierras permanezcan incultas e inhabitadas y sean presa de la potencia mas vecina como lo son ya de los Estados-Unidos y la Rusia; que el valor de dichas tierras sea perdido para la riqueza publica; que los capitales extranjeros de que en Mejico hay tanta necesidad no puedan naturalizarse en la Republica, y que los que en el existen busquen destino en otra parte, porque sus dueños no quieren ir a un pais ni permanecer en el para hacer profesiones de fe, ni ser vejados por los que creen que todo es lícito contra hombres que profesan otro culto. Resultado es tambien de estas repugnancias el atraso de la *indus-*

tria que no se aclimata por fabricantes pagados cuyos servicios siempre son faltos e incompletos por falta de estímulo, sino por hombres que se establezcan por su cuenta y enseñen practicamente introduciendo los metodos y haciendo conocer las maquinas e instrumentos perfeccionados en Europa para el ejercicio de las artes industriales. Estos hombres de los cuales hay una abundancia excesiva en las naciones mas adelantadas de este continente y que en razon de ella misma no pueden hacer fortuna en su patria, lo que desean es emigrar a paises nuevos y llevar su industria a donde pueda ser pagada, sin otras condiciones que la libertad de establecerse y la seguridad de disponer de sus productos. ¿Por que pues no van a Mejico o si lo hacen es en muy corto numero y regresan a poco tiempo? Porque las autoridades influenciadas por el Clero desconocen las ventajas de su establecimiento, y no quieren protegerlos contra las masas que les son hostiles por influjo del Clero mismo. Sin embargo es cierto que el medio mas rapido y seguro de poblar, hacer rico e industrioso, un pais pobre, atrasado y de grandes capacidades, es naturalizar en el cuanto sobra en otra parte y pertenece a estos ramos; abriendo la puerta y sosteniendo contra todas las repugnancias nacidas de la preocupacion relijiosa a los que con sus brazos, industria y capitales van a fecundar los germenes de un suelo virjen y nuevo. Los Estados-Unidos y la Rusia, naciones nuevas ambas y de sistemas politicos opuestisimos, en poco menos de un siglo, han logrado ponerse al nivel de las primeras potencias y hacerse ricas, industriales y respetables por solo el establecimiento de extranjeros, querido verdaderamente y sostenido con firmeza contra las preocupaciones populares explotadas por las creencias relijiosas. Al contrario la España, nacion poderosa y rica, dueña de un mundo entero y de sus riquisimos frutos; desde el siglo 16 empezó á decaer hasta el estado en que hoy la vemos, porque su Clero, el mas intolerante de Europa y

padre del de Mejico, convirtió en un sentimiento popular el odio a los que habian nacido en otra parte y profesaban diverso culto.

Las tendencias del Clero son perniciosas a la *educacion publica* e impiden su *difusion y mejoras*: porque las masas mejor educadas tienden visiblemente a emanciparse del dominio sacerdotal en que han estado por tres siglos, y esta emancipacion disminuye el poder que sobre ellas se ha ejercido y aun no acaba de perderse. Se quiere que la educacion nacional sea la propiedad esclusiva de los ministros del culto y que esté toda basada sobre las reglas monasticas en trajes, usos y habitudes; se quiere que las materias de enseñanza sean las de los claustros, disputas teologicas y escolasticas que han pasado de moda hace medio siglo y de las cuales hoy nadie se ocupa; y se reusa la enseñanza de los ramos antes desconocidos y de utilidad practica, enseñanza sobre la cual deben formarse los hombres publicos de que hay tanta y tan grande falta en el país. Enorabuena que Mejico colonia de España haya podido pasar sin ellos, esto se entiende ¿pero como podrá sostenerse lo mismo, de Mejico nacion independiente, que debe gobernarse a sí misma y mantener relaciones con todas las potencias extranjeras que forman el mundo civilizado?

Si el Clero es un obstaculo para la educacion que se da en los establecimientos publicos, no lo es menos para la que se recibe en los establecimientos particulares y privados que pudiera suplir a la otra: se embaraça cuanto se puede el que tengan efecto, poniendo a los empresarios, especialmente extranjeros que son los mas utiles, trabas y condiciones que no pueden superar y a que no es posible se sometan sino muy pocos: se juega la arma del descredito y la calumnia con un aire de celo y devocion que surte casi siempre el efecto que se desea, porque los hombres sencillos, haciendo justicia a la buena fe con que se propagan estas especies;

persuadidos por otra parte de que los ministros del culto son infalibles, y acostumbrados a someter a ellos la direccion de su conducta, no pueden sobreponerse a su influencia en materia que justamente reputan muy delicada.

La educacion entorpecida en su marcha, mutilada en sus ramos y restringida en su estension por los temores y resistencias sacerdotales, lo es todavia mas en los *medios de saber* que obstruyen y paralizan los mismos. La introduccion de los libros y su circulacion sufren una persecucion sorda pero constante y eficaz, que hace disminuir el numero de lectores y compradores: el librero extranjero y el nacional ven arruinarse sus empresas aunque ellas versen sobre articulos no prohibidos por las leyes, porque las prohibiciones eclesiasticas retraen a los compradores y alarman o disminuyen la reputacion del vendedor que tiene que valerse de un tercero para esponderlos de una manera casi clandestina. No pocas veces pierde el librero su mercancia, porque los administradores de aduanas en un pais en que hay leyes para todo, que se admiten o desechan a voluntad de quien la ha de aplicar, se toman la libertad de declarar vijentes las de la epoca de la Inquisicion y retienen todos los libros que les parece. Los obispos hacen otro tanto para sus prohibiciones pues ni las limitan como debia ser a solo los libros que atacan los dogmas y la moral de la creencia catolica, ni se contentan con expedir edictos, sino que se propasan algunas veces a recoger los libros por sí mismos. Los libreros e impresores ostigados y vejados no imprimen ni ponen en venta una multitud de obras inocentes a la par que utiles y necesarias, y el publico se priva de lo que en ellas podria y deberia aprender, porque no las hay, o son muy escasas y se venden a precio muy alto.

El influjo del *Clero* compromete la paz y armonia que debe reinar entre Mejico y las naciones extranjeras que han celebrado tratados con la Republica. El odio a extranjeros y las vejaciones que estos sufren en consecuencia,

por los particulares y los funcionarios publicos mejicanos, como ya se ha probado son en mucha parte originadas y sostenidas por el influjo del *Clero*. Estas vejaciones si fueran obra de accidentes imprevistos siempre producirian reclamos y causarian embarazos al gobierno, pero siendo como son el resultado del odio a extranjeros que ha erijido en principio una clase influente y poderosa que no se cuida de disimularlo; la *nacionalidad* de las potencias a que pertenecen los que las sufren aparece formalmente ofendida; y esto produce no reclamos sencillos sino hostiles a que por el mismo principio, se reusa satisfacer. He aqui los preliminares de guerras desastrosas; y he aqui como Mejico se ve hoy comprometido con la Inglaterra, la Francia y los Estados-Unidos, por una serie de causas en que los subditos de estas potencias nada son menos que inocentes, pero entre las cuales figura como muy principal el influjo hostil del *Clero* contra extranjeros y sus consecuencias desastrosas.

La educacion pues del *Clero*, sus principios, y su constitucion misma, se hallan en abierta y diametral oposicion, con los principios, organizacion, y resultados sociales que se buscan y procuran por el sistema representativo, con los progresos de la poblacion y de la riqueza publica, con la educacion nacional, con los medios de saber, y con la armonia respecto de las potencias extranjeras, que produce la paz exterior. Excepciones honrosas de estas tendencias se ven en muchos de sus miembros, y el mal no es de las *personas* sino de las *cosas* mismas; es del *cuerpo* y no de los particulares que lo constituyen, y obrarian de muy diferente manera en diversa atmosfera y sometidas a otras influencias.

En los paises en que el *Clero* no sea un poder fuerte capaz de luchar con el de la sociedad, está bien que se toleren las tendencias emanadas de su viciosa constitucion: ellas seran reprimidas por el poder del gobierno y de la sociedad toda, y no podran tener resultados efec-

tivos y funestos que turben la marcha social, o pongan obstaculo al ejercicio de los derechos privados, ¿pero es este el caso en que se halla Mejiro? He aqui la cuestion de la cual, el espiritu rebelde del *Clero*, explicado de mil maneras en 1833, forzaba a ocuparse todas las horas del dia al gobierno de aquella epoca. Seria imposible enumerar en una revista como la presente las intrigas de Cuartel y Sacristia que se hicieron jugar entonces; esta relacion pertenece a la historia y de ella nos ocuparemos a su tiempo: para el asunto presente basta saber que ellas existieron, cosa en que nadie ha puesto la menor duda.

Para saber si el *Clero* de Mejiro es un poder capaz de luchar con el de la Republica bastará cotejar el del uno con el de la otra y ver los medios de accion que se hallan a disposicion de ambos. El *Clero* es una corporacion coetanea a la fundacion de la colonia, y profundamente arraigada en ella: todos los ramos de la administracion publica y los actos civiles de la vida han estado y estan todavia mas o menos sometidos a su influencia. El ha dictado en parte las leyes de Indias y ha tenido bajo de su direccion el gobierno de los indios y de las Castas que hasta la independencia han sido sus fieles servidores, a pesar de los esfuerzos del gobierno civil para emanciparlos. Los españoles y sus descendientes tampoco han escapado a sus redes tendidas en la educacion y en la direccion de las conciencias. Cuanto en Mejiro se sabia, o era enseñado por el ministerio del Clero, o estaba sometido a su censura: la Inquisicion, los obispos y los curas ejercian sobre la imprenta, la lectura y la enseñanza el imperio mas absoluto; la direccion de las conciencias no se ha limitado a los deberes religiosos, sino que ha estendido su imperio a los sociales, conjugales y domesticos, a los trajes y a las diversiones publicas. Los vireyes, los majistrados, los jueces, los administradores de rentas, en una palabra todos los hombres de gobierno han sometido por muchos años el ejercicio de las funciones publicas al dictamen de un confe-

sor, que hoy todavia se hace escuchar e influye de una, manera eficaz en los actos de la soberania y en las personas que bajo su tutela los ejercen, actos que los eclesiasticos procuran queden en ultimo analisis reducidos al *deber religioso*.

Sobre el poder que el *Clero* recibe de estos medios morales que los habitos del pais y su constitucion orijinaria hacen tan eficaces, viene el que las leyes le dan para el arreglo esclusivo de ciertos ramos importantisimos a la vida social. El nacimiento, el matrimonio y el entierro se hacen todos por arreglos, leyes y documentos eclesiasticos, que deciden de la legitimidad de la prole y de consiguiente de los derechos de sucesion, de la validez o nulidad del matrimonio, de los grados de parentesco, de las causas, ocasion y legalidad del divorcio, de la sepultura de los cadaveres, y de las cuestiones de salubridad y buen nombre adictas y dependientes de ella. A este poder legal debe añadirse el que el *Clero* disfruta por su riqueza, su organizacion e independenciam, y por la inamovilidad personal, y rentas cuantiosisimas que gozan sus gefes natos los Obispos y Canonigos.

La riqueza del Clero mejicano como todos los ramos estadisticos del pais, es todavia un arcano para el publico; cuantas apreciaciones se han hecho de ella han sido y son necesariamente incompletas. Sin embargo el estado que va en este tomo (*paj.* 72 y 73) aunque falto y diminuto, da por lo que en el consta, alguna idea de lo que ellas podran ser. Mas de ciento setenta y nueve millones de pesos de capitales, y siete y medio millones de renta para un *Clero* que no llega a tres mil personas y del cual los nueve decimos no perciben sino de ciento cincuenta a trescientos pesos anuales, suponen en una parte del Clero el imperio y el dominio y en la otra la obediencia y sumision. Este estado de cosas forma del sacerdocio mejicano un cuerpo compacto que se robustece por el fuero y por la absoluta dependencia y subordinacion gra-

duada que existe desde el ultimo acolito hasta el arzobispo metropolitano. Este cuerpo tiene sus leyes, gobierno y majistrados independientes de la autoridad temporal, y que lo rijen no solo en el orden religioso sino tambien en el *civil*: así pues su organizacion lo constituye un poder publico, cabal, completo, distinto de la sociedad en que se halla implantado, e independiente de ella por consecuencia forzosa. Cuanto en las leyes se dice de sumision del Clero a la autoridad publica es vano e ilusorio, porque los cuerpos no se pueden someter, y la accion de los majistrados solo es eficaz respecto de los particulares, unicos capaces de sufrir el apremio y el castigo. ¿De qué sirve pues que las leyes proclamen una sumision que ellas mismas hacen imposible, renunciando a los medios de realizarla? De nada sino de crearse obstaculos con que luchar perpetuamente como sucede y sucederá con el clero.

En efecto ¿qué poder puede tener la Republica contra un cuerpo mas antiguo que ella en el pais, mandado por los obispos, sus gefes perpetuos absolutos e irresponsables, con renta cuyo *maximum* y *minimum* son de quince a ciento veinte mil pesos y que tienen a su disposicion un capital de cerca de ciento ochenta millones de pesos cuya parte productiva reditua siete millones y medio? Una republica que nació ayer; en la que todos los ramos de la administracion publica se hallan fuera de sus quicios, y los habitos de subordinacion enteramente perdidos; una republica cuyos fondos publicos no rinden sino el doble de los del clero, y no alcanzan ni con mucho a cubrir sus presupuestos; una republica en fin en la que todo es debilidad, desorden y desconcierto, ¿podrá sostenerse contra un cuerpo que tiene la *voluntad* y el *poder* de destruir su constitucion, de enervar sus leyes, y de rebelar contra ella las masas? No lo creyó así la administracion de 1833-1834; por eso se decidió a destruir el poder de este *cuerpo politico*, y conservar al pais por este medio tan unico como eficaz, sus prin-

cipios e instituciones. Desgraciadamente los medios que se adoptaron fueron derivados de dos principios opuestos e inconvinables entre sí, y esto produjo consecuencias desagradables que no han sido indiferentes para frustrar el resultado que se pretendia obtener*.

* Para que el publico mejicano se instruya de los gastos del culto en Francia, y pueda convencerse por la evidencia material, de las reducciones y economias, que sin perjuicio de la religion pueden hacerse sobre este ramo, en aquella republica; insertamos el presupuesto del ultimo año de la *Restauracion* (epoca de Carlos X, muy favorable al Clero), y el de este año presentado para 1858, con las sumas totales de lo que ha costado el sostenimiento del culto desde 1851 a 1856 inclusive. Por el se verá, que los cardenales, arzobispos, obispos, canonicos, vicarios generales, curas, vicarios y ministros de las parroquias, tienen en lo general dotaciones muy inferiores, no solo a las cantidades que hoy se toman nuestros funcionarios eclesiasticos, sino aun a las que se pensaba asignarles en 1855 (*pag. 371 de este tomo*). Sin embargo el servicio eclesiastico de Mejico en nada puede compararse al de Francia, al cual es inferior en todas lineas, esceptuada siempre la pompa del culto en la que Mejico consume sumas inmensas. En este reino los fieles son servidos con una puntualidad escriviva, si puede haberla en el caso: el Clero no tiene fuero ni bienes propios, compareciendo los eclesiasticos en sus causas civiles y criminales ante los tribunales civiles ordinarios, y recibiendo del gobierno sus medios de subsistir, que se les asigna por actos de soberania y no por contratos: aqui el Clero no es una corporacion civil ni un poder social, que dispute al gobierno como en Mejico el ejercicio de la soberania, y turbe a cada paso el orden publico por defender fueros y bienes que no son suyos: el Clero sin embargo, y tal vez por eso mismo, es respetado y amado de los fieles.

Para mejor inteligencia se han reducido los francos a pesos mejicanos, cada uno de los cuales vale cinco francos treinta centimos, y se ha formado una columna de pesos al lado de la de los francos.

PRESUPUESTO DEL CLERO FRANCES PARA 1829 EPOCA Y ULTIMO AÑO DE LA RESTAURACION.

| PRIMERA PARTE. | Franc. | Francos. | Pesos. |
|--|--------|----------|---------|
| <i>Asignaciones e indemnizaciones fijadas para sostener y pagar los ministros del culto.</i> | | | |
| 3 cardenales a | 50000 | 150000 | 28501 7 |
| 1 arzobispo a | 40000 | | |
| Al frente. | 100000 | 1500000 | 28501 7 |

La segunda clase privilegiada que su Metropoli ha legado a la Republica Mejicana es la *milicia*, tan inconvin-

| | Franc. | Francos. | Pesos. |
|--|---------|----------|-----------|
| De la vuelta. | 160000 | 150000 | 28591 7 |
| 15 arzobispos a 28,000 | 515000 | | |
| 66 obispos a 45000 | 900000 | | |
| 1 vicario general de Paris a | 4000 | 4415000 | 266984 4 |
| 15 <i>idem</i> de las iglesias Metropolitanas a 5,000 | 45000 | | |
| 158 de las demas iglesias a 2,000 | 316000 | | |
| 13 canonicos de Paris a 2,400 | 56000 | | |
| 645 de las demas iglesias a 4,500 | 957500 | | |
| Curas de primera y segunda clase. | | 4568500 | 238207 4 |
| 785 de primera clase a 1,500 | 1174500 | | |
| 2517 de segunda clase a 1,200 | 3020400 | | |
| Ayudas de parroquia y vicarios de pie fijo. — El numero de ayudas de parroquia es de 4,790 sobre las cuales se calculaba que habia 4,000 vacantes. Las asignaciones de todas ellas montaban a. | | 4194900 | 791490 4 |
| Ayudas de costa a los vicarios que existen fuera de las grandes Comunes: ellas son a razon de 550 fr. Los vicariatos autorizados de esta manera ascienden a 6,006, pero no estaban todos provistos por falta de presbiteros. | | 17606000 | 5521886 6 |
| Ayuda de costa por el doble servicio de algunos ministros en las iglesias parroquiales de que son titulares, y en las que se hallan vacantes. 200 fr. es la asignacion hecha a este servicio, que debia prestarse en 4,228 ayudas de parroquia muchas de las cuales realmente no lo recibian. La suma total de este gasto ascendia y se presupuso en | | 1531700 | 292775 5 |
| Ayuda de costa a los ministros auxiliares creados en 1819. | | 630000 | 122644 6 |
| | | 100000 | 48867 7 |
| SEGUNDA PARTE. | | | |
| <i>Gastos de enseñanza eclesiastica.</i> | | | |
| Establecimiento proyectado para estudios mayores. | | 200000 | 37753 7 |
| Becas o pensiones gratuitas de los seminaristas (5,023 a 400 fr.) | | 1210000 | 228701 7 |
| En las escuelas eclesiasticas 8000 medias becas, o medias pensiones, cada una a 150 fr. | | 1200000 | 226443 2 |
| TERCERA PARTE. | | | |
| <i>Gastos diocesanos.</i> | | | |
| Para las construcciones, adquisiciones y reparaciones extraordinarias de los edificios diocesanos. | | 1900000 | 338490 4 |
| Para sostener los ornamentos, culto y demas servicio de las iglesias: para los gastos de visita y otros ordinarios. | | 1446000 | 274698 4 |
| Al frente. | | 52986100 | 6225792 5 |

ble con el sistema representativo como con la forma federal, y por lo mismo en oposicion abierta como el clero

| | Francos. | Pesos. |
|--|----------|-----------|
| De la vuelta. | 52986100 | 6223792 3 |
| CUARTA PARTE. | | |
| <i>Socorros a los establecimientos de clerigos ancianos o inhabilitados en el servicio, y a las congregaciones hospitalarias.</i> | | |
| A los Comunes para el establecimiento o reparacion de iglesias y presbiterios. | 970000 | 185018 7 |
| A las congregaciones hospitalarias y de misiones extranjeras. | 220000 | 41509 3 |
| A los seminarios de las diocesis en que aun no se hallan establecidos los ministros auxiliares destinados al servicio de las vacantes de parroquias o ayudas de parroquia. | 70000 | 13207 4 |
| A las antiguas monjas esclaustradas. | 700000 | 132073 5 |
| A los curas enfermos o inhabilitados en el ejercicio de sus funciones. | 320000 | 60377 5 |
| A los presbiteros que quedaron sin destino de resultas de la revolucion de 1789 y años siguientes. | 160000 | 30188 6 |
| A antiguos religiosos, y a los presbiteros que solo se hallan en servicio accidental, y no tienen destino fijo. | 40000 | 7547 1 |
| QUINTA PARTE. | | |
| Al cabildo de S. Dionisio. | 200000 | 37753 7 |
| SESTA PARTE. | | |
| Gastos extraordinarios e imprevistos tales como el establecimiento e institucion de obispos nuevamente nombrados, etc. etc. | 135000 | 23471 3 |
| Suma total | 53801100 | 6734924 3 |
| En 1852 el presupuesto eclesiastico sufrió una reduccion y quedó en | 53727300 | 6563641 4 |
| PRESUPUESTO PARA 1853. | | |
| Cardenales, arzobispos y obispos. | 1017000 | 191886 6 |
| Asignaciones y ayudas de costa a los cabildos y clero de las parroquias. | 28130000 | 5309454 2 |
| Cabildo de S. Dionisio | 112000 | 21152 0 |
| Seminarios con sus becas o pensiones gratuitas. | 1000000 | 188679 2 |
| Socorros a eclesiasticos inhabilitados y a antiguas monjas. | 1170000 | 201886 6 |
| Gastos del servicio interior de los edificios y templos de las diocesis. | 455000 | 83062 2 |
| Adquisiciones, construcciones y reparaciones de los edificios eclesiasticos de las diocesis. | 1600000 | 304886 7 |
| Socorros a los establecimientos de beneficencia eclesiastica. | 862000 | 162641 4 |
| Gastos accidentales. | 3000 | 945 3 |
| Total. | 31251000 | 6462432 6 |

con la constitucion de la Republica. Sujeta a las tendencias inevitables de todos los *cuerpos*, que van ya espuestas, con pretensiones como el *clero* de superioridad e independencia respecto de las autoridades creadas por las nuevas instituciones, la *milicia* deriva su poder especial del ejercicio de la fuerza brutal en veintiseis años de guerras civiles durante los cuales ha ejercido el imperio mas absoluto. Leyes, majistratura, gobierno, personas y cosas, fondos publicos y particulares, todo ha estado mas o menos pero realmente sometido al poder militar, ejercido bajo diversas denominaciones y formas. La *milicia* bien sea que ataque al gobierno, bien parezca que lo defiende, es y se considera a si misma como un cuerpo independiente, que no vive en la sociedad sino para dominarla y hacerla cambiar de formas administrativas y principios politicos, cuando las unas o los otros sean o se entiendan ser opuestos a los principios constitutivos de esta clase privilegiada.

Nada parece mas natural al militar mejicano que sublevarse contra una constitucion y deponer a un gobierno que trata de someter la clase a que pertenece, ya sea sujetandola a las leyes que le son peculiares, o ya sea reformando estas en todo o en parte; los hombres de esta clase se creen con derecho esclusivo o a lo menos preferente, a ocupar todos los puestos publicos y a consumir las rentas nacionales. Asi se les ve quejarse con un aire de sinceridad que denota la mas profunda conviccion; ya de que se pre-

Desde 1850, epoca de grandes reducciones, los gastos han escedido como sucede siempre, a los presupuestos en una parte muy corta, y el efectivo de lo gastado en el sostenimiento del culto catolico, que paga el gobierno frances, ha sido desde 1851 hasta 1856 *inclusive*, como sigue:

| | | | |
|----------|----------|---------|---|
| En 1851. | 26225225 | 4948155 | 2 |
| — 1852. | 26534375 | 5010231 | 5 |
| — 1853. | 26869351 | 5069088 | 7 |
| — 1854. | 27155882 | 5119977 | 6 |
| — 1855. | 27864749 | 5256955 | 6 |
| — 1856. | 27837000 | 5193660 | 5 |